



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
CARRERA GESTIÓN SOCIAL**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL**

***“EL ROL DE LA ASOCIATIVIDAD COMO MEDIO DE INCLUSIÓN
LABORAL DE GÉNERO: CASO ASOCIACIÓN DE MUJERES JANCHERAS
“LAS ÁGUILAS” DEL SECTOR MINERO CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, EN
LA PROVINCIA DEL AZUAY”***

**AUTOR:
JUAN SEBASTIAN YÁNEZ PAZ**

**DIRECTORA:
DRA. ROCÍO BERMEO**

QUITO, 2018

DEDICATORIA

A mis padres

Quienes me han sido mi ejemplo y mi mayor apoyo a lo largo de mi vida
Por el amor, comprensión y la paciencia
La incondicionalidad. Roque y Cecilia

A mis hermanos

Que siempre han sido mi mayor respaldo Camila y David

Mi abuela

Teresita

A mis amigas y amigos

Daniela, Fátima, Eri mis amigas quienes me han apoyado en el transcurso de mi vida
universitaria

Santiago y Diana mis amigos un pilar fundamental para realización de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a mi familia y a todas las personas que han formado parte de mi vida en cada una de sus etapas, a los que están y a los que se fueron a todos ustedes quienes han sido personas muy valiosas, por brindarme su apoyo y su incondicionalidad en todo momento y lugar.

Un especial agradecimiento a las mujeres de la Asociación Las Águilas quienes me permitieron realizar esta investigación, al proporcionarme la información y acompañarme a recorrer los sectores donde se encuentran quienes se dedican a esta dura actividad.

A todos los profesores que supieron guiarme a lo largo de este tiempo, un agradecimiento especial a mi directora quien ha aportado con sus conocimientos a este trabajo, y de igual forma a las lectoras que han aportado para la elaboración de este trabajo.

Un millón de gracias a cada uno de ustedes

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS	8
RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN	12
1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	14
EL ROL DE LA ASOCIATIVIDAD COMO MEDIO DE INCLUSIÓN LABORAL DE GÉNERO: CASO ASOCIACIÓN DE MUJERES JANCHERAS “LAS ÁGUILAS” DEL SECTOR MINERO CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	14
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4 OBJETIVOS	19
CAPÍTULO II	20
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	20
a. Inclusión laboral	22
b. Desarrollo Humano y Género.....	24
c. Enfoque de Derechos humanos	27
d. Derechos Fundamentales en el Trabajo.....	32

e. Derechos de las mujeres	34
CEDAW	35
BELÉM DO PARÁ	35
El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	37
El Relator Especial sobre la violencia contra la mujer	37
El Grupo de Trabajo	37
f. Legislación nacional: Situación laboral de las mujeres en el país	38
i. Constitución de la República del Ecuador.....	39
ii. Código del trabajo.....	40
iii. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.....	43
CAPÍTULO 3	54
LA MINERÍA EN EL ECUADOR Y ASOCIACIÓN LAS ÁGUILAS	54
Contexto histórico de la minería en Ecuador	54
Contexto económico en Ecuador	56
La minería informal y la minería ilegal.....	62
Procesamiento del Oro	63
Asociación de Mujeres “Las Águilas”	64
CAPÍTULO 4	72
MARCO METODOLÓGICO	72
g. Metodología	72

1.2	Análisis de datos.....	72
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	102
4.1	Referencias Bibliográficas.....	106
	ANEXOS.....	113

ÍNDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS

Gráfico 1:	Rangos de Edad	77
Gráfico 2:	Provincia de Nacimiento.....	78
Gráfico 3:	Tiempo que vive en el sector	79
Gráfico 4:	Provincia de nacimiento Mineros	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 5:	Tipo de Vivienda	80
Gráfico 6:	Nivel de Educación.....	83
Gráfico 7:	Salario	84
Gráfico 8:	Cabeza de Hogar.....	85
Gráfico 9:	Jornada laboral.....	86
Gráfico 10:	Horas de trabajo	87
Gráfico 11:	Riesgos.....	88
Gráfico 12:	Réditos	90
Gráfico 13:	Ahorro	91
Gráfico 14:	Lesiones	92
Gráfico 15:	Asociarse -jancheras	94
Gráfico 16:	Importancia de asociarse -jancheras	95
Gráfico 17:	Importancia de asociarse -mineros.....	¡Error! Marcador no definido.

Gráfico 18: Causas de no asociarse-mineros	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 19: Motivos de asociarse -jancheras	97
Gráfico 20: Nuevas actividades -jancheras	98
Gráfico 21: Otra actividad-jancheras	98
Gráfico 22:¿A qué se dedicaban antes?	99
Gráfico 23: Motivo incursionar en la minería -jancheras	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Declaración de los Derechos Humanos acordes a la equidad de género	30
Tabla 2: Artículos de la Constitución Ecuatoriana que ratifican derechos de equidad para las mujeres, así como garantías laborales.....	39
Tabla 3: Artículos del Código Ecuatoriano de Trabajo que promueven la equidad laboral de las mujeres	40
Tabla 4: Objetivos del Plan del Buen Vivir alineados a la equidad de género	43
Tabla 5: Políticas y Lineamientos estratégicos asociados a la Asociatividad en el PNBV 2013-2017.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6: Acceso a Servicios Básicos de las Mujeres Jancheras y los Mineros.....	81

ÍNDICE DE ANEXOS

Fotografía 1 Encuesta minero sector Bella Rica	134
Fotografía 2 Encuesta jancheras sector Bella Rica	134
Fotografía 3 Encuesta jancheras sector Bella Rica	135
Fotografía 4 Encuesta jancheras sector Camilo Ponce Enríquez	136
Fotografía 5 Entrevista presidenta de la Asociación las Águilas-Camilo Ponce Enríquez....	137
Fotografía 6 Encuestas mineros sector Bella Rica.....	138
Fotografía 7 Encuesta minero sector Bella Rica	138

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero

CEDAW (inglés): Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

FAO (inglés): Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

EPS: Economía Popular y Solidaria

IEPS: Instituto de Economía Popular y Solidaria

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

INIGEMM: Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT: Organización Internacional de Trabajo

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PEA: Población Económicamente Activa

PETI: Programa de Erradicación del Trabajo Infantil

PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNESCO (inglés): Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF (inglés): El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

RESUMEN

En el Ecuador la pequeña minería y minería artesanal es una de las principales fuentes económicas en al menos tres provincias ubicadas al sur del país; en el 2010 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos posicionó al Azuay como la tercera provincia con mayor actividad en relación a la explotación de minas y canteras a nivel nacional. Se estima que 4728 personas de esta provincia laboran en el sector minero, principalmente en el Cantón Camilo Ponce Enríquez. La minería en el Ecuador, es tradicionalmente un sector en el que los hombres tienen una participación mayoritaria desempeñando los roles enfocados en la exploración, extracción, recuperación, comercio del mineral, entre otros. Sin embargo, esto no significa que no existan mujeres desempeñando actividades. En el cantón Camilo Ponce Enríquez, hay mujeres dedicadas al “janqueo”, esta actividad consiste en la recolección de rocas que son desechadas por las empresas o mineros que ya han sido expuestas a la extracción del mineral, es decir, poseen poco si no es escaso mineral. Dentro de la minería artesanal hay personas que, aunque no exista alta rentabilidad se dedican a esta actividad como un sustento para sus hogares. Las mujeres dedicadas al janqueo en el cantón, se agrupan en la Asociación de Mujeres las Águilas. Es necesario tomar en cuenta que el Plan Nacional Minero emitido por el Gobierno Nacional en el 2016 contempla como estrategia de desarrollo de la minería artesanal, la posibilidad de asociarse con el fin de generar mayores beneficios. Precisamente, las mujeres de este cantón se asociaron y trabajan bajo esta figura. Este trabajo tiene como objetivo principal analizar el rol de la asociatividad como un mecanismo efectivo de inclusión para las mujeres y como un medio para generar desarrollo. Además, identifica el rol de las mujeres desde su contexto social comunitario de la Asociación, así como sus características socioeconómicas y las condiciones laborales que estas mujeres tienen en la industria minera. El estudio basa su metodología en métodos descriptivos que permiten entender los fenómenos a ser analizados, se encuestaron y realizaron entrevistas a profundidad a actores directos que brindaron información relevante para el análisis propuesto. Finalmente, tras el trabajo realizado se concluye que el principal factor al que contribuye la asociatividad, es que brinda legalidad, es decir, permite que las mujeres bajo esta figura sigan trabajando y facilita convenios con organizaciones o empresas mineras. Sin embargo, la inclusión, el mejorar las condiciones laborales y el desarrollo para mejorar sus ingresos son procesos que siguen en construcción. Como lo determina la información que este estudio presenta. Este trabajo contribuye al estudio de la inclusión laboral de las mujeres y del

mismo modo que se configura como un aporte para el sector minero nacional, teniendo en cuenta que es imperante la ejecución de más estudios con enfoque social que permitan comprender la dinámica del sector.

ABSTRAC

In Ecuador, small-scale mining and artisanal mining is one of the main economic sources in at least three provinces located in the south of the country; In 2010, the National Institute of Statistics and Censuses ranked Azuay as the third province with the highest activity in relation to the exploitation of mines and categories nationwide. It is estimated that 4728 people from this province work in the mining sector, mainly in the Camilo Ponce Enríquez Canton. Mining in Ecuador is traditionally a sector in which men have a majority participation playing the roles focused on exploration, extraction, recovery, mineral trade, among others. However, this does not mean that there are no women performing activities. In the canton Camilo Ponce Enríquez, there are women dedicated to the "janqueo", this activity is the collection of rocks that are discarded by companies or miners who have already been exposed to the extraction of the mineral, that is, they have little if it is not scarce mineral. Within artisanal mining there are people who, although there is no high profitability, dedicate themselves to this activity as a livelihood for their homes. The women dedicated to the janqueo in the canton, are grouped in the Association of Women the Eagles. It is necessary to take into account that the National Mining Plan issued by the National Government in 2016 contemplates as a development strategy for artisanal mining, the possibility of associating in order to generate greater benefits. Precisely, the women of this canton are associated and work under this figure. The main objective of this work is to analyze the role of associativity as an effective inclusion mechanism for women and as a means to generate development. In addition, it identifies the role of women from their community social context of the Association, as well as their socioeconomic characteristics and the working conditions that these women have in the mining industry. The study bases its methodology on descriptive methods that allow to understand the phenomena to be analyzed, they were surveyed and conducted in-depth interviews with direct actors who provided relevant information for the proposed analysis. Finally, after the work done, it is concluded that the main factor to which associativity contributes is that it provides legality, that is, it allows women under this figure to continue working and facilitates agreements with

organizations or mining companies. However, inclusion, improving working conditions and development to improve their income are processes that are still under construction. As determined by the information that this study presents. This work contributes to the study of the labor inclusion of women and in the same way that it is configured as a contribution for the national mining sector, taking into account that it is imperative to carry out more studies with a social approach that allow understanding the dynamics of the sector.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la minería artesanal en el Ecuador ha tenido un crecimiento importante, hombres y mujeres se dedican a esta actividad en provincias como Azuay, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. El Gobierno Nacional, a través de varias estrategias, ha pretendido dar métodos para que las condiciones laborales y económicas de este sector mejoren. Sin duda, la minería artesanal es un importante sustento económico en varios sectores, pero es una actividad que necesita desarrollarse técnica y organizativamente para alcanzar mayor progreso.

Tal es así que la asociatividad dentro del sector, es la vía que se propone para optimizar las condiciones de trabajo de la minería artesanal, que muchas de las veces es realizada de forma insegura y sin los beneficios laborales necesarios. También, se visualiza a este tipo de organización como un camino para obtener mayores ingresos económicos con mejores técnicas y mayor cuidado ambiental.

Las mujeres jancheras del cantón Camilo Ponce Enríquez lograron consolidar la Asociación Las Águilas, este es un hecho importante dentro del sector, como elemento para analizar como la asociatividad contribuye a la inclusión laboral, en este caso femenina, como al mejoramiento de sus condiciones laborales y económicas.

Es importante comprender que dentro del sector minero los hombres desempeñan varios roles dentro de los procesos de exploración, extracción y comercialización del mineral. Las mujeres también están presentes, ocupando roles principalmente como el jancheo.

El “jancheo” es una actividad recurrente dentro de la minería artesanal, y consiste en recolectar las rocas de los lugares denominados escombreras, estas rocas son los sobrantes depositados por las empresas o pequeños mineros, es decir, ya son desechadas por que ha sido extraída la mayor cantidad de mineral, los jancheros acuden a estos lugares para recolectar este material e intentar sacar algo de mineral para posteriormente ser llevado a las plantas de beneficio (lugares donde se extrae el oro).

Este trabajo incluye esfuerzo físico, jornadas extendidas, condiciones inseguras y en muchos de los casos pocos réditos económicos, no existe una formalización de esta actividad, es decir, no hay un salario fijo ni los beneficios que contempla la ley. Por ello, es importante analizar como contribuye la asociatividad para mejorar las condiciones laborales y si este ha sido un mecanismo efectivo de inclusión laboral para las mujeres dentro del sector minero. Para esto se desarrolló lo siguiente.

Capítulo I: En este primer apartado, se desarrolla el planteamiento del problema, la justificación y los objetivos de investigación.

Capítulo II: Se encuentran las teorías de varios autores de donde parte la investigación, el desarrollo humano sostenible, los derechos humanos y la asociatividad.

Capítulo III: En este punto se abordan las generalidades de la minería, la historia, los procesos de recuperación del oro, y también los aspectos relevantes de la Asociación Las Águilas.

Capítulo IV: Se desarrolló el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos en la investigación realizada a las mujeres de la asociación y a mineros.

CAPITULO 1

1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema- Título

EL ROL DE LA ASOCIATIVIDAD COMO MEDIO DE INCLUSIÓN LABORAL DE GÉNERO: CASO ASOCIACIÓN DE MUJERES JANCHERAS “LAS ÁGUILAS” DEL SECTOR MINERO CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

Pregunta de investigación

¿Qué papel ha tenido la asociatividad en la inclusión laboral de las mujeres de la asociación “Las Águilas” del Cantón Camilo Ponce Enríquez (Azuay) en la minería?

Sistematización

¿Cuáles son los principales beneficios que se generan al pertenecer a una asociación, según la percepción de las participantes?

¿En qué condiciones laboran las mujeres que pertenecen a la asociación “Las Águilas”?

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Ecuador, la minería al igual que en otros países, es un sector mayoritariamente masculinizado, por lo cual, la incursión de la mujer en dicho espacio representa un verdadero desafío laboral. Además, mientras que en otros países de la región como: Chile, Perú, Colombia, se han desarrollado estudios y propuestas que se concentran en las mujeres que laboran en minería; en nuestro país es casi inexistente la información que refleje la situación de las ecuatorianas que trabajan en el sector minero. Es decir que aún no se visibiliza la presencia femenina dentro de la minería; menos aún el cómo este grupo ha tenido que enfrentar su inclusión en este espacio.

Esta disertación tiene por objetivo: conocer el papel que ha tenido la asociatividad en la inclusión laboral de las mujeres pertenecientes a la asociación de Jancheras “Las Águilas” del

cantón Camilo Ponce Enríquez, en Azuay; en el sector minero. Dicha asociación, se ha creado con el fin de mejorar las oportunidades laborales de sus socias, específicamente en el ámbito de la minería artesanal. A continuación, se resaltarán algunos datos de interés relacionados a la temática de este estudio.

Legalmente la minería artesanal está respaldada por La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario, ya que este tipo de minería se enmarca en el desarrollo de actividades económicas para la satisfacción de necesidades básicas o empleo. El fundamento de dicha ley radica en la asociatividad, que conforme al artículo 18, define al sector asociativo como:

“El conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada” (IEPS, 2011, p.6).

Con respecto a la localidad en la cual se enfoca este estudio. Según cifras del INEC Azuay es una de las principales provincias mineras del país, cuenta con un 48.3% de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI). La pobreza en el cantón Camilo Ponce Enríquez por NBI es de 4.9% con respecto a la provincia de Azuay. En este contexto es importante destacar que en este cantón las mujeres representan 44.5% de la población (INEC, 2010, §. 6).

Para comprender la problemática de la inclusión laboral en este estudio, es necesario mencionar que según ONU MUJERES, la participación laboral de la mujer sigue siendo desigual en varios espacios, existe aún una marcada desigualdad en lo que se refiere a ingresos económicos, tal como se menciona en el texto *Hechos y cifras: Empoderamiento Económico*. “Se estima que en todo el mundo las mujeres podrían aumentar sus ingresos hasta en un 76 por ciento si se superara la brecha en la participación en el empleo y la brecha salarial entre mujeres y hombres” (ONU, 2015, párr.8).

Es decir, la inclusión laboral y la desigualdad es un problema a nivel global, las mujeres dentro de la sociedad se han encontrado en constante lucha, en búsqueda de igualdad de

oportunidades y beneficios. Paulatinamente, han tratado de sumarse a espacios donde antes solo existían hombres, sin embargo, hasta el día de hoy esto resulta un gran reto.

La minería es un espacio en el que todavía las mujeres están luchando por la inclusión y la igualdad, al ser esta actividad relevante en nuestro país, es necesario realizar este tipo de estudios con enfoque social que permitan comprender esta problemática y aportar de alguna manera al proceso de inclusión. En la minería a gran escala, mediana, pequeña minería y la artesanal la presencia de las mujeres es limitada, los roles que ocupan no son igualitarios y constantemente las mujeres enfrentan varios retos. Este estudio se enfoca en la minería artesanal que puede ser entendido como un preámbulo que de referencia para analizar esta problemática en otras esferas.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Como antecedente es importante mencionar que el sector minero en el Ecuador ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos años. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo Minero en el año 2016 define una estrategia integral para lograr el desarrollo sostenible e integral del sector.

Según menciona el Ministerio de Minería, en el Plan Nacional de Desarrollo Minero la primera etapa de dicha estrategia integral abarcaría el período 2017 – 2020, en el que uno de los principales planteamientos es incentivar la realización de estudios e investigaciones afines al área minera generación, aplicación y circulación del conocimiento (Ministerio de Minería, 2016). Por ello, es importante la realización de estudios desde diferentes áreas del conocimiento.

Los datos presentados en el *Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero*, señalan que, en el año 2014, el 78% de la producción minera provino de las actividades realizadas en pequeña minería, y el restante 22% fue generado por medio de minería artesanal (Ministerio de Minería, 2016, p.9). Esto refleja la relevancia de la minería artesanal en el sector.

Además, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos posicionó al Azuay como la tercera provincia con mayor actividad en relación a la explotación de minas y canteras a nivel nacional. Se estima que 4 728 personas de esta provincia laboran en el sector minero, lo cual representa el

1.49% de la PEA provincial de Azuay; 4 038 de estos trabajadores y trabajadoras se encuentran ubicados en el cantón Camilo Ponce Enríquez (INEC, 2010, §. 8).

Por otro lado, un estudio realizado por el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico, identificó como una de las principales necesidades comunitarias entorno a la minería: la inclusión de género en actividades mineras; las mujeres continúan realizando las actividades que tradicionalmente se le han sido asignadas como cargos administrativos, secretarías y demás (...) y es por esto que en algunos sectores mineros es significativa la presencia de la mujeres jancheras dentro de la minería” (INIGEMM, 2015).

Estos estudios dan una pauta importante para comprender la dinámica del rol de la mujer en el sector, y es por ello que este estudio es relevante para aportar a los procesos de inclusión a través de la comprensión de casos de estudios puntuales como este proyecto de desarrollo.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, afirma que: “la minería representa una oportunidad importante para la autonomía económica de las mujeres, mientras que su incorporación en el sector es una herramienta clave para aumentar la productividad e innovación, aportando así al desarrollo sostenible” (CEPAL, 2016, p. 5).

Debido a la dinámica propia del sector minero y los riesgos que conlleva para los actores directamente involucrados, la asociatividad es planteada como un mecanismo garante de derechos, ya que enfatiza las garantías laborales, legalidad y estabilidad económica.

La asociatividad, tema en el cual se centra esta disertación, “es una forma de cooperación entre los miembros que conforman esta organización para fortalecerse y afrontar amenazas para aprovechar las oportunidades que se den en el proceso y lograr alcanzar el bien común de los actores sociales involucrados”(Martínez, 2001).

En este análisis se abordará el rol de las mujeres y su papel en la configuración de una sociedad incluyente a través de la asociatividad. Esta disertación gira en torno a la valoración de

un grupo de mujeres que han decidido incursionar laboralmente en un área de trabajo históricamente dominada por hombres como es la minería.

Este trabajo parte del paradigma teórico del Desarrollo Humano Sostenible visto como un “enfoque teórico desde el cual se considera necesario que tanto hombres como mujeres posean iguales oportunidades para promover procesos de desarrollo sostenible” (UNESCO, 2014).

Este estudio retoma el enfoque de género desde la teoría para realizar una aproximación teórica a las condiciones laborales de estas mujeres. En este sentido, la investigación planteada busca conocer cómo se desarrolla la inclusión laboral femenina en el sector minero y determinar si las condiciones de trabajo en las cuales se encuentran estas mujeres han mejorado por medio de la asociatividad existente.

La minería es una actividad relevante para el país, y hay una carencia de estudios sociales a las problemáticas que este sector conlleva. La experiencia laboral del autor permite comprender la relevancia del análisis social en esta actividad. En este caso se aborda el rol de las mujeres en la minería que constituye una lucha importante por la equidad de género.

Antecedentes de la Investigación

En lo referente a la temática indagada, es importante identificar investigaciones que presenten vínculos con la temática analizada, es importante recalcar que en el Ecuador este tema es inédito por lo cual se hace referencia a un estudio realizado países de América del Sur el cual se detalla a continuación:

La Alianza por la Minería Responsable realizó un estudio denominado “Mujeres en la minería artesanal y pequeña escala” en Bolivia, Colombia y Perú, el cual tuvo como fin conocer en que consiste el trabajo que realizan las mujeres que se dedican a la minería. La metodología utilizada para este caso fue realizada de forma cualitativa, en la cual se realizan 10 testimonios a mujeres de tres países distintos. Conclusiones: En este estudio se profundiza en la labor que cumple la mujer en la minería, las condiciones en las que trabajan y el trabajo en forma de asociaciones que han desarrollado en los diferentes contextos en los cuales se desenvuelven.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general:

- Describir el rol de la asociatividad como mecanismo de inclusión laboral de las mujeres pertenecientes a la asociación de Jancheras “Las Águilas” del cantón Camilo Ponce Enríquez, en Azuay.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Identificar los factores que afectan la participación de las mujeres en la asociatividad,
- Identificar el concepto de Asociatividad y el rol de las mujeres desde su contexto social comunitario de la Asociación “Las Águilas”.
- Definir las características socioeconómicas de las mujeres que participan como miembros de la asociación.
- Conocer las condiciones laborales en las cuales las mujeres de la asociación ingresan a la industria minera.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, DERECHOS HUMANOS Y ASOCIATIVIDAD

En este primer capítulo se desarrollan las teorías y los aspectos relevantes para conocer e identificar y conocer el objeto de estudio, tal es caso de esta investigación. Iniciando con las teorías generales la cuales generan los lineamientos para observar el objeto de estudio; y posteriormente intervendrán las teorías sustantivas las cuales aportan de manera específica y detallada de la temática tratada en esta disertación.

DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

La sostenibilidad aplicada al desarrollo ha querido mostrarse como una idea simple para responder a problemas complejos. Sin embargo, las dificultades para concretar este concepto de forma integrada, objetivable y generalizable, tanto en el ámbito científico como en el de la acción política, han producido una cierta frustración, aunque han abierto caminos de investigación transdisciplinarios con una perspectiva sistémica (...) la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, conceptual y estratégicamente, se entienden mejor como procesos de cambio, adaptación, auto-organización y equilibrios permanentes para ajustar las relaciones de los sistemas ecológicos, económicos y sociales dentro de un sistema global y único. (Jiménez Herrero, 2002,p.65)

Antes de entrar de lleno a la definición del desarrollo humano sostenible, se debe primero entender a qué se refiere el concepto de sostenibilidad. La sostenibilidad es la cualidad que tiene el desarrollo para satisfacer las necesidades de ciertos conglomerados a través del tiempo y del espacio, lo que quiere decir que los recursos para satisfacer las necesidades antes mencionadas se mantengan y se renueven de manera constante.

El concepto de sostenibilidad ha evolucionado significativamente en los tres decenios de su reciente historia. Con unos antecedentes que se situaban alrededor

del concepto de uso sostenible de los recursos (tomando como referencia el añejo concepto de máximo rendimiento sostenible, utilizado en la economía de los recursos renovables), este tema se plantea, después, con una orientación predominantemente ambiental (y más ligada a las restricciones de los límites de los sistemas naturales y la imposibilidad de un crecimiento indefinido), mientras que ahora se está redefiniendo con una visión más integradora, a medida que vamos aprendiendo más sobre las dinámicas complejas y las interacciones entre los sistemas humanos y naturales (Jiménez Herrero, 2002,p.66)

La sostenibilidad por ende plantea un equilibrio entre la sociedad y los recursos que la sociedad posee para satisfacer sus necesidades esto como lo menciona Jiménez Herrero citando a Holmberg, “Los posibles niveles de sostenibilidad tienen que analizarse en un contexto espacial y temporal donde hay que definir las interacciones entre los sistemas humanos y ambientales” (Citado en Jiménez, 2002, p. 68)

El “Desarrollo Humano Sostenible” se comprende como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” este concepto vincula a los aspectos ambiental, económico y social. Además, que menciona que “está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible” (Brundtlan, 1987)

El desarrollo humano es el medio por el cual las personas pueden mejorar y explotar el talento humano que llevan, para que tengan una vida larga y saludable, además de ser los encargados de su propio desarrollo dentro y fuera de sus contextos esto a partir de la generación de políticas que garanticen un entorno en el cual puedan desarrollarse.

El Secretario General de las Naciones Unidas sostiene que la idea del desarrollo nace con un enfoque económico, analizado de esta forma por los ingresos que se generan a partir del Producto Interno Bruto PIB. Esta perspectiva fue generada mediante la idea que mientras mayores ingresos económicos existan se puede satisfacer las necesidades básicas de la población. Desde este punto de vista se observa que se centraliza todo en los aspectos económicos como fin

último para alcanzar el desarrollo. Posteriormente la cuestión económica pasó a ser un medio mas no un fin (Ki-Moon, 2007).

El desarrollo para Jiménez Herrero como él lo describe es que la destrucción del hábitat para conseguir el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida pone en riesgo la supervivencia. La idea que plantea se enfoca en los aspectos inclusivos, sostenibles, abiertos, integral, y que debe manejarse de forma interrelacionada entre los humanos y el medio natural, con la finalidad de alcanzar un desarrollo humano sostenible (Herrero, 1997).

Desde esta perspectiva el desarrollo busca generar interrelaciones entre los aspectos económicos social y ambiental, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que se menciona en el párrafo anterior sobre buscar la armonía entre naturaleza y humanidad.

Para Carmen Galindo el desarrollo debe ser solidario, inclusivo, sostenible y equitativo, además de que debe trabajar desde las dimensiones del desarrollo los cuales son los aspectos sociales, económicos, culturales y ecológicos (Galindo, 2008).

El desarrollo humano contempla a la inclusión laboral dentro de sus líneas dado que es responsable, sostenible, inclusivo con la finalidad del acceso a la justicia igualdad y respeto. Esto conlleva al progreso de las condiciones y la calidad de vida dentro de todos los contextos.

En el informe de Desarrollo Humano 2016 se menciona a “la libertad para desarrollar todo el potencial de cada vida humana” y además se recalca en este informe la importancia de la participación de todos, que nadie sea excluido y para garantizar esto no solamente se debe “determinar la naturaleza y las causas de la privación de quienes se han quedado atrás, sino también analizar todos los factores que se encuentran involucrados” (PNUD, 2016), para de esta forma identificar las causas por las cuales no se alcanza el tan anhelado desarrollo humano.

a. Inclusión laboral

La Organización Internacional del Trabajo habla sobre el empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral, en promover iguales condiciones y derechos tanto para hombre como para mujeres. También hace referencia a que “se debe sostener tasas más altas de crecimiento con

equidad e inclusión social y generar nuevas oportunidades inversión social y desarrollo social (OEA, 2005)

En las últimas décadas en Sudamérica se identifica un fenómeno bastante peculiar tal como lo ve Laís Abramo:

Se observa un crecimiento sostenido de la participación laboral femenina en América Latina y está creciendo, a un ritmo superior a los de los hombres, pero aún persisten serios obstáculos para una inserción y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con respecto a las de los hombres(Abramo, 2004, p. 224).

Según menciona Víctor E Tokman en el documento *Inserción Laboral*, mercado de trabajo y protección social “la inclusión de aquellos que no tienen accesos y no solamente de la seguridad social, sino que las cuestiones productivas adecuadas en los aspectos laborales y sociales se los debe utilizar como plataformas para el desarrollo” (Tokman, 2006, p.6).

Como menciona SISCA citando a la Declaración de Mar del Plata incluye, entre los compromisos nacionales destinados a crear trabajo decente, se destacan los siguientes que van directa y específicamente a la promoción de la igualdad de género:

- a) Que se elimine totalmente la discriminación laboral para las mujeres, implementando políticas encaminadas a la obtención de un trabajo digno fomentando procesos educativos y de capacitación para la protección de sus derechos que permitan la equidad laboral, así como al derecho a percibir igual remuneración por un mismo trabajo para hombres y mujeres.
- b) Garantizar iguales oportunidades de acceder a todo lo relacionado con políticas que aseguren la equidad de género (Citado en OEA, 2005, párr. 3).

Los representantes de los países que firmaron la Declaración de Mar del Plata adoptaron como compromiso luchar contra la discriminación por motivo de género en el ámbito laboral, promoviendo alternativas que fomenten la igualdad de oportunidades para acabar con las diferencias por razón de género, como por ejemplo gestionar emprendimientos para que las mujeres posean negocios propios y puedan administrar sus propias empresas.

b. Desarrollo Humano y Género

Según la Food and Agriculture Organization of the United States (FAO), el enfoque de género como corriente ideológica:

Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él (FAO, 2017, párr. 1).

En concordancia con lo planteado anteriormente; ONU MUJERES en su página web institucional señala que:

Una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales. Con la vista puesta en el futuro, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias, por ejemplo, aquellas que limitan el acceso de las mujeres a los derechos sobre la propiedad o restringen su acceso a los espacios públicos (ONU MUJERES, s/f, párr. 4).

Como se mencionó anteriormente, las conceptualizaciones tradicionales relacionaron al desarrollo netamente con la macroeconomía y productividad. No obstante, se puede señalar a dos enfoques como importantes influencias para la redefinición de este concepto: Amartya Sen y su enfoque de Expansión de capacidades, y Manfred Max Neef con su enfoque de Desarrollo a Escala Humana. Ambos puntos de vista trascienden la interpretación del desarrollo como una situación únicamente ligada al ámbito de la economía y trasladan el énfasis puesto en los bienes hacia las personas y sus posibilidades de realizarse plenamente como tales. Posteriormente las Naciones Unidas tomarían elementos de ambos planteamientos, y empezarían a hablar y promover el desarrollo humano, enfoque desde el cual se aspira asegurar la viabilidad económica, justicia social y sostenibilidad ecológica.

Es desde esta ideología que promueve la igualdad, equidad, y participación activa de los diversos grupos sociales, en donde surge una relación entre el enfoque de género y el de desarrollo. Para visibilizar esta relación en los siguientes párrafos se hablará de una definición respecto al género, y posteriormente se determinará la incidencia de esta categoría en el alcance del desarrollo humano.

Según menciona la antropóloga, académica, y feminista Marta Lamas en su libro “*El Género, La construcción cultural de la diferencia sexual*”; en los años setenta el feminismo académico anglosajón promovió el uso de la categoría gender (género) teniendo como objetivo principal el diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología de hombres y mujeres. Se creía que con la distinción entre sexo y género se podía afrontar de mejor forma el determinismo biológico pues de esta forma se genera la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres” (Lamas, 2000).

Posteriormente, Mendoza señala que *El Género y los Enfoques de Desarrollo* están relacionados con el desarrollo del enfoque de género.

“GED surge vinculado al movimiento feminista y su producción teórica, asimismo recoge los aportes de la teoría social y de los modelos de desarrollo que incorporan el interés por los sujetos como seres humanos, sus necesidades, capacidades y posibilidades de ejercer derechos, asimismo, como las propias experiencias llevadas adelante por los proyectos de desarrollo y como la creciente presencia y protagonismo de las organizaciones de mujeres, fueron las que condujeron a la reformulación de las políticas de desarrollo implementadas desde organismos internacionales y agencias de cooperación” (Mendoza, 2002, p. 7).

Tal como en el enfoque de Desarrollo a Escala Humana de Max-Neef y el enfoque de desarrollo de capacidades de Sen.

En relación a lo anteriormente señalado, en el año 2015 la organización de las Naciones Unidas establece 17 objetivos en la agenda mundial de desarrollo internacional. Estos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron planteados con el objetivo de alcanzar un mundo más equitativo y con mejores indicadores sociales para el 2030. El ODS

(Objetivo de desarrollo sostenible) número 5 tiene que ver con la igualdad de género. Según la información presentada por ONU Mujeres Ecuador, en el foro *Economía Empresarial y Género* realizado en junio del 2018; a propósito de la promoción de la participación de los diversos sectores (público, privado, y ONG's) en el alcance del ODS 5, se dijo que desde la experiencia internacional el apuntar hacia un desarrollo sostenible tomando en cuenta al tema género tendría las siguientes implicaciones:

- Los países que se encuentran más avanzados en igualdad de género como: Irlanda, Suecia, Noruega son aquellos que tienen índices de competitividad más altos.
- Sin brechas de género en la participación laboral, de aquí al 2025 el PIB global crecería en 28 mil millones de dólares.
- Según un Estudio de Fortune 500, aquellas empresas que tienen más mujeres en su consejo de administración o directorio, reciben un 42% más de retorno por ventas, y un 66% en retorno por capital invertido.

Adicionalmente, en relación a los datos cuantitativos que se presentó en este foro, en relación al potencial de las mujeres en Ecuador, se señala lo siguiente:

- 48% de los comercios registrados son propiedades de una mujer
- 80% fue el aumento de la población femenina en la PEA, entre el 2007 y 2012.
- 80 años es la esperanza de vida para el 2020, 5 años más que los hombres.
- 53% de los profesionales de áreas de ciencias e intelectuales son mujeres.
- 1 millón de mujeres son jefas de hogar, eso representa el 26% de los hogares (ONU MUJERES, 2018).

En base a la información enseñada, se puede concluir que el empoderar a las mujeres es fundamental, y no se puede perder de vista para la consecución de sociedades más justas, el fortalecimiento de las economías, y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda Mundial.

c. Enfoque de Derechos humanos

Los derechos humanos tal como lo menciona las Naciones Unidas son “inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, sexos, origen étnico, lengua, religión o cualquier condición; siendo estos accesibles para todas las personas, los cuales son interrelacionados, interdependientes e indivisibles, además de ser universales e inalienables, iguales y no discriminatorios” (ONU, 1948, párr. 1).

En lo que respecta al origen del enfoque de derechos se hace alusión al momento en el cual en la declaratoria de la ONU de 1945 menciona los principios de cooperación internacional para la solución de conflictos, y el respeto a las libertades y derechos.

La Organización de las Naciones Unidas hace alusión a que “los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y a grupos contra acciones que interfieran en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana” (OMS, 2017, párr.1).

Los derechos fueron generados con la finalidad de proteger al ser humano de forma colectiva o individual, contra cualquier tipo de vulneración y que puedan gozar y ejercer todos y cada uno de los derechos el Estado tiene como deber velar y hacer cumplir y de esta manera garantizar el poder vivir en un estado de derechos.

Los estados miembros de la ONU, en conjunto con Organizaciones No Gubernamentales y ciudadanos del mundo entero, realizaron la propuesta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas al 2030. Esta nueva agenda de desarrollo fue discutida en la Cumbre de Desarrollo Sostenible, en la cual líderes de todo el mundo adquirieron el compromiso de cumplir los 17 objetivos con la finalidad de alcanzar las metas planteadas por cada objetivo.

Estos vinculan los aspectos trascendentales para el mundo entero por la perspectiva y el alcance global con el que fueron planteados. Esta agenda debe atender los aspectos económicos, sociales y ambientales tanto en el ámbito público como en el privado, situación favorable, ya que muchos países miembros de esta propuesta se encuentran ya alineando sus políticas con varias de las metas que se plantearon.

En el caso del Ecuador la Red Pacto Global de Naciones Unidas es la encargada de promover, visibilizar y difundir los ODS en relación a la Agenda 2030, en los sectores estratégicos para la sociedad como son la empresa privada y el sector público.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen la finalidad de beneficiar a toda la globalidad, a fin de generar garantías para todos los habitantes del mundo que permitan su desarrollo en contextos de paz y prosperidad. En la presente investigación se relacionan dos objetivos:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En el caso de este objetivo se pretende eliminar todas las formas y tipos de discriminación que sea hacia las mujeres y niñas. ONU Mujeres desde su visión hace referencia a que es “un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible” (ONU Mujeres, 2018).

Pretende también empoderar a las mujeres con una finalidad multiplicadora es decir que se replique a lo largo del mundo, y también que aporte en el desarrollo de los aspectos, económicos, sociales ambientales y tecnológicos.

Los datos que arroja el PNUD en conjunto con la ONU, mencionan que existe una tasa de asistencia a la escuela elevada en contraste con los años pasados, esto quiere decir que se alcanzó cierta paridad de género en la educación.

En el caso de las mujeres, busca garantizar la erradicación de la discriminación hacia la mujer en todos los ámbitos, debido a que en algunas regiones se han identificado desigualdades en los aspectos laborales, tales como conseguir un trabajo, salario menor al del hombre, más horas de trabajo, entre otras.

La ONU estableció una serie de **principios para el empoderamiento** de la mujer, que tiene el propósito de guiar a las distintas empresas y sectores privados de la economía para saber cómo pueden **promover el empoderamiento de la mujer** en el ámbito de trabajo y en la comunidad. Para esto se implementaron 7 principios:

- Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
- Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
- Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género (ONU Mujeres, 2011, p.1).

La importancia de establecer estos principios radica en el empoderar a las mujeres para que sean partícipes de manera activa dentro de los lugares donde desempeñan funciones económicas y sociales. Para que esto se realice se deben romper los paradigmas tradicionales, en los cuales se identifica al hombre como el principal eje económico del hogar y a la mujer en las actividades del hogar.

El objetivo 8 que hace referencia al “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”: Éste pretende estimular el desarrollo económico sostenible a través de la productividad y la innovación tecnológica, pero también con el apoyo de las políticas económicas y sociales que permitan fortalecer y estimular la generación de empleo, estos factores son primordiales dado que a través de estos se podrá legitimar el trabajo digno y de esta manera erradicar paulatinamente el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano (ONU, 2016).

En respuesta a este objetivo en el Ecuador el Programa de Inversión de Apoyo a la Inclusión Financiera, pretende fomentar el acceso a servicios financieros en sectores económicos vulnerables, con la finalidad de aportar en a las Estructuras de Finanzas Populares de manera integral, y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los sectores rurales. Es así que se incorporan propuestas puntuales en temas específicos en la búsqueda de alcanzar las metas de la Agenda al año 2030. E el caso de las mujeres que se dedican a la minería podrán acceder a estos servicios ya que se encuentren en una situación de doble vulnerabilidad y que les permitirá obtener mejores oportunidades.

El trabajo decente es considerado un eje primordial para el desarrollo económico y social, para esto es responsabilidad de cada uno de los países generar las condiciones adecuadas para crear nuevos empleos que permitan la inclusión laboral a quienes se encuentren en edad de trabajar y posean las condiciones.

Principios de los Derechos Humanos

Los derechos humanos tienen carácter universal, por lo cual son aplicados a todos los seres humanos en todos los contextos. Un punto que es importante es que se encuentra por encima de todos los Estados.

El enfoque de Derechos Humanos nace en 1948 a partir de la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se realizó la Declaración Universal de Derechos Humanos que consta de 30 artículos relacionados con libertad, educación, salud y demás aspectos fundamentales.

Tabla 1: Declaración de los Derechos Humanos acordes a la equidad de género

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948)	
Artículo	Contenido
Art.1	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros
Art.2	Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición
Art.3	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Art.7	Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación

Art.16	Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
Art. 20	Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
Art.25	La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio. Tienen derecho a igual protección social

Fuente: Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)

Elaborado por: Juan Yáñez

Todos estos derechos tienen el mismo nivel de importancia, ya que el incumplimiento de alguno de ellos dentro de los Estados que forman se considera como una violación a los mismos. Estos derechos son transversales es decir vinculan a los aspectos políticos, económicos y sociales de los grupos humanos.

Como menciona Eguiguren Praeli citando a Van Boven "La idea de indivisibilidad presupone que los derechos humanos forman, por decirlo así, un bloque único y no pueden ser situados uno sobre otro en una escala jerárquica" (Citado en Eguiguren, 1984, p.3). Este principio se refiere a la necesidad de dar igual tratamiento y cumplimiento de todos los derechos humanos, ya sean de carácter civil, político, así como económicos, sociales y culturales. Es tan solo a partir de 1989, que los movimientos de defensa de los derechos humanos comienzan a hablar de la integralidad e interdependencia de los mismos, concepto que se reafirmó en 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena.

Al respecto es interesante señalar que la movilización de las activistas de los derechos humanos de las mujeres emprendida entre 1990 y 1993 con motivo de la convocatoria a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos incidió internacionalmente y contribuyó de forma positiva a la incorporación de nuevos enfoques.

Los Derechos Humanos son garantías internacionales generadas para la protección de derechos, son obligaciones que los estados miembros deben cumplir, garantizar, promover y proteger las libertades y los derechos humanos, independientemente de los factores económicos, políticos y sociales en los que se encuentren los países miembros.

d. Derechos Fundamentales en el Trabajo

En el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos respecto al trabajo se puntualiza que toda persona:

Tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, a sin discriminación alguna percibir igual salario por un trabajo igual.

Que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Además, puede fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses (ONU, 1948, párr.23).

Con base en estos derechos, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) impulsa el Trabajo Decente, que lo define como “el trabajo productivo que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (OIT, 1999, p.4).

Los instrumentos legales internacionales son mecanismos elaborados con la finalidad de proteger los derechos de toda la humanidad, el promover un trato digno y generar un desarrollo a las condiciones y calidad de vida, esto a través de los gobiernos que deben garantizar los derechos y convenios a los cuales se encuentren sujetos.

En 1998, en la 86va Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se adoptó la “Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo” los cuales son requisito indispensable para promover el Trabajo Decente. Los Derechos Fundamentales en el Trabajo son valores mínimos que se deben aplicar y exigir en

todo el mundo independientemente de cuál sea el nivel de desarrollo de cada país y resultan de vital importancia para el adecuado funcionamiento de la sociedad. Son universales y se incluyen dentro de los derechos humanos. Son los siguientes: “La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; la abolición del trabajo forzoso; la erradicación del trabajo infantil, la eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación. Los países que se incorporan libremente a la Organización Internacional del Trabajo aceptan los Derechos Fundamentales que están adoptados en su Constitución. El respeto a los mismos se traduce en que:

- Trabajadores y empleadores tienen derecho a organizarse para defender sus intereses y llegar a un consenso mediante el diálogo para conseguir negociaciones colectivas, con a la finalidad del mejoramiento de condiciones laborales y elevar la productividad en las empresas.
- Nadie debe ser forzado a trabajar en contra de su voluntad, puesto que el trabajo forzoso es una forma de esclavitud y un fallo a los derechos humanos fundamentales.
- Todos los niños, niñas y adolescentes no deben ser víctimas de explotación laboral, sino promoverse la educación para mejorar sus oportunidades de obtener un empleo de calidad y de desarrollarse como adultos.
- Hombres y Mujeres que realizan trabajos de igual valor deben percibir iguales salarios, sin distinción.

En el lugar de trabajo nadie debe ser discriminado a causa de su género, discapacidad, edad, color de piel, ciudad de origen, opinión política, creencias religiosas, lugar de residencia o grupo étnico. (OIT, 1998, p. 1).

Ecuador pertenece a la OIT desde 1934. El país ha ratificado 59 entre los cuales se encuentran los ocho convenios fundamentales.

En la actualidad, la oficina de proyectos de la OIT en Ecuador es parte de la Oficina para los Países Andinos y trabaja en línea con el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 que constituye el principal instrumento de planificación nacional, el Marco de Asistencia

de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tiene como principales prioridades para los años 2016-2017:

- Promoción del trabajo decente por medio de políticas de desarrollo productivo para la obtención de más y mejores empleos.
- Promoción del cumplimiento de la legislación y Normas Internacionales del Trabajo, particularmente enfocadas en la erradicación del trabajo infantil y forzoso. (OIT, 2018, p.3)

La Constitución de la República del Ecuador (2008) incorporó nuevos avances respecto a los derechos laborales como la consagración de normas relacionadas con los derechos y principios fundamentales en el trabajo, la prohibición de la tercerización e intermediación laboral dentro de las empresas, la no discriminación frente a grupos que históricamente han sufrido discriminación, la erradicación del trabajo infantil y el reconocimiento como labor productiva del trabajo sin remuneración y de auto sustento en los hogares.

e. Derechos de las mujeres

La igualdad de género y el empoderamiento las mujeres está acordado universalmente por los Estados Miembros y engloba todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Los mandatos sobre la igualdad de género toman como base la Carta de las Naciones Unidas, la cual, de manera inequívoca, reafirmó la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Sin embargo, existen tratados y órganos dedicados específicamente a cuidar de las mujeres y velar por sus derechos. Entre estos podemos destacar los siguientes:

CEDAW y BELEM DO PARÁ

Lo que se expone a continuación representan los estándares internacionales más importantes en cuanto a la reafirmación de los derechos de las mujeres en todos los aspectos de la vida. Para ello, se desarrollará por separado las dos normativas para lograr un mejor entendimiento con respecto a las particularidades de cada una.

CEDAW:

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) fue aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la misma que entra en vigencia como un tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 ratificándose en 20 países. El Ecuador se suscribió el 10 de enero de 1995 y se ratificó el 15 de septiembre de 1995.

Esta Convención se desarrolla a partir de los objetivos de las Naciones Unidas específicamente en la reafirmación de los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana y en la paridad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, comprende una herramienta de gran importancia pues contempla varios parámetros para lograr la igualdad en un contexto social en el que prevalecen varias costumbres machistas que pone a la mujer en un estado de inequidad.

En este sentido, dicha Convención obliga a los Estados a adoptar distintas medidas para la eliminación de la discriminación contra las mujeres, así como a desarrollar acciones afirmativas que contribuyan a la eliminación de aquellos estereotipos en los roles de los distintos géneros pues hay que tener en cuenta que lo anteriormente mencionado viola directamente los principios del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer en la vida política, social y cultural.

Lo expuesto anteriormente, configura la conciencia sobre el gran aporte de la mujer al seno familiar y al desarrollo de la sociedad a partir de la visibilización y cumplimiento de sus derechos fundamentales. Asimismo, cabe mencionar la existencia del Protocolo Facultativo CEDAW, el cual establece la posibilidad de que las demandas de las mujeres por violaciones de sus derechos sean examinadas por un comité de expertos independientes que monitorean los lineamientos de la CEDAW.

BELÉM DO PARÁ

“Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia...”

(Convención de Belém do Pará ,1996, p.1)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, adoptada por el vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el día 9 de junio de 1994 en Belém do Pará en Brasil; comprende una herramienta internacional que está dentro de las legislaciones de varios países.

Esta Convención permite reconocer el respeto intrínseco de los derechos humanos al recordar que la violencia contra la mujer ha trascendido todos los sectores de la sociedad sin importar raza, nivel socio económico, cultura, grupo étnico, nivel de educación, edad, religión, etc., la cual afecta negativamente a este colectivo.

En este contexto, Belém do Pará propone por primera vez el desarrollo de distintos mecanismos de protección para la defensa de los derechos humanos de las mujeres en los distintos contextos dentro de la sociedad (OEA, 2018).

Por medio de dicha Convención, se establece por vez primera, como ya se mencionó anteriormente, el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida sin violencia, por lo que este tratado interamericano ha establecido una pauta muy importante para la adopción de políticas y leyes con respecto a la erradicación, sanción y sobre todo prevención de este fenómeno latente en muchas sociedades (Convención de Belém do Pará ,1996).

Bajo este contexto, los países que son miembros están en la obligación de formular planes, programas protocolos y otras iniciativas que el estado debe garantizar para dar cumplimiento.

CEDAW – BELÉM DO PARÁ Y EL ESTADO ECUATORIANO

Para el Ecuador la CEDAW y Belém do Pará no son ajenas, y al igual que para muchos países representan una hoja de ruta para poner en marcha acciones concretas para luchar contra esta problemática; aportan con recomendaciones y sugerencias muy valiosas para los países miembros, a fin de promover acciones que conlleven a la equidad de género y al respeto de este

colectivo, que de alguna manera, sigue siendo parte de episodios de discriminación independientemente de raza, religión, ingresos, cultura, etc.

Ambos instrumentos internacionales cumplen un papel fundamental en la legislación ecuatoriana, por lo que actualmente tiene un compromiso para el goce de los derechos fundamentales de las mujeres con la intención de que no sea un simple enunciado, sino que tenga la firme convicción de lograr romper estas barreras de discriminación, inequidad e injusticia que muchas mujeres atraviesan en pleno siglo XXI.

Estos dos convenios son dos herramientas que permiten luchar contra la violencia hacia las mujeres, el estado ecuatoriano ha ejecutado y ha sido generador de políticas locales enfocadas a la igualdad de género y protección de derechos humanos de las mujeres. La Carta Magna del 2008 reconoce los derechos de las mujeres, así también como el Estado es el encargado de la formulación y ejecución de mecanismos legales que permitan incorporar el enfoque de género y el ser garante de derechos.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Los países que son miembros en la Convención deben presentar cada cuatro años informes detallados sobre el cumplimiento de sus cláusulas. El Comité (un órgano creado en virtud del tratado) examina esos informes y puede también aceptar denuncias sobre violaciones e investigar las situaciones de vulneración grave o sistemática de los derechos de las mujeres.

El Relator Especial sobre la violencia contra la mujer

En 1994 las Naciones Unidas decidieron nombrar a un Relator Especial –un experto independiente- que indagara sobre las causas y consecuencias de la violencia que afecta a las mujeres. El Relator Especial investiga y supervisa la violencia contra las mujeres y recomienda y promueve soluciones para su erradicación. En junio del año 2015 se nombró a Dubravka Simonovic como la actual Relatora Especial quien hasta la actualidad cumple con esta función.

El Grupo de Trabajo

En 2010 el Consejo de Derechos Humanos creó un Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, a fin de promover la eliminación

de las leyes que discriminan directamente a las mujeres y/o tienen un efecto discriminatorio sobre ellas.

f. Legislación nacional: Situación laboral de las mujeres en el país

Para el desarrollo de la presente tesis, la cual pretende ahondar en el papel que cumple la asociatividad en las trabajadoras es importante conocer el marco al que se sujeta la situación laboral de las mujeres en el país a partir de leyes, artículos y lineamientos presentes en:

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Código del Trabajo (2012)
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021
- Economía Popular y Solidaria (2014)
- Ley de Minería (2016)

En lo referente a las condiciones de igualdad laboral entre hombres y mujeres el INEC, hace referencia a los indicadores que demuestran la situación actual del Ecuador, respecto a la tasa de empleo la cual se encuentra 2,2 puntos por debajo del hombre, mientras que en lo referente al desempleo para los hombres es 2,2 puntos menores que de las mujeres. Para el año 2017 la mujer obtuvo el 5,4% en contraste con el hombre que obtuvo el 3,2% respecto al desempleo, de esta manera se ha identificado una mayor tasa porcentual de desempleo

i. Constitución de la República del Ecuador

Tabla 2: Artículos de la Constitución Ecuatoriana que ratifican derechos de equidad para las mujeres, así como garantías laborales

	Título	Artículo	Contenido
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)	II DERECHOS Capítulo sexto <i>Derechos de libertad</i>	Art. 70	El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, se incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.
	VI RÉGIMEN DE DESARROLLO Capítulo sexto Trabajo y <i>Producción</i> Sección tercera Formas del trabajo y su retribución	Art. 325	Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.
		Art. 331	El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.
		Art. 332	El Estado garantizará el respeto a los derechos reproductivos de las personas trabajadoras, lo que incluye la eliminación de riesgos laborales que afecten la salud reproductiva, el acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia, y el derecho a licencia por paternidad. Se prohíbe el despido de la mujer trabajadora asociado a su condición de gestación y maternidad, así como la discriminación vinculada con los roles reproductivos.
		Art. 333	Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.

		<p>Art. 334</p> <p>El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos. - Desarrollar políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción. - Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción. - Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado. - Promover los servicios financieros públicos y la democratización del crédito
--	--	---

Fuente: Constitución de la República del Ecuador 2008 (Constituyente, 2008)

Elaborado por: Juan Yáñez

ii. Código del trabajo

Tabla 3: Artículos del Código Ecuatoriano de Trabajo que promueven la equidad laboral de las mujeres

CÓDIGO DEL TRABAJO DE ECUADOR (2012)	Artículo	Contenido
	Art.34	Obligaciones del empleador. Contratar un porcentaje mínimo de trabajadoras, porcentaje que será establecido por las Comisiones Sectoriales del Ministerio de Trabajo y Empleo
	Art.92	Garantía para parturientas. No cabe retención ni embargo de la remuneración que perciban las mujeres durante el período de dos semanas anteriores al parto y seis semanas posteriores al mismo.
	Art.138	Trabajos prohibidos a menores. Se prohíbe ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI), de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país.

	Art.149	Accidentes o enfermedades de adolescentes atribuidos a culpa del empleador. En caso de accidente o enfermedad de una mujer o de un varón menor de edad, si se comprobare que han sido ocasionados por un trabajo de los prohibidos para ellos o que el accidente o enfermedad se han producido en condiciones que signifiquen infracción de las disposiciones de este capítulo o del reglamento aprobado, o lo prescrito en el TÍTULO V del LIBRO I del Código de la Niñez y Adolescencia se presumirá de derecho que el accidente o enfermedad se debe a culpa del empleador.
	Art.152	Toda mujer trabajadora tiene derecho a una licencia con remuneración de doce semanas por el nacimiento de su hija o hijo; en caso de nacimientos múltiples el plazo se extiende por diez días adicionales. La ausencia al trabajo se justificará mediante la presentación de un certificado médico otorgado por un facultativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, a falta de éste, por otro profesional; certificado en el que debe constar la fecha probable del parto o la fecha en que tal hecho se ha producido. En caso de fallecimiento de la madre durante el parto o mientras goza de la licencia por maternidad, el padre podrá hacer uso de la totalidad, o en su caso, de la parte que reste del período de licencia que le hubiere correspondido a la madre si no hubiese fallecido.
	Art.153	Protección a la mujer embarazada. No se podrá dar por terminado el contrato de trabajo por causa del embarazo de la mujer trabajadora y el empleador no podrá reemplazarla definitivamente dentro del período de doce semanas que fija el artículo anterior. Durante este lapso la mujer tendrá derecho a percibir la remuneración completa, salvo el caso de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social, siempre que cubra en forma igual o superior los amparos previstos en este Código
	Art. 154	Incapacidad para trabajar por enfermedad debida al embarazo o al parto. En caso de que una mujer permanezca ausente de su trabajo hasta por un año a consecuencia de enfermedad que, según el certificado médico, se origine en el embarazo o en el parto, y la incapacite para trabajar, no podrá darse por terminado el contrato de trabajo por esa causa. No se pagará la remuneración por el tiempo que exceda de las doce semanas fijadas en el artículo precedente, sin perjuicio de que por contratos colectivos de trabajo se señale un período mayor.
	Art. 156	El Estado Ecuatoriano garantizará la protección social al trabajador minero, fomentando condiciones y medio ambiente de trabajo seguros y salubres. El Ministerio de Trabajo y Empleo, a través de sus sistemas de inspección, supervisará aspectos inherentes a contratación, pago de remuneraciones, beneficios sociales, seguridad y salud, y demás derechos

		de los trabajadores, y pondrán énfasis en vigilar el cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes respecto a la vinculación de mujeres, menores de edad, y seguridad y salud en el trabajo, sin perjuicio de los controles que deban realizar las autoridades competentes, derivados de la aplicación de leyes específicas en la materia.
	Art. 174	<p>Casos en los que el empleador no puede dar por terminado el contrato. - No podrá dar por terminado el contrato de trabajo:</p> <p>Por ausencia de la trabajadora fundada en el descanso que, con motivo del parto, señala el artículo 153 de este Código, sin perjuicio de lo establecido en el numeral</p>

Fuente: (Código del Trabajo, 2015)

Elaborado por: Juan Yáñez

i. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

De acuerdo al artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán todas las políticas, programas y proyectos del sector público, la asignación de recursos públicos, así como la planificación y ejecución del presupuesto del Estado.

Asimismo, tiene como función coordinar las competencias específicas del Estado y de los gobiernos descentralizados. Su acatamiento es de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para el resto (SENPLADES, 2017). Con el lema “Toda una vida”, el Plan Nacional de Desarrollo vigente actualmente, desde el 2017 al 2021, consta de tres Ejes fundamentales y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo.

Dentro del primer eje programático “Derechos para Todos durante toda la Vida” se posiciona al ser humano como sujeto de derechos, es decir se reconoce a cada persona como titular de derechos sin discriminación de ninguna índole.

Del total de la población, el 7.04% corresponde a adultos mayores, siendo mayor el número de mujeres, por lo que es imperativo el fortalecimiento de la perspectiva de género, ya que las mujeres adultas mayores muestran brechas notorias en los indicadores de calidad de vida, lo que las posiciona en situación altamente vulnerable. En lo referente al analfabetismo, se posiciona más notoriamente en mujeres adultas de la población indígena.

En el aspecto educativo, a pesar que las mujeres tienen mayor acceso a la educación que en el pasado, persisten problemática como la segregación por carrera, además que ese acceso no ha devenido en salarios equitativos con relación a los hombres, “persiste una brecha en el ingreso laboral promedio entre hombres (US\$ 526) y mujeres (US\$ 411)” (SENPLADES, 2017), por tanto, no se observa claramente que no se remunera de igual forma a un hombre y a una mujer por un mismo trabajo y que las estructuras laborales diferenciadas obligan a las mujeres a realizar jornadas dobles o conseguir otros trabajos a la par, para aumentar sus ingresos.

Tabla 4: Objetivos del Plan de Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021		
Eje	Objetivos	Medio de intervención
EJE 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. • Objetivo 2: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. • Objetivo 3: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas 	<ul style="list-style-type: none"> – Plan toda una vida – Calidad e Inclusión: Ampliando las oportunidades en la educación superior – Bachillerato acelerado rural – Erradicación del Analfabetismo – Agua segura para todos – Prevención y control del uso y consumo de drogas – Banco del Pueblo – Plan para la Erradicación de la Violencia de Género
EJE 2: Economía al Servicio de la Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. • Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria • Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentara y el Buen Vivir rural 	<ul style="list-style-type: none"> – Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión – Minga Agropecuaria
EJE 4: Más sociedad, mejor Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. • Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social • Objetivo 9: Garantizarla soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y en el mundo 	<ul style="list-style-type: none"> – Estrategia Nacional por la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción – Calidad y calidez en los servicios

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Elaborado por: Juan Yáñez

A pesar de haber conseguido importantes logros hasta el 2012 “persisten las brechas de género, de interculturalidad y de ciclo de vida. Hacia la misma fecha, la incidencia de la pobreza por ingreso era 1.4 puntos porcentuales mayor entre las mujeres que entre los hombres” (Patiño, 2013, p.4)

Economía Solidaria Popular y Solidaria.

La relación entre el concepto Economía Social y Solidaria con este proyecto tiene que ver con la discusión que esta propone sobre el modo de ver la economía en la cotidianidad, el entendimiento de las relaciones de poder, el nivel de lucro, la noción de necesidades y la forma de convivencia entre el mercado y sociedad

Se debe empezar por definir economía social; esta corriente tiene como fin teórico superar el mercado capitalista y también al Estado central planificador y regulador para abrir paso a un escenario de acción donde las transacciones se establezcan en común acuerdo y de igual beneficio basado en las relaciones interpersonales que hacen parte de una comunidad (Coraggio, 2011).

Según plantea Coraggio el mercado capitalista debe ser superado porque está dominado por fuerzas monopólicas que controlan su estructura y funcionamiento, lo que condena al resto del segmento productivo a someterse a reglas y escenarios inequitativos; por otro lado el Estado como tal no supone una alternativa para ser considerado como ente regulador puesto que si no es administrado en una democracia sólida, por su rol de buscador de bien común tiene a su merced el mando político, puede orientar recursos y trabajo en función de los grupos de poder que lo rodeen (Coraggio, 2011).

a) ¿Qué es la Economía Popular y Solidaria?

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), manifiesta que la Economía Popular y Solidaria es una forma de organización económica, en la que sus integrantes establecen y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer sus necesidades económicas mediante la generación de ingresos(LOEPS, 2011)

b) Principios de la Economía Popular y Solidaria

Se fundamenta en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (LOEPS, 2011, párr. 1).

Principios de la Economía Popular y Solidaria	
a)	La búsqueda del buen vivir y del bien común
b)	La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales
c)	El comercio justo y consumo ético y responsable
d)	La equidad de género
e)	El respeto a la identidad cultural
f)	La autogestión
g)	La responsabilidad social y ambiental, la solidaria y rendición de cuentas
h)	La distribución equitativa y solidaria de excedente.

Fuente: Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, 2011

La alternativa que propone la economía Social y Solidaria es impulsar la generación de espacios para desarrollar la socio-economía, un escenario donde los actores económicos sean vistos desde sus particularidades culturales, sociales y sean reconocidos desde su historicidad, de esta manera no serán simples individuos aislados que buscan lucro y réditos económicos sino serán reconocidos como personas, familias o comunidades que se mueven dentro de una cúmulo de transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad, se trata por ende de poner límites sociales al mercado para que se dé la integración y el intercambio de relaciones.

Esta corriente de pensamiento económico ha tomado fuerza debido a la necesidad visible de replantear desde su estructura el modelo que rige la economía mundial debido a la exclusión masiva generada y cambiarlas por otras que asuman la responsabilidad de velar por las necesidades de todos.

El trabajo para encontrar el camino hacia el cambio de cimientos y de entender la economía debe partir, según señala el autor, del redescubrimiento y apropiación de las formas no mercantilistas de intercambio de bienes y otras nociones de crecimiento que fueran utilizadas por los grupos minoritarios de la sociedad como respuesta al desplazamiento y exclusión.

La idea de apelación a la economía social y solidaria es una manera de reconocer o hacer visible las formas de economías diversas con sus múltiples relaciones, lógicas, tensiones y protagonistas, estrategias de producción y trabajo que se organizan para la subsistencia y la reproducción; algunas de largo trayecto como la comunidad o el taller artesanal, otras más recientes como las cooperativas, otras sólo recién vistas como entidad económica, tal el caso de los hogares (Acosta, 2008).

Tanto la Economía Social y Solidaria cuestiona de forma clara y rotunda el modelo hegemónico neoliberal y que se articulan notablemente: la segunda fortalece a la primera y ésta posibilita un ámbito particularmente propicio para la materialización de los planteamientos feministas.

Asociatividad y Participación de la mujer en la minería

La asociatividad

“Remite a una multiplicidad de tipos de organizaciones sociales conformados por sujetos que fundados en diferentes tipos de acuerdos deciden unirse de manera permanente y voluntaria para compartir sus esfuerzos y conocimientos en la consecución de un objetivo común(...) La asociatividad se presenta como una construcción continua a través del cual los sujetos interactúan generando diferentes tramas de sentido que los ubican en un ámbito que se caracteriza por la horizontalidad, el compromiso y el involucramiento de sus miembros” (Maldovan & Dzembrowski, 2011, p.3)

Una asociación es una organización que se encuentra conformada por un conjunto de personas o socios para la obtención de un objetivo común, en base a la gestión participativa. En el caso de una asociación minera se unen esfuerzos con el fin de combinar conocimientos para el desarrollo de una actividad económica y obtener mayores beneficios de producción.

Se asocian para obtener algún tipo de beneficio en forma conjunta. Esto conlleva un proceso de lo que se va a realizar, de la mejor manera, entre los actores sociales involucrados que son las empresas o las personas, y para que esto se obtenga, se deben identificar aspectos comunes, para que se puedan dar procesos de construcción

continua. Se identifican tres objetivos principales tales como lo son los financieros, organizacionales y de comercialización. (Gómez, 2011)

La asociatividad se refleja de tal forma en la que los involucrados desarrollan compromiso y responsabilidades las cuales se ven como cualidades asociativas tales como el trabajo en grupo, actitud optimista y compartir experiencias, para que se pueda de forma dinámica impulsar la colectividad (Caracoli, s/f).

Según (Araque, 2018) se debe entender como un proceso asociativo generador de relaciones de confianza, incremento de la productividad pero no debe desarrollarse solamente en los aspectos económicos, sino también los factores extraeconómicos los cuales son vinculantes del capital social a los cuales no se los puede ver a simple vista.

Uno de los principales factores que inciden para la asociatividad desde el capital social es la confianza es un factor determinante que permite el éxito o el fracaso de un proceso asociativo, estos pueden ser los aspectos políticos, legales o sociales en si son garantías que permite generar vínculos con quienes conforman estos espacios de interacción social. Las políticas públicas como mecanismo legal que busca proteger los intereses de públicos, respondiendo a problemáticas específicas con la participación de la comunidad. El trabajo colectivo como forma de organización.

El capital social se refiere a los factores de comportamiento del ser humano que son expresados cuando se producen relaciones entre los diversos miembros de una sociedad, así como lo son la confianza, cooperación, conciencia cívica y valores éticos.

El trabajo en objetivos comunes desarrolla un enfoque de beneficio mutuo, pretende crear redes entre los actores sociales vinculados dentro de los espacios de comunes, como resultado se observa que son generadores y motivadores de alcanzar las metas planteadas. Estos objetivos también permiten el fortalecer la capacidad cooperativa de los territorios, y del empoderamiento de la asociación, esto se ve reflejado en el caso de las jancheras al realizar su labor con el mejor desempeño, es así que se han ido generando cimientos sólidos de trabajo colectivo.

Las interacciones generadas dentro de los espacios de la asociación Las Águilasha permitido la participación activa de las mujeres en los aspectos de la organización y toma de decisiones en conjunto en búsqueda del beneficio común, fomentado el

relacionamiento sólido, el sentido de pertenencia y además del nacimiento de nuevas propuestas e ideas para mejorar sus condiciones laborales y de vida, además de brindar acceso a conocer nuevas alternativas que permitan su desarrollo.

El efecto que producen las asociaciones no solamente se centran en los aspectos económicos productivos sino en los aspectos sociales, ambas variables son mecanismos claves que permiten el éxito de la organización. En el Ecuador existe un marco de leyes y normas que regulan a la asociatividad. Las cuales son necesarias para delimitar los puntos en los cuales recaen las asociaciones y de esta forma regularizar un sistema que funciona hace muchos años, con la finalidad de mantener orden y control en las organizaciones.

En el caso del Ecuador la entidad a cargo de regular a las asociaciones es la Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria, en conjunto con el IEPS, que tiene como propósito, dar asistencia a las personas que quieran promover un desarrollo productivo que se encuentre bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria, la cual promueve la asociatividad y da prioridad a los ciudadanos por encima del factor económico.

Por tanto, “la agrupación de una o más personas buscan vivir experiencia de cambio que les permita mejorar su competitividad, economía y alcanzar sus metas establecidas que no solo aporten a la sociedad sino también a la organización” (Ortiz, 2016, p.14).

La Asociatividad es un mecanismo de cooperación mediante el cual se desarrollan “redes o agrupaciones de empresas similares y de proveedores especializados y relacionados con éstas, lo cual permite la articulación horizontal -entre las empresas en un mismo rubro- y vertical -entre proveedores y clientes” (Peña & Bastidas, 2005, p. 9)

Marco Jurídico Asociatividad

Marco Legal	Fundamento	Año
Art. 283 de la Constitución de la República del Ecuador	Fundamento del sistema económico y social del Estado	2008
Arts. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	Normativa del sector económico asociativo de la Economía Popular y Solidaria de las organizaciones y cooperativas	2014
Art. 18 de la Ley de Minería	Sección de reconocimiento de los sujetos de derecho minero	2016
Arts. 134 y 138 de la Ley de Minería	Sección de régimen de la minería artesanal y pequeña minería.	2016
Art. 137 de la Ley de Minería	Marco legal que promueve, incentiva, y regulariza a la producción minera nacional en sectores de minería artesanal y pequeña minería en el marco de la Economía Popular y Solidaria	2016
Reglamento a la Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria	Aplicación del régimen de Economía Popular y Solidaria	2012
Reglamento al Régimen Especial de Pequeña Minería y Minería Artesanal	Aplicación del régimen de Pequeña Minería y Minería Artesanal.	2009

Elaborado por: Juan Yáñez

Participación

Es importante identificar el origen etimológico de la palabra participar, el mismo que se deriva de *participare*; palabra en latín que significa tomar parte en algo. Por lo tanto, para entender a la participación de una manera integral resulta interesante tener una mirada histórica hacia esta práctica, la misma que ha configurado a la democracia de la población mundial.

Antiguamente la participación no era más que las decisiones que tenían que acatar los ciudadanos, sin embargo, “la lectura del término procede desde la antigua Grecia donde se podría definir como el proceso por la ciudadanía que incide en los procesos de toma de decisiones (diseño y gestión de las políticas locales) así como en la democratización de la esfera pública local mediante el ejercicio de la deliberación (Cunill, 1991).

Cada época lleva implícita acontecimientos que determinan niveles, formas y tipos de participación donde ésta se convierte en acción social la cual determinará el desarrollo de las personas, comunidades y sociedades. Asimismo, se le atribuye a la búsqueda de la libertad, el respeto por los derechos humanos y la justicia social; factores que han determinado a la dinámica social de un conjunto humano.

Consecuentemente, ciertos organismos internacionales empiezan a tomar en cuenta al tema de la participación como un aspecto importante para desarrollar relaciones armoniosas entre Estado y sociedad. Por ello, el (PNUD, 1990) se publica el informe de Desarrollo Humano; instrumento que aporta con varias temáticas relacionadas a la promoción de una vida mejor de los seres humanos. Más adelante, en 1993 el informe referente a ese año centra a la participación con la premisa de que las personas deben ser partícipes de su propio desarrollo (PNUD, 1993), y de igual forma hace referencia a la participación en todos sus formas para el año 2016.

Aportes contextuales de la participación

A través del tiempo la participación ha evolucionado y con ello el accionar de las sociedades, por ello resulta interesante conocer y entender las distintas perspectivas relacionadas a la temática, así como conocer sus niveles, tipos y mecanismos. Así pues, a continuación, se desarrollará lo anteriormente mencionado para conocer de este tema.

PARTICIPACIÓN			
Tipos		Niveles	
(Cunill, 1999)		(Arnstein, 1969)	
Esfera privada	Participación Social: Este tipo de participación es aquella intervención que tienen las personas de manera individual con entidades y organizaciones sociales, de esta manera son protagonistas de las decisiones que se toman.	8. Control Ciudadano: Decisiones iniciadas por la población pero coordinadas con otros	Movimientos Sociales: grupo de personas para luchar por un objetivo en común
	Participación Comunitaria: Está estrechamente ligada con el desarrollo comunitario, desde este sentido a través de la auto gestión se logra mejorar la calidad de vida de las personas.	7. Delegación de Poder: Decisiones iniciadas y dirigidas sólo por la población	Elecciones – voto: derecho de todas las personas para manifestar su elección hacia alguna medida de las autoridades.
		6. Colaboración: Decisiones iniciadas por otros pero planificadas con la población	Consulta popular: respuesta del pueblo frente a un tema en específico
		5. Asesoría: Población informada y consultada	Plebiscito: pronunciamiento de los ciudadanos para aprobar o rechazar medidas
Esfera pública	Participación Política: Este tipo de participación está relacionada estrechamente con el Estado y con la	4. Consulta: Población informada pero con participación asignada	Audiencia pública: espacio de participaciones para la toma de decisiones
		3. Información: Población con participación simbólica	Rendición de cuentas: proceso de transparencia frente a

	capacidad de los ciudadanos para influir en la toma de decisiones.		la ciudadanía
	<p>Participación Ciudadana:</p> <p>Constituye el eje central de la democracia; el involucramiento de los ciudadanos contribuye a la equidad, justicia y libertad.</p>	<p>2. Terapia: Población usada como “decoración”</p>	<p>Consejos Consultivos:</p> <p>agrupación de personas que evalúan problemas que afectan a un colectivo.</p>
		<p>1. Manipulación: Población manipulada</p>	<p>Encuestas: estudio de un tema específico</p>

Elaborado por: Juan Yáñez

CAPÍTULO 3

LA MINERÍA EN EL ECUADOR Y ASOCIACIÓN LAS ÁGUILAS

La minería se define como “la actividad económica que consiste en la aplicación de la ciencia y técnicas relacionadas con el descubrimiento y la explotación de yacimientos minerales” (BCE, 2016, párr.5). Este término abarca las labores subterráneas encaminadas al arranque y tratamiento de una mena (mineral susceptible de ser explotado económicamente), así como también a las operaciones a cielo abierto, dragado aluvial y combinadas (BCE, 2015, p. 109).

A partir de la Edad de Piedra, hace aproximadamente 2.5 millones de años, la humanidad utilizó minerales y rocas para construir herramientas de caza y defensa, y los utilizó también para refugio y expresión artística. Posteriormente con el descubrimiento del fuego, se fue pasando al uso del cobre, del bronce, del hierro, hasta llegar a los materiales empleados en la actualidad (Fernández, 2012). En un inicio el proceso consistió en la recolección de los materiales más accesibles superficialmente, pero poco a poco esto se modificó en base al ingenio y conocimiento que se iba desarrollando.

3.1 Contexto histórico de la minería en Ecuador

La actividad minera en el territorio ecuatoriano data de tiempos tan remotos como la época pre colonial. Nuestros antepasados utilizaron materiales como la obsidiana, arcilla, oro, plata, cobre y platino con finalidad ornamental, comercial y religiosa. Sin embargo, esta labor estuvo predestinada a las altas castas. Los aborígenes obtenían los minerales a través de la recolección aluvial y utilizando hachas y cinceles en profundos socavones hechos por ellos mismos (Ciudadano, 2013).

En Manabí, Esmeraldas, Azuay y Cañar, fueron los territorios donde más desarrollaron la labor minera las culturas indígenas. Ejemplos característicos son las máscaras de platino pertenecientes a la cultura La Tolita que fueron elaboradas entre los 500 años a.C. y 500 años d.C. Asimismo, otro ejemplo emblemático es la máscara de oro de Chunucari modelada por el pueblo Cañari y que hoy en día es el símbolo del Banco Central del Ecuador (Opinión, 2017, p.1).

En el siglo XVI, con la llegada del colonialismo español, creció la ambición por los metales preciosos, los mismos que fueron saqueados y llevados a los reyes de España de la época. Se explotaron grandes yacimientos en las zonas de Santa Bárbara, Burgay, Paute para obtener oro, plata, cobre y azogue. Se estableció el sistema de mitas, que consistía en el trabajo indígena en las minas para beneficio de la corona española. Los mitayos (trabajadores de las mitas) era sometidos a tratamiento inhumanos y esta labor derivó en la muerte de muchos indígenas (Parra, 2009).

A mediados del siglo XVI, con el descubrimiento de las minas de Zaruma, la minería adquiere relevancia, llegándose a producir hasta 200 000 pesos de oro anuales. Sin embargo, en 1640 por falta de mano de obra indígena (mermada por el trato inhumano), conflictos con encomenderos de la Sierra y altos costos, se produce un detrimento en la producción minera (Parra, 2009).

En la época de la independencia del Ecuador, Simón Bolívar promulgó el “Reglamento sobre Minas para la Gran Colombia” y declaró que todos los yacimientos encontrados en territorio de la Gran Colombia eran de propiedad de la República. También, se declaró libres de realizar el servicio militar a las personas que se dediquen a la minería, todo esto con el objetivo de conseguir reservas suficientes para pagar los gastos de la guerra y desarrollar el proyecto de Bolívar (Terán, 2015).

Durante el inicio del primer presidente del Ecuador, el Gral. Juan José Flores, se emitió una de las primeras leyes concernientes a la minería, la cual pretendía promover la industria minera.

La compañía norteamericana South American Development Company (SADCO) se estableció en el sur del país con la finalidad de explotar en yacimientos de la zona de Zaruma desde 1896 a 1950, hasta que fue expulsada por maltrato a sus trabajadores.

La pequeña minería surge los años 70; la Compañía Industrial Minera Asociada (CIMA) quiebra, la misma explotaba oro en el distrito minero Portovelo – Zaruma al sur del país. El abandono de la concesión abandonada por CIMA, en conjunto con el precio creciente del oro y una administración estatal en decadencia dio lugar a que surjan actividades mineras a pequeña escala por los antiguos trabajadores. Esta respuesta se derivó también del desempleo

de los trabajadores mineros que iniciaron un proceso minero principalmente informal y precario. (Sandoval, 2001, p.3)

A inicios de los 80 surgen dos distritos mineros de importancia: Nambija, en la provincia de Zamora y Ponce Enríquez en Azuay, gracias al aumento del precio internacional de oro y como consecuencia de la crisis agrícola en la región Costa debido al impacto del fenómeno de El Niño. La organización consistió de algunas cooperativas con mineros informales y poco trabajo de carácter técnico-científico. “Sin embargo, el papel de las cooperativas ha sido muy importante en el tránsito hacia la legalización de concesiones, lo que permitió a la pequeña minería un mayor margen de maniobra en sus negociaciones con el Estado y compañías mineras” (Sandoval, Fabián, 2001, p.3).

En Ponce Enríquez, a partir del auge de la pequeña minería, se descubrieron vetas ricas en polimetálicos como oro y plata, que conllevó al desorden de asentamientos mineros que a través de galerías explotaron los minerales preciados reportando valores de oro de hasta 150 gramos por tonelada. Las cooperativas mineras se establecieron por la incorporación a la labor minera de capitales originados en los sectores comercial y agrícola, además del propio desarrollo de la actividad minera. Por otro lado, en Nambija, el descubrimiento de vetas ricas en oro convirtió a la zona en “una suerte de frontera del goldrush (fiebre del oro)” (Sandoval, Fabián, 2001, p.4). Pero a pesar de ello, una fuerte baja en el precio del oro, la ineficiente recuperación del mineral, sumado a la carencia de suministro tecnológico, ocasionó la caída de la producción minera. Aquí la organización de los pequeños mineros tuvo un carácter más disperso que obedeció a la espontaneidad de los asentamientos y normas autoimpuestas.

La pequeña minería se fortalece en la década los 90, a través de “la consolidación de sus procesos productivos, nuevas formas de organización de tipo empresarial y su enmarcamiento legal” (Sandoval, Fabián, 2001, p.4).

3.2 Contexto económico en Ecuador

La minería en Ecuador ha venido desarrollándose como pequeña minería y minería artesanal. De tal forma, que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Minero, de la “producción total de oro durante 2014, el 78% proviene de actividades relacionadas con la pequeña minería y el 22% de laminería artesanal” (Banco Central del Ecuador, 2017, p.5).

En el siguiente gráfico se muestra la variación anual del valor agregado bruto por industria para la explotación de metálicos y no metálicos, así como de la actividad en minas y canteras. El aporte de la explotación de minerales metálicos ha incrementado del 0.17% al 0.33% entre 2007 al 2016. Similar crecimiento experimenta la explotación de minerales no metálicos y actividades en minas y canteras que varían de 0.12% a 0.17% (BCE, 2017, p.6).
Tabla A

Tabla A

Valor Agregado Bruto por Industria del 2007 a 2016 de la explotación de minerales metálicos, no metálicos y de canteras

VALOR AGREGADO BRUTO POR INDUSTRIA

Porcentajes del PIB			
Años	Explotación de minerales metálicos	Explotación de minerales no metálicos y actividades de apoyo a las minas y canteras	Explotación de minas y canteras
2007	0.17	0.12	0.29
2008	0.2	0.13	0.33
2009	0.18	0.13	0.31
2010	0.19	0.13	0.32
2011	0.18	0.14	0.32
2012	0.21	0.14	0.36
2013	0.22	0.15	0.38
2014	0.26	0.16	0.41
2015(sd)	0.26	0.17	0.42
2016(p)	0.33	0.17	0.51
2017(prev)			0.51

sd: semidefinitivo p: provisional prev: previsión

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2017

Por otro lado, la producción de oro osciló en promedio de 4500 kilos por año, entre el 2005 a 2012, mientras que fue de aproximadamente 7600 kilos por año entre el 2013 a 2017. En referencia a las exportaciones de oro entre 2015 y 2016 se observa una disminución, de 20

801 kg a solo 7 540 kg; y a pesar de presentar un mejor precio de exportación en 2016, en 2017 el volumen se reduce aún más(BCE, 2017, p.8). Figura A

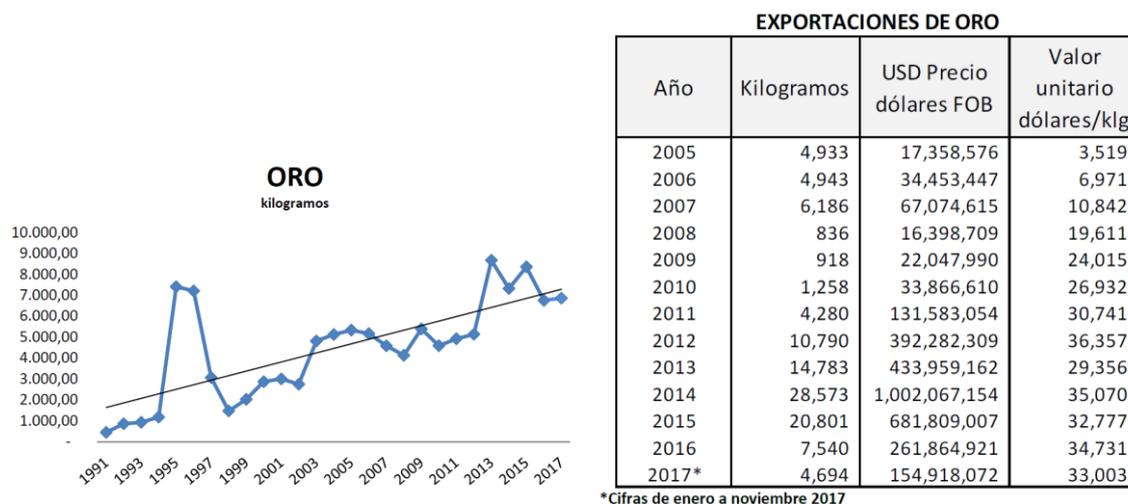


Figura A. Producción y exportaciones de oro hasta el año 2017. Fuente: ARCOM y Banco Central del Ecuador, 2017

Respecto a la minería no metálica, Ecuador produce alrededor de diez elementos, tales como piedra caliza, arcilla, materiales pétreos y piedra pómez, entre los principales. Tabla B

Tabla B

Producción de los principales productos no metálicos

Años	ARCILLA	CALIZA	CAOLÍN	FELDESPATO	SÍLICE	PÓMEX
	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas
2005	1,318,356.13	4,854,958.36	25,078.26	38,249.69	37,789.55	636,777.74
2006	1,309,343.06	5,456,546.18	11,504.21	67,843.54	36,208.37	707,864.08
2007	1,413,418.92	6,326,616.42	18,617.69	63,557.39	33,907.40	941,652.78
2008	1,577,932.61	5,366,498.39	42,613.90	86,888.86	24,799.13	1,024,896.04
2009	1,276,529.28	4,956,671.94	28,775.00	111,985.07	73,920.57	924,527.44
2010	1,414,852.68	3,862,307.61	41,089.40	156,888.06	60,018.80	718,907.82
2011	2,016,027.00	5,309,485.09	95,061.60	103,498.36	83,274.68	802,397.32
2012	1,949,509.49	6,283,972.10	42,563.90	152,590.17	136,806.40	951,356.00
2013	1,412,989.66	6,838,391.04	100,194.74	210,142.38	90,564.77	1,735,449.49
2014	770,936.72	6,319,428.21	40,236.36	183,259.13	80,868.95	1,728,949.27
2015	479,622.31	3,809,821.89	63,829.20	247,253.46	84,473.16	1,008,212.00

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM,2017)

En el aspecto social, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2010 (INEC) se concluyó que el 58% de las concesiones establecidas para la explotación de minas y canteras, se concentran en 8 provincias del país: El Oro, Pichincha, Azuay,

Sucumbíos, Esmeraldas, Zamora Chinchipe, Orellana y Guayas). En El Oro con un total de 6745 personas laborando en la explotación de minas y canteras, representan el 2.7% de la población provincial, mientras que, en contraste en Azuay, los 4718 habitantes que laboran en la misma área, constituyen el 85% al cantón Camilo Ponce Enríquez (BCE, 2017, p.12).

Figura B

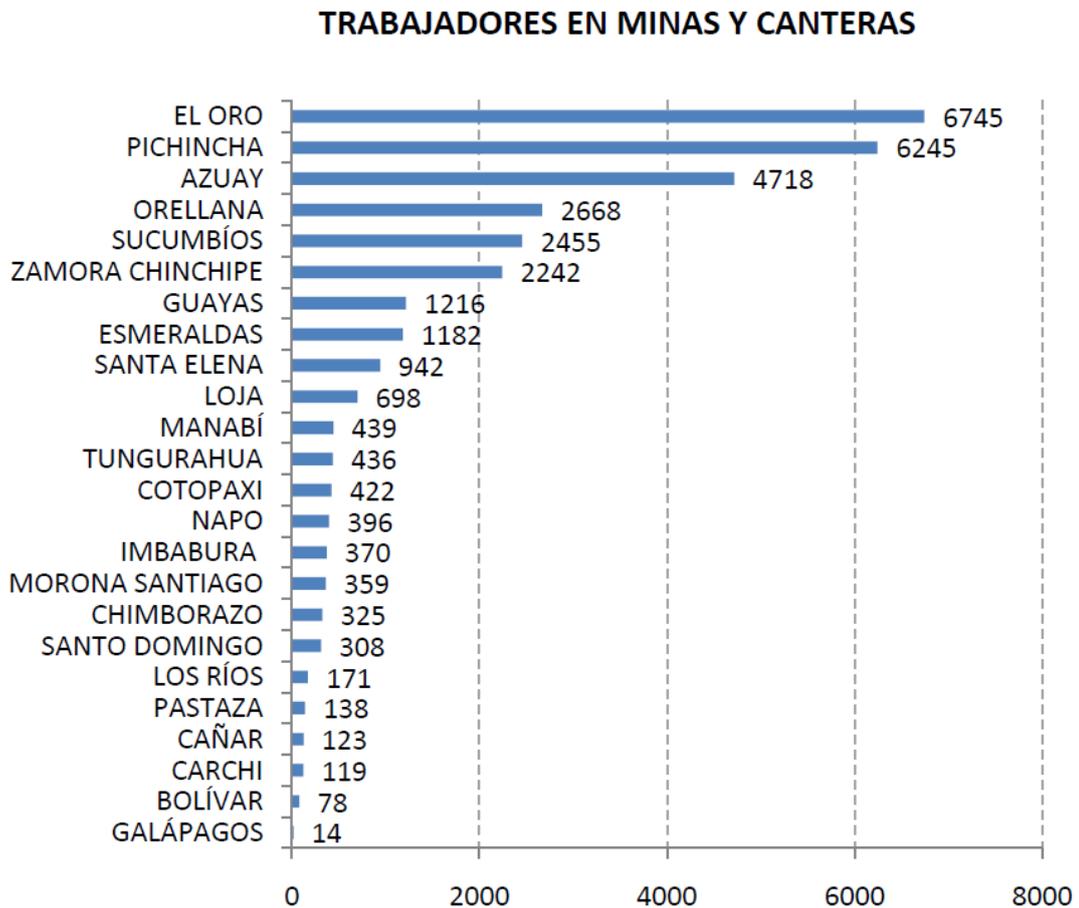


Figura B. Trabajadores en Minas y Canteras en las provincias de Ecuador. Fuente: Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero, 2017

3.3 Zona de Estudio

En esta sección se abordarán los aspectos generales del cantón Camilo Ponce Enríquez donde se realizó la investigación, y en donde las socias de la Asociación de Mujeres Las Águilas desarrollan sus actividades cotidianas.

3.3.1 Ubicación Geográfica

El cantón Camilo Ponce Enríquez está ubicado al Oeste de la provincia del Azuay, sobre la extensa llanura costera de esta provincia. Su territorio abarca una superficie de 644 km.² Limita al Norte con los Cantones Cuenca y Naranjal; al Sur con el cantón El Guabo y Pucará; al Este con los cantones Santa Isabel y Cuenca; y al Oeste con el cantón Guayaquil y Balao (Miller, 2011, párr. 1). Fig. C

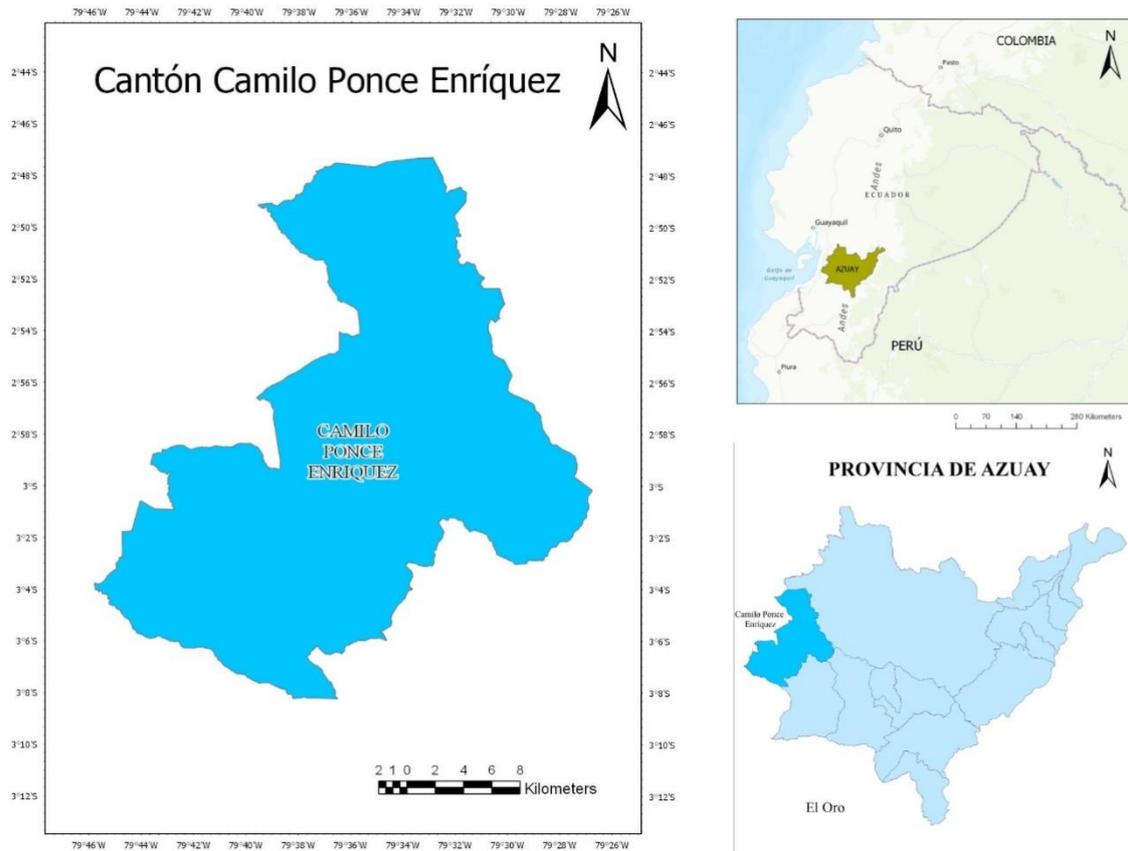


Figura C. Ubicación geográfica del cantón Camilo Ponce Enríquez, 2011

3.3.2 Historia

El cantón Camilo Ponce Enríquez, debe su nombre al presidente ecuatoriano en el periodo 1956-1960. Antiguamente se llamaba “Río Siete de Mollepongo”, con origen quechua: molle que significa árbol y pongo es puerta, es decir “Puerta del Árbol” Fue considerada en el pasado como una zona de observación y espionaje para las regiones de la Costa y Sierra, confirmándose por algunas ruinas arqueológicas encontradas. Asimismo, este sitio sirvió de nexo entre las culturas del litoral con las de la serranía (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2014, p.9)

Su territorio estuvo ocupado por hacendados, sin embargo, a partir de la Reforma Agraria inicia un proceso de colonización, con migraciones de Azuay, El Oro y la provincia de Guayas, asentando su producción básicamente en actividades agropecuarias con producción de cacao, banano y la actividad ganadera, así como también la minería(Miller, 2011). Inicialmente nace como parroquia de Santa Isabel en 1959, luego pasa a ser parte del cantón Pucará, y el 28 de marzo del 2002 se erige como el cantón Camilo Ponce Enríquez, durante la presidencia de Gustavo Noboa(GAD Camilo Ponce Enríquez, 2014, p.12)

3.3.3 Población

El último censo (2010) realizado por el Instituto de Estadística y Censos (INEC), nos indica que el cantón Camilo Ponce Enríquez consta de 22 000 habitantes. Tabla C

Tabla C

Población en Ponce Enríquez

Población:	22 000 habitantes (3.1% de la provincia de Azuay)
Urbana:	22.3%
Rural:	77.7%
Mujeres:	44.4%
Hombres:	55.5%
PEA:	58.9% (3.2% de la PEA de Azuay)

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

3.3.4 Actividades Económicas

Entre las actividades dominantes constan la explotación minera, la agricultura y ganadería y el comercio al por mayor y menor. Fig. D.

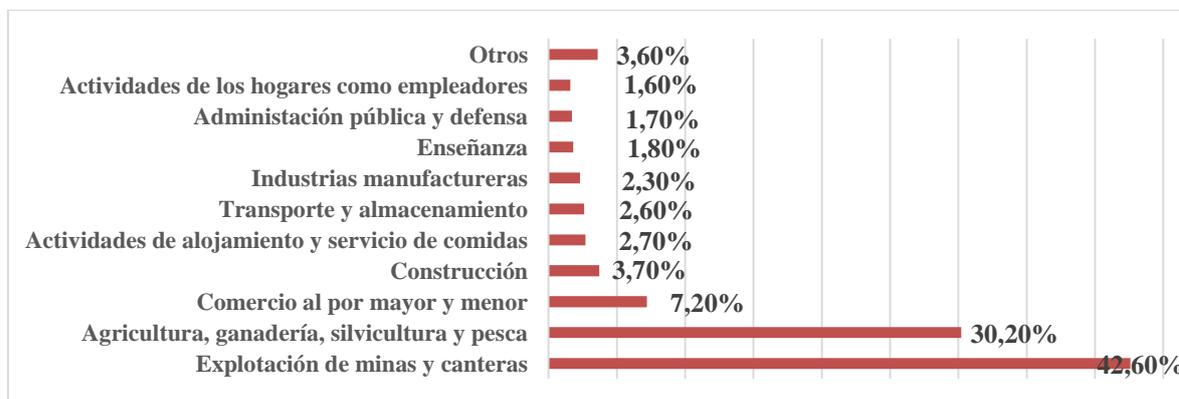


Figura D. Actividades económico de la población de Camilo Ponce Enríquez.
Fuente: NEC - Censo de Población y Vivienda 2010

-Caracterización de la minería ilegal e informal.

La minería informal y la minería ilegal

A pesar de que muchas veces se usan estos dos términos indiscriminadamente, es importante establecer que tienen distintas definiciones.

La minería ilegal corresponde a la actividad minera realizada por personas u organizaciones en cualquiera de las siguientes situaciones (Torres C. 2010)

- ✓ En zonas donde está estrictamente prohibido el ejercicio de la minería.
- ✓ En áreas de comunidades indígenas, nativas o campesinas, así como en áreas naturales protegidas.
- ✓ Al usar maquinaria y equipo no acorde a la actividad minera desarrollada (minería artesanal, pequeña minería o gran minería).
- ✓ Al emplear instrumentación que pueda perjudicar la vida o salud de las personas.
- ✓ Al incidir negativamente en fuentes de agua destinadas al consumo humano o agrícola.
- ✓ Si laboran menores de edad u otras personas inimputables.

Por otro lado, la minería informal es asimismo la actividad minera realizada en forma individual o colectiva en zonas donde no está prohibido su ejercicio pero que presenta las siguientes características (Ministerio del Ambiente, 2014, p. 4):

- ✓ Incumplimiento del reglamento administrativo, técnico, social y medioambiental que rige en las zonas mineras.
- ✓ Bajo o nulo desarrollo tecnológico.
- ✓ Contaminación ambiental y uso de productos de carácter nocivo para la salud.
- ✓ Distribución geográfica ampliamente diseminada y que trabaja principalmente con mercados locales.
- ✓ Alto nivel de conflictividad social y legal.

En Ecuador está en curso un proceso de formalización y legalización para 40 000 mineros informales, de los cuales 6 000 ya están regularizados ((INIGEMM, 2017).

Procesamiento del Oro

Cuando el oro se encuentra en placeres (depósitos superficiales) la recuperación es simple y se reduce. Sin embargo, cuando el oro se encuentra en un grano mucho más fino en la mena o en combinación química, son necesarios otros procesos(Canfield, 2012).

De forma general, el oro pasa por procesos de trituración y molienda, posteriormente se lixivia con cianuro y se lo somete a adsorción con carbón activado, luego se somete a precipitación mediante electrólisis o cementación con zinc, finalmente con la fusión del precipitado se obtiene el doré y con la purificación final un lingote de alta pureza(Canfield, 2012).

En la mena para seleccionar los distintos procesos, que permitan incrementar el porcentaje de recuperación ya que no todas las operaciones unitarias se pueden aplicar a todos los minerales presentes. FiguraA

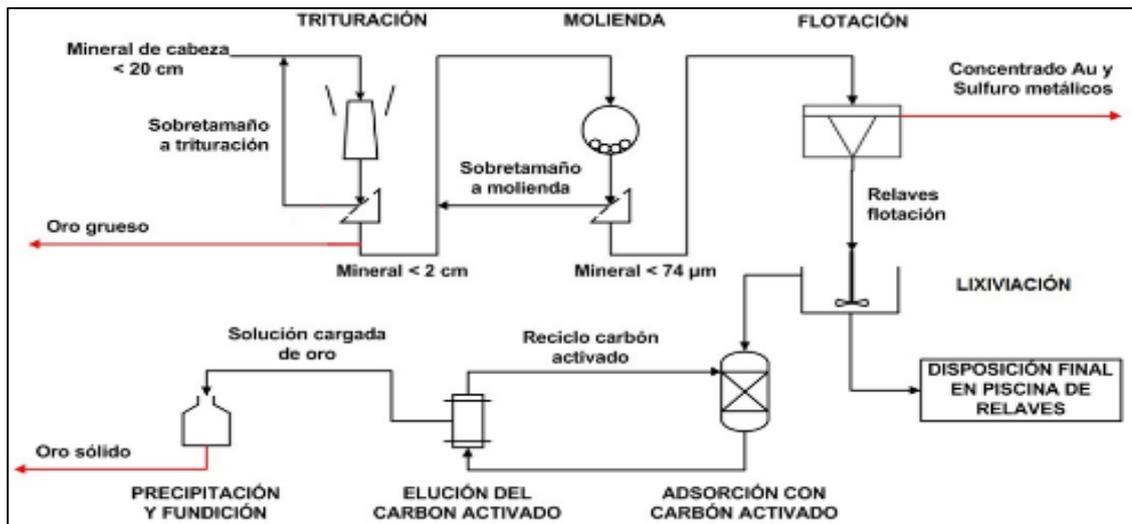


Figura A. Procesamiento general del oro. Fuente: INIGEMM

Como primer paso está la fragmentación de los sólidos con la finalidad de reducir mecánicamente el tamaño del material a un volumen mucho más pequeño. Consta de dos etapas: la trituración y la molienda. Reducir mecánicamente el tamaño del material para aumentar la superficie del contacto y lograr librar el oro.

La **trituración** consiste en convertir el material en tamaños de alrededor media pulgada. Se realiza generalmente con trituradora de mandíbulas. Los molinos más usados son el chileno, de bolas y las chanchas(Tapia, 2018).

Una vez que se dispone de material triturado y molido se clasifica adecuadamente, el siguiente proceso es la separación del material de interés económico del estéril, considerando sus propiedades fisicoquímicas y su naturaleza intrínseca. Los métodos más utilizados son la concentración por: procedimientos gravimétricos, separación magnética, flotación, separación electrostática y sedimentación. La **concentración por flotación** a través de reactivos químicos separa unas especies que se adhieren a una espuma y flotan mientras que otras quedan en la pulpa. Este método es muy útil para separar el mineral valioso de la ganga. La **concentración gravimétrica** separa minerales de distinta densidad por su movimiento relativo, respondiendo a la gravedad y a algunas fuerzas utilizando generalmente centrífugas, concentradores en espiral y mesas concentradoras. Este método no recupera el oro fino y se utiliza para partículas con tamaños entre 150 a 180 micras (Tapia, 2018).

Una vez efectuada la concentración, es necesario separar los metales. El proceso correspondiente se llama **lixiviación** que lleva a cabo procesos químicos y físicos en un medio acuoso, en el que un agente lixivante (comúnmente cianuro) disuelve total o parcialmente al metal de interés, en este caso el oro (Tapia, 2018).

Para la posterior recuperación del oro y plata dentro de la solución cianurada, se realiza la **adsorción en carbón activado**, la cual consiste en atrapar el oro en microporos de carbón dejando una solución sin valor económico. Existen otros métodos como la cementación con zinc y la electrólisis para la recuperación del oro.

Como última fase del proceso está la **fundición** que genera dos partes: la fase de escoria y la metálica (contiene los metales preciosos y tiene densidad alta), hasta llegar al doré (mezcla de oro y plata) para su posterior refinación.

Asociación de Mujeres “Las Águilas”

La principal actividad económica que se realiza en el sector de Camilo Ponce Enríquez es la minería metálica, la cual es la principal fuente de ingresos del sector, y de la cual depende toda la población directa e indirectamente debido a que esta actividad es la que dinamiza la economía del sector, además que ha permitido el desarrollo de las comunidades cercanas del cantón.

En los años 80, debido a que el fenómeno de El Niño produjo graves pérdidas en el sector agrícola, muchas personas cambiaron su actividad económica a la minería, hasta lograr que las plantaciones de banano y cacao se recuperasen. Se debe destacar el hecho que en el año

83 no les permitió continuar en la producción agrícola debido a las limitaciones y restricciones que la Comunidad Económica Europea impuso al país, lo cual desencadenó que muchos agricultores quiebren, y así fue como muchos de ellos terminaron dedicándose a la minería.

En un inicio fue una actividad que fue realizada de manera artesanal, que vinculó a muchas personas para realizar esta labor y también fue generadora de impactos sociales, ambientales y económicos tanto positivos como negativos. Dado que la minería se la realiza en las partes altas las fuentes de hídricas fueron contaminadas, debido a la ausencia de conocimientos sobre la recuperación de oro de manera técnica, esto afectó a las partes bajas debido a que en estos sectores el agua que se utiliza para el consumo es entubada.

En estos inicios y hasta la actualidad a las mujeres no se les permite el ingreso a realizar trabajos en las minas debido a la dureza de la labor, por lo cual muchas de ellas iniciaron a vincularse en la denominada escombrera, en estos años en el sector no existían centros de desarrollo infantil lo cual conllevó a que los hijos de estas personas se encontraron ayudando en estas labores. La Organización Internacional del Trabajo en conjunto con el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo lograron regular esta situación debido a que encontraban constantemente a menores de edad realizando esta tarea.

Posterior a este hecho existió mayor presencia de mujeres en las escombreras lo cual fue generador de conflictos entre ellas, estos problemas llegaron a oídos de los altos mandos de las empresas mineras quienes decidieron organizarlas para permitirles realizar esta labor de forma ordenada y sin conflictos, a partir de ese momento inician a conformarse las primeras asociaciones.

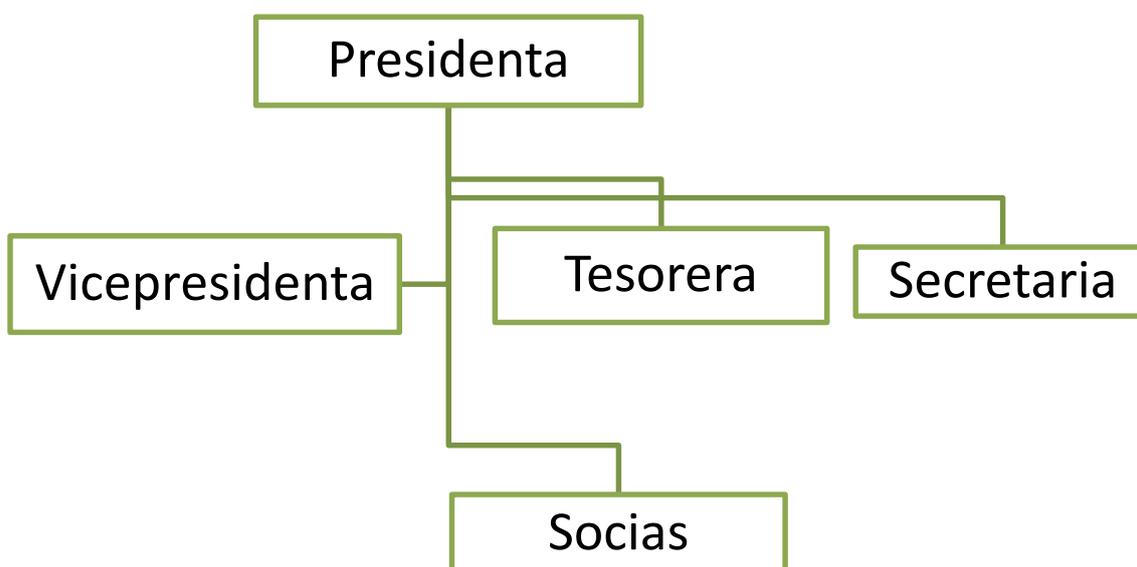
La asociación “Las Águilas” fue registrada en el Ministerio de Trabajo del Azuay en el año 2016 siendo así reconocida jurídicamente, pero es importante reconocer que esta asociación se encontraba trabajando durante mucho tiempo atrás.

Esta asociación posee una particularidad se encuentra conformada solamente por mujeres, la presidenta supo manifestar que en un inicio solamente acogían a quienes eran madres solteras, pero al pasar el tiempo permitieron el ingreso de todas las mujeres que quisieran ser parte de la organización.

Organización de la Asociación

La organización interna de la asociación permite definir cuáles son los propósitos que se tienen dentro y la proyección hacia el futuro, pero también cumple con la función de identificar problemas, resolverlos y además de liderar los procesos internos y externos con la finalidad de alcanzar los objetivos comunes. No está por demás mencionar que la labor que cumple el directorio es ardua dado que deben buscar el bien común de todas las socias que conforman la asociación.

En este caso se pudo identificar la estructura organizacional con la cual se maneja ésta y se presenta a continuación:



Presidenta: Victoria Eliana Paltán Morocho

Vicepresidenta: Mariana Ordoñez Mora

Tesorera: Jesica Barros Pluas

Secretaria: Delia Ordoñez Mora

Acuerdo de conformación de la Asociación

MINISTERIO DEL TRABAJO

ACUERDO No. MDT-DRTSPC-2016-0012

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse, de forma libre y voluntaria;

Que el artículo 96 *ibidem*, establece: *"Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos; organizaciones que podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, y deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas";*

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su parte pertinente, expresa: **"Las organizaciones sociales.-** Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos...";

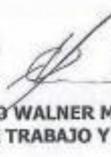
Que los artículos 31 y 32 *ibidem*, manifiestan: **"Art. 31.- Promoción de las organizaciones sociales.-** El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión; y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.- **Art. 32.- Promoción estatal a las organizaciones.-** El Estado, en todos sus niveles de gobierno y funciones, promoverá y desarrollará políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales, incluidos aquellos dirigidos a incentivar la producción y a favorecer la redistribución de los medios de producción; asimismo, propenderá a que las compras que realiza el sector público prioricen como proveedores a las organizaciones sociales, de acuerdo con los criterios de equidad, solidaridad y eficiencia";

Que el artículo 33 del mismo texto legal, indica: **"Fortalecimiento de las organizaciones sociales.-** Para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, todos los niveles de gobierno y funciones del Estado prestarán apoyo y capacitación técnica; asimismo, facilitarán su reconocimiento y legalización";

Que el primer inciso del artículo 36 de dicha ley, prescribe: **"Art. 36.- Legalización y registro de las organizaciones sociales.-** Las organizaciones sociales que deseen tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación...";

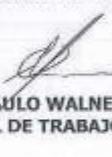
Notifíquese.-

Cuenca, a 26 de AGOSTO de 2016



ABG. PAULO WALNER MARTINEZ IDROVO
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA.-
Cuenca 26 de AGOSTO de 2016; las 13H23 PM.- Regístrese en la Unidad de Organizaciones laborales en el libro de Registro de Constitución de Organizaciones Sociales, la Aprobación del Estatuto de la "ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS LAS AGUILAS" DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY la misma que se aprobó mediante ACUERDO NO. MDT-DRTSPC-2016-0012 suscrito por el Abg. Paulo Walner Martínez Idrovo, Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca.



ABG. PAULO WALNER MARTINEZ IDROVO
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA.-
UNIDAD DE ORGANIZACIONES LABORALES.- CERTIFICO.- Se procedió a Registrar en el Libro de Constitución de Organizaciones Sociales el Estatuto de la "ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS LAS AGUILAS" DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY, misma que queda registrada bajo el número 12, página 5 del Registro de Constitución de Organizaciones Sociales correspondiente al año 2016.

Cuenca, 26 de AGOSTO de 2016.



DR. PABLO BETANCOURT B.
ANALISTA DE ORGANIZACIONES LABORALES.

Que la codificación y reformas al Decreto Ejecutivo número 16, publicado en el Registro Oficial número 570 de fecha viernes 21 de agosto de 2015, determina los requisitos básicos para la conformación de las organizaciones sociales;

Que los artículos 14 y 15 del mencionado cuerpo normativo, indican los requisitos y el procedimiento para la aprobación de los Estatutos;

Que el artículo 41 del referido reglamento, establece: **"El RUOS.- El Subsistema de Registro Único de Organizaciones Sociales -RUOS- estará a cargo de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política; tendrá carácter público, se organizará en forma electrónica, con acceso a la web, y difundirá la documentación e información públicas de las organizaciones sociales, a través del RUOS. El SUIOS incluirá e incorporará en el subsistema de registro a todas las organizaciones sociales con finalidad social, independientemente de su origen o situación jurídica";**

Que con Decreto Ejecutivo No. 256 de 13 de marzo de 2014, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designa al Economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, como Ministro de Relaciones Laborales; y,

Que mediante Acuerdo No. MRL-2014-0211 de 21 de octubre de 2014, el Ministro de Relaciones Laborales, acuerda: **"Art.1.- Delegar a los (las) directores (as) regionales del trabajo y servicio público, para que a nombre y en representación del Ministro de Relaciones Laborales, aprueben los estatutos y sus reformas, otorguen personería jurídica, resuelvan la disolución, así como, registren a los miembros y directivas, de las organizaciones sociales sin fines de lucro y microempresas asociativas."**

En uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Art. 1.- APROBAR Y REGISTRAR el Estatuto de la "ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS LAS AGUILAS" DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY.

Art. 2.- Encárguese a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, el registro del nombre y del Estatuto de la "ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS LAS AGUILAS" DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY.

Art. 3.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese a la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca.

Condiciones Laborales de las Mujeres Jancheras de la Asociación Las Águilas

Cualquier actividad que se realiza tiene un nivel de riesgo, pero hay actividades que involucran muchos más riesgos que otras como es la minería según la OIT "es una de las actividades que representa mayor riesgo por, las cargas pesadas, el trabajo a altas temperaturas, el trabajo en el subsuelo terrestre, las herramientas, las sustancias químicas y tóxicas" (OIT, 2018).

En el caso de las mujeres jancheras las condiciones laborales con las cuales iniciaron estas labores no fue la ideal debido a que no poseían ningún equipo de protección personal, lo hacían directamente con sus manos, no brindaba ningún tipo de seguridad.

Las empresas mineras son las encargadas de entregarles un equipo básico que les permita trabajar el cual está compuesto por: guantes de caucho, botas de caucho, casco y chaleco reflectivo. En la actualidad las mujeres adquieren su propio equipo el cual les apoya en su actividad, pero no les proporciona la suficiente seguridad, dado que ellas trabajan a la intemperie y se encuentran expuestas a la humedad, rocas pesadas, altos niveles de ruido, esfuerzos físicos, lo cual repercute nocivamente en su salud.

Las condiciones laborales en las cuales desarrollan sus actividades no son las óptimas, “debido al desconocimiento que poseen, ya que esta es una actividad que ha sido desarrollada empíricamente lo cual mantiene procesos rudimentarios que no son bien manejados” (Mosquera, 2006, p. 19). En años pasados las mujeres transportaban el material hasta sus casas para quemarlo con mercurio, los vapores que se generan son altamente tóxicas. En la actualidad se envía el material a procesar en las plantas de beneficio.

Empoderamiento de la mujer en la minería

El empoderamiento vincula al poder, “es un proceso vinculante en lo que respecta a la redistribución del poder que busca como tal transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación del género y la desigualdad social” (ONU MUJERES, 2017). Esta definición es la que más se aproxima al caso de estudio, en el Ecuador el empoderamiento de la mujer se ha evidenciado durante estos últimos años, pero esto no quiere decir que se lo haya alcanzado, debido a que aún existen muchas desigualdades.

Según datos que (ONU Mujeres, 2017) genera, hace referencia a que muchas mujeres en diferentes sectores, ganan hasta un 25% menos que los hombres realizando trabajos similares, trabajan muchas más horas, el 42% son agrícolas esta actividad representa los ingresos para este grupo. Es así que se puede evidenciar las situaciones por las cuales las mujeres deben pasar. Pero es importante mencionar que los instrumentos legales las políticas públicas que han sido generadas, buscan protegerlas de este tipo de violación de derechos, es por lo cual se puede evidenciar en el tema minero el empoderamiento de las mujeres en una actividad que ha sido siempre vinculada a los hombres.

La mujer en el Ecuador en el ámbito de la minería ha cumplido en este último tiempo un rol importante en el sector público y en las altas esferas de empresas mineras, la Ministra de Minería, la Subsecretaria de Minería Artesanal y Pequeña Minería, ejecutivas y administradoras de empresas, quienes han sabido desempeñar un papel importante dentro de una actividad que ha sido comúnmente administrada por hombres.

De igual forma las mujeres jancheras se han ido empoderando de la actividad que realizan exigiendo sus derechos y buscando la forma de ser escuchadas, siendo esto otro de los aspectos por los cuales se han generado asociaciones, no solamente como plataformas generadoras de empleo sino también reivindicadoras de derechos. Pero si es importante tomar en consideración que las mujeres que realizan esta actividad se encuentran organizándose para conseguir mejorar sus condiciones.

CAPÍTULO 4

MARCO METODOLÓGICO

g. Metodología

Este capítulo tiene como finalidad, presentar los pasos que se llevaron a cabo para el desarrollo de la investigación y los aspectos operacionales de la misma; tomando en cuenta como punto de partida, los objetivos de la investigación.

La metodología en cualquier investigación permite definir cómo será abordado el estudio de cualquier fenómeno.

Tomando en cuenta como punto de partida, el objetivo de la investigación, como es describir el rol de la asociatividad como mecanismo de inclusión laboral de las mujeres pertenecientes a la asociación de Jancheras “Las Águilas” del cantón Camilo Ponce Enríquez, en Azuay, esta investigación se ubica dentro del enfoque positivista diseño no experimental, descriptivo.

Al respecto Kerlinger (1979) señala que la investigación no experimental es aquella donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes se observan los fenómenos tal cual como se dan en su contexto natural para luego analizarlos.

Para Hernández, S.R, (2001). Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades y cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (p.60).

Ahora bien, para proceder a la aplicación del diseño descriptivo, se aplicaron algunos instrumentos como: la observación, el cuestionario, y una entrevista para complementar los datos, para luego describir minuciosamente y con detalles el fenómeno que se va a estudiar, luego se analizará su estructura, se exploraran las asociaciones y características que definen el problema.

Población

El grupo objetivo de la presente investigación fue conformado por 35 mujeres quienes son todas las socias de la Asociación Las Águilas, y 35 hombres que se dedican a la minería

además de 6 actores sociales relevantes dentro de la temática indagada, siendo el total de 76 personas que participaron del estudio.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En la investigación se utilizaron para recolectar datos la encuesta, que fue aplicada a las socias de las asociación y a los hombres que se dedican a la minería, de igual manera se realizaron entrevistas a actores sociales relevantes para el sector.

Encuesta: esta fue aplicada a al universo de 70 personas, esta encuesta fue realizada por 46 preguntas abiertas y cerradas, esto con la finalidad de conocer mas sobre la actividad, y el contexto en el cual se desarrolla.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

Validez del Instrumento

El contenido es el determinante de validez del instrumento dado que responden a los objetivos planteados al inicio de la investigación, los cuales pueden ser medidos para la obtención de la información.

Confiabilidad del Instrumento

En lo que corresponde a la confiabilidad, Hernández, Fernández y Baptista (2003:248), afirman que: “existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad. Estos coeficientes pueden oscilar entre 0 y 1”. Es importante señalar, que el coeficiente de 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad (confiabilidad total). Validez y confiabilidad del instrumento

Para Hernández y otros (2003), la validez es definida como “el grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir” (p.165).

Por otra parte, la confiabilidad se obtendrá a través del Coeficiente KR-20 desarrollado por Kuder y Richardson. Según Hernández y otros (2003), “este coeficiente produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente” (p.251).

Cuadro de operacionalización de variables

• OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 1. Operacionalización de las variables

Objetivo	Variables	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
<p>Describir el rol de la asociatividad como mecanismo de inclusión laboral de las mujeres pertenecientes a la asociación de Jancheras “ Las Águilas del cantón Camilo Ponce</p>	Género	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de acceso a los derechos básicos: educación, salud. • Nivel en la capacidad de generar ingresos. • Nivel de control en los ingresos. • Porcentaje en la distribución del trabajo doméstico • Desigualdad en el derecho a trabajar • Número de mujeres jefas de Hogar • Grado de satisfacción con el trabajo. 	Encuesta
	Asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas asociadas. • Beneficios de pertenecer a la asociación • Índice de deserción • Miembros activos • Miembros pasivos 	Encuesta
	Inclusión laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que ocupan un cargo directivo o de representación • Número de participantes afiliadas al seguro social. 	<p>Encuesta</p> <p>Entrevista-semiestructurada</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ingresos • Número de mujeres en empresas mineras del sector 	
--	--	---	--

Fases de la Investigación

Fase 1: Descripción del Fenómeno: el investigador describe el fenómeno sin omitir detalles, su discurso no es riguroso, puede hablar en primera persona.

Fase 2: Búsqueda de múltiples perspectivas: el investigador no solamente toma en cuenta las opiniones de los sujetos de estudio, sino también la visión del fenómeno por parte de agentes externos o personas involucradas, además de su propia opinión sobre el fenómeno; cabe resaltar que la perspectiva que presenta el investigador es sobre el fenómeno de estudio y no una crítica sobre las opiniones emitidas por los otros actores participantes

Fase 3 de investigación: Diseño de guía de entrevista y la encuesta

Para el diseño de la entrevista y la encuesta, se tomó en consideración que estos instrumentos, contienen indicadores de aspectos generales en lo que cabe al estudio siendo las variables: vivienda, educación, inclusión de género, condiciones laborales, economía, salud y asociatividad.

Fase 4 de investigación: Levantamiento de información

En el mes de junio se realizó el levantamiento de información a los actores sociales involucrados (guía de entrevista), además de la recopilación de datos (encuesta) a las mujeres jancheras, y a mineros del cantón Camilo Ponce Enríquez.

Fase 5 de investigación: Procesamiento y análisis de la información

En esta fase luego de obtener los resultados en campo se realiza el procesamiento de los datos plasmados en una base de datos, la cual guarda toda la información obtenida de las encuestas. La cual es sistematizada para la generación de gráficos y tablas que ilustran los resultados obtenidos los cuales son analizados de manera crítica.

El programa utilizado para el procesamiento de la información es Microsoft Excel, el cual permite la sistematización y procesamiento tanto de la información cuantitativa y cualitativa.

En lo que respecta al análisis de las entrevistas se transcribe la entrevista y en un segundo tiempo se depura la información que no tiene relación alguna con la temática para posterior realizar un análisis de la información obtenida.

Técnicas de Análisis de los Datos

Para que los datos recolectados tengan algún significado dentro de la presente investigación, se hace necesario introducir un conjunto de operaciones en la fase de análisis e interpretación de los resultados, con el propósito de organizarlos e intentar dar respuestas a los objetivos planteados en el estudio, evidenciar los principales hallazgos encontrados, conectándolos de manera directa con las bases teóricas que sustentan la misma y las variables delimitadas, así como, con los conocimientos que se disponen en relación al problema que se propone estudiar.

En esta investigación se realizarán algunos métodos estadísticos, derivados de la estadística descriptiva, a objeto de resumir y comparar las observaciones que se han evidenciado con relación a las variables estudiadas; y al mismo tiempo describir la asociación que pueda existir entre alguna de ellas desde las perspectivas de la interrogante planteada en este estudio. Al respecto, Palella y Martins (2004:161), señalan que el análisis estadístico “permite hacer suposiciones e interpretaciones sobre la naturaleza y significación de aquellos en atención a los distintos tipos de información que puedan proporcionar”.

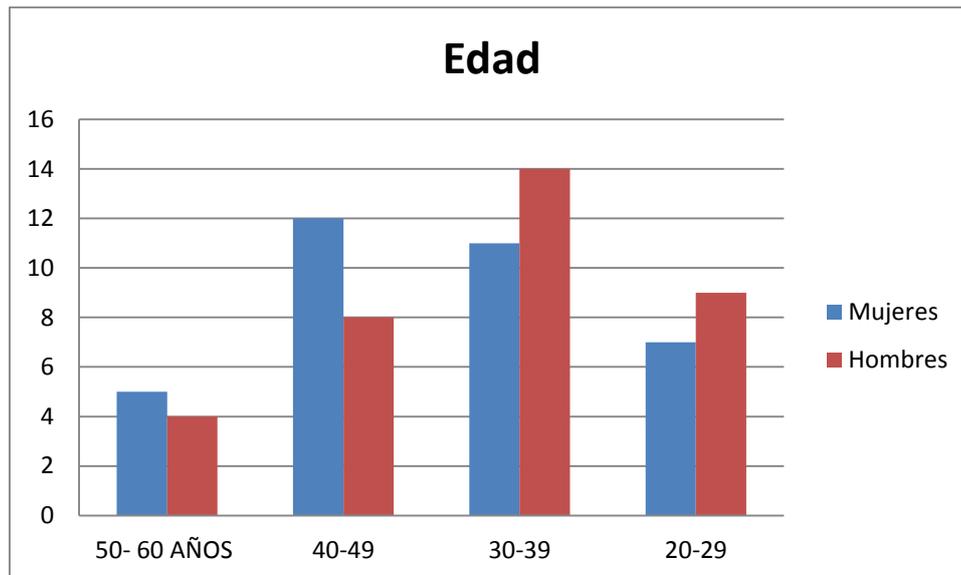
El análisis de los resultados se efectuará a través de la estadística descriptiva paramétrica.

En lo que respecta a la composición de la población analizada se puede observar que las personas que se dedican a la minería van en edades desde los 18 años mientras que en las mujeres jancheras en este sector inician su vida laboral en esta actividad a los 20 años, a partir de esta descripción se identifica mayor concentración en las mujeres jancheras ver tabla 1 en los rangos de edad de 40-49 con 12 casos mientras que de 30-39 existen 11 casos.

Mientras en los hombres mineros se observa que de 30 a 39 años existe mayor número de casos, de 20- 29 años se evidencia 9 casos, de 40-49 se observa 8 individuos, este fenómeno se da debido a que la minería es un trabajo que representa mucho esfuerzo y riesgos constantes en la labor cotidiana.

1.2 Análisis de datos

Gráfico 1: Rangos de Edad

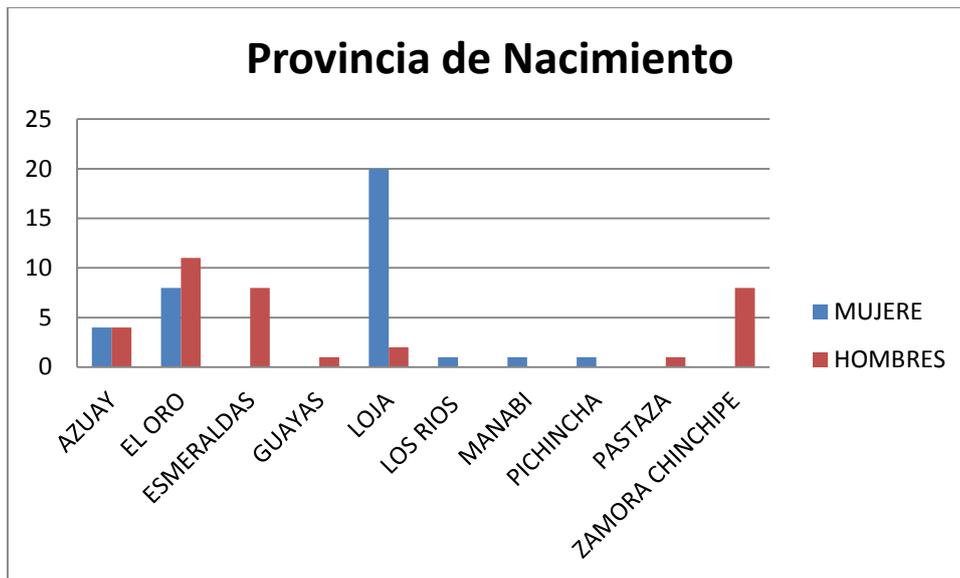


Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

En lo que respecta a la composición de la población analizada se puede observar que las personas que se dedican a la minería van en edades desde los 18 años mientras que en las mujeres jancheras en este sector inician su vida laboral en esta actividad a muy temprana edad acompañando a sus madres, en el caso de este estudio se identifico a los 20 años, a partir de esta descripción se identifica mayor concentración en las mujeres jancheras ver tabla 1 en los rangos de edad de 40-49 con 12 casos mientras que de 30-39 existen 11 casos.

Mientras en los hombres mineros se observa que de 30 a 39 años existe mayor número de casos, de 20- 29 años se evidencia 9 casos, de 40-49 se observa 8 individuos, este fenómeno se da debido a que la minería es un trabajo que representa mucho esfuerzo y riesgos constantes en la labor cotidiana.

Gráfico 2: Provincia de Nacimiento



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

La migración interna es un fenómeno que repercute en las comunidades en los aspectos sociales, culturales y económicos. En los hogares es considerado como una opción para mejorar la calidad de vida, (CEPAL, 1996), en los temas mineros las personas buscan mejorar sus condiciones económicas para lo cual se analiza la provincia de nacimiento de la población que se encuentra en el sector de Camilo Ponce Enríquez.

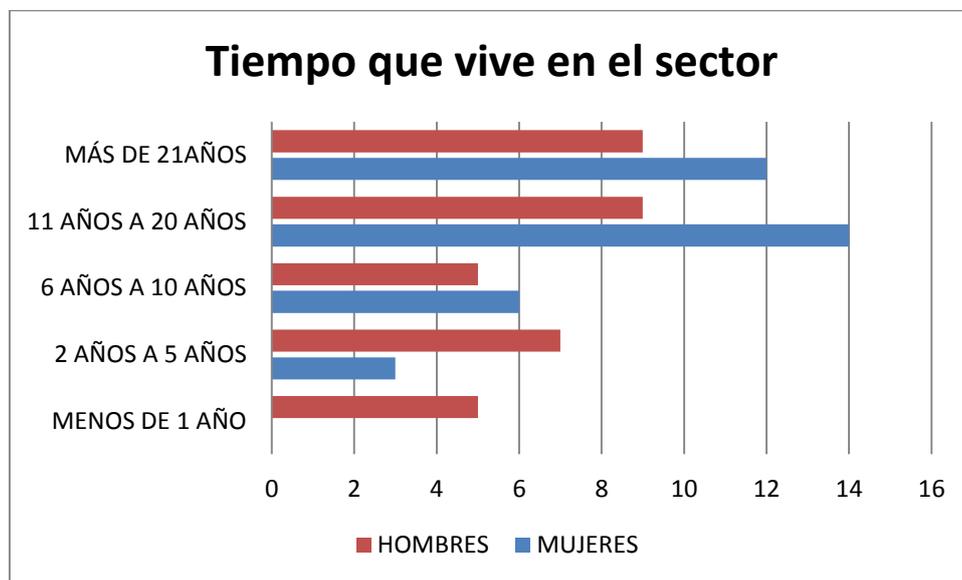
Las mujeres que fueron encuestadas y que se dedican al denominado jancheo en un 57% provienen de la provincia de Loja, este fenómeno se da por la cercanía al sector minero de Camilo Ponce Enríquez, mientras que el 23% son de El Oro que se encuentra de igual forma muy cerca, un 11% son de la misma provincia, y en una presencia menor existen personas de Pichincha, Los Ríos y Manabí. El fenómeno de la migración interna en este sector se lo realiza en función del factor económico, ya que si las empresas mineras se encuentran procesando mineral existirá en las escombreras mayor número de rocas para seleccionar y procesar por parte de las jancheras.

En el caso de los mineros es muy diferente al de las jancheras dado que, los hombres que se dedican a esta actividad se los caracteriza por moverse constantemente a los lugares donde exista la posibilidad de explotar el oro, dado este antecedente se evidencia que en todos los sectores mineros del Ecuador existe la presencia de pobladores de todo el país, además extranjeros principalmente personas de nacionalidad peruana debido a la cercanía del

sector minero de Camilo Ponce con la frontera del Perú, en esta investigación no se logró identificar alguno debido a que su condición legal en el país es incierta, pero se conoce que existe presencia de extranjeros del país vecino.

Se identificó que existe mayor presencia de personas de la provincia de El Oro con un 31%, mientras que un 23% de la provincia de Esmeraldas, el otro 23% corresponde a Zamora Chinchipe, un 6% a Loja, y en menor presencia de personas de Pastaza y del Guayas.

Gráfico 3: Tiempo que vive en el sector



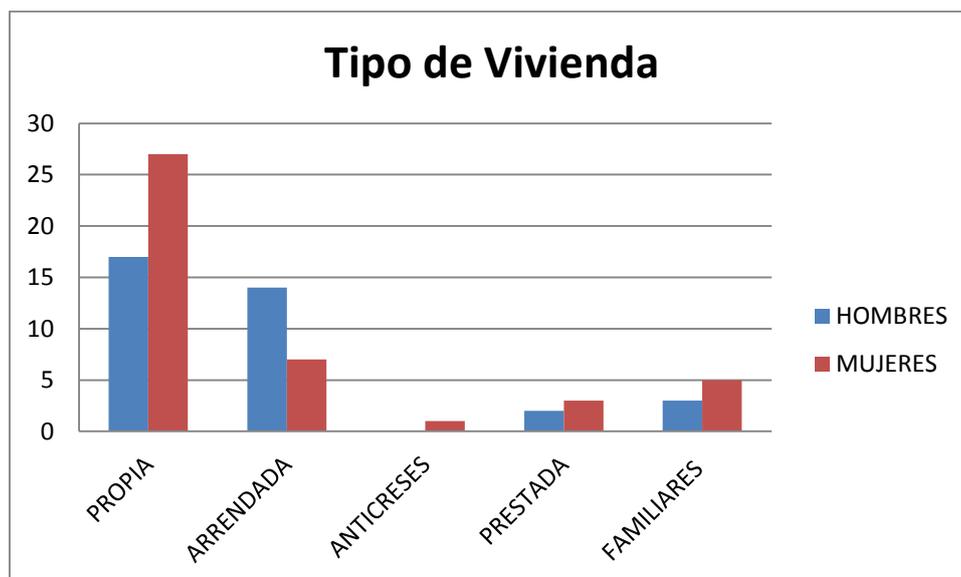
Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

En este punto se observa el fenómeno de la migración interna ya que se identifica que el 40% de la población encuestada supo expresar que se encuentran en el sector entre 11 a 20 años mientras que el 34% viven más de 21 años en el sector debido que en la mayoría de casos han llegado a este sitio por familiares quienes también se dedicaron a la extracción del mineral, en menor representatividad el 17% habitan en este sector de 6 años a 10 años, mientras que un 9% residen menos de 5 años. Estos indicadores revelan que ha existido un alto flujo migratorio hacia la zona, debido a la extracción de oro lo cual representa la generación de fuentes de empleo directo e indirecto, además de los réditos que deja a lo largo del tiempo.

En el caso de los mineros la situación es diferente al de las mujeres dado que ellos se encuentran en constante movimiento, el fenómeno que se puede observar en este sector se lo define como la movilidad de los individuos a los sectores donde posean acceso al trabajo siendo estos la provincia de Azuay, El Oro y Zamora Chinchipe y esto hace que se encuentren en constante movimiento.

En esta situación se analiza que el 26% se encuentran en el sector más de 21 años o siempre ha residido en este sector, mientras que el otro 26% expresó que se viven entre 11 a 20 años, mientras que de 2 a 5 años un 20% y un 14% supo manifestarse que se encuentran menos de un año.

Gráfico 4: Tipo de Vivienda



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

Según los datos levantados a las mujeres jancheras, se puede observar que la mayoría de las mujeres poseen su vivienda propia, haciendo referencia a los años en que se han asentado en el sector, se identifica que la mayoría ha logrado conseguir su vivienda, pero esto no significa que vivan en las mejores condiciones ya que en el sector de la Bella Rica no se cuenta con acceso al servicio de agua potable, solamente cuentan con agua entubada. Por otro lado, en un menor número de viviendas son arrendadas, prestada o de familiares.

Los mineros supieron expresar que 17 de ellos tienen su vivienda propia esto quiere decir que radican en el sector durante mucho tiempo, pero también supieron manifestar que en varios casos tienen una casa en una ciudad diferente que en la cual residen al momento de realizar la encuesta, esto debido a que se encuentran trabajando temporalmente en las minas del sector, de estos solamente 10 se encuentran en el cantón, mientras que 14 personas arriendan esto debido a que no tienen un hogar establecido en el sector y en menor número es prestada o de familiares.

Las personas que supieron manifestar que poseen vivienda propia en el sector, mencionaron que fueron adquiridas por la actividad económica que realizan es decir la minería que ha sido generadora de ingresos que les ha permitido acceder a una vivienda, además es importante considerar que son personas que llevan viviendo un tiempo grande en el sector.

Tabla 6: Acceso a Servicios Básicos de las Mujeres Jancheras y los Mineros

ACCESO A SERVICIOS BÁSICO JANCHERAS				
AGUA	TELÉFONO	ALCANTARILLADO	ELECTRICIDAD	ELIMINACIÓN
33	5	11	35	33
ACCESO A SERVICIOS BÁSICO MINEROS				
AGUA	TELÉFONO	ALCANTARILLADO	ELECTRICIDAD	ELIMINACIÓN
27	10	29	34	35

Fuente y Elaboración: Encuestas 2017 Juan Yáñez

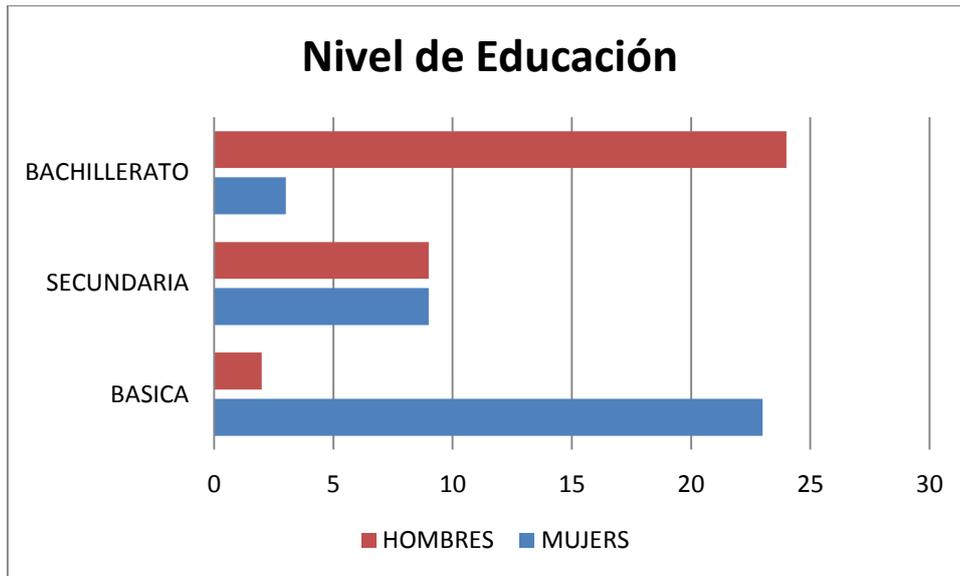
En el acceso a los servicios básicos se observa que en lo que respecta al agua poseen acceso ambos, pero en menor número los hombres, en teléfono los dos no tienen mucho acceso, en alcantarillado solamente 11 mujeres expresaron que lo tienen mientras que 29 hombres manifiestan que sí. En el tema de electricidad también ambos tienen acceso y lo que es eliminación de basura de igual forma. Estos datos fueron levantados en dos sectores diferentes, el cantón Camilo Ponce Enríquez, el cual al ser un cantón posee el acceso a todos los servicios lo cual evidencia una mejor calidad de vida, de quienes residen en este sector urbano, pero también se levantó información de Bella Rica que es un área minera en la cual se ha creado un asentamiento poblacional, se menciona que no cuentan con todos los

servicios básicos, principalmente no cuentan con agua potable, tampoco con alcantarillado lo cual repercute en la salud de la comunidad pero cabe mencionar que han buscado alternativas para mejorar los sistemas precarios en los cuales se encuentran inmersos.

En el consumo de agua se menciona que las mujeres tienen acceso al líquido vital por medio de la red pública, mientras que en 9 casos acceden por medio de pozo y 6 mediante río por medio de tubos. Situación que para estos dos últimos lo hacen por la ubicación geográfica en la que se encuentran ya que en el sector de Bella Rica no existe agua potable, solamente agua entubada que no ha sido tratada y es utilizada para el consumo en los hogares, es conocido que las empresas mineras necesitan usar miles de litros para sus procesos, en el caso de la pequeña minería que se realiza en el sector los mineros deben realizar todos los procesos ambientales para reducir impactos que pueden repercutir a los pobladores de la zona y a los que se encuentren río abajo, en este caso al menos se trata de dar el debido tratamiento a las aguas. En el caso de la minería artesanal es evidencia un panorama distinto ya que aún siguen utilizando el mercurio para el procesamiento del mineral lo cual no es manejado de forma técnica lo cual repercute en que existan mayores niveles de contaminación, y además que es ilegal realizarlo, a pesar de que el país firmó el convenio de la Erradicación del Mercurio en la Minería en el Acuerdo de Minamata, no evidencian los resultados de este acuerdo debido a la realidad de varios sectores mineros del país.

Los mineros también mencionaron que poseen acceso a la red pública de agua potable, la situación de las mujeres también se replica en los hombres dado que en el sector de Bella Rica no poseen acceso a agua potable, ya que es considerado un asentamiento minero, pero reciben agua de pozo y de río. De esta manera no están desbastecidos, pero de igual forma es importante mencionar que los indicadores de morbilidad son elevados dado que el agua que se consume no se le da el debido tratamiento para el consumo, además que la bioacumulación que se produce en los cuerpos en algún momento va a evidenciar la problemática de consumir aguas con mercurio u otro tipo de químicos que a largo plazo pueden ser nocivos para la salud.

Gráfico 5: Nivel de Educación

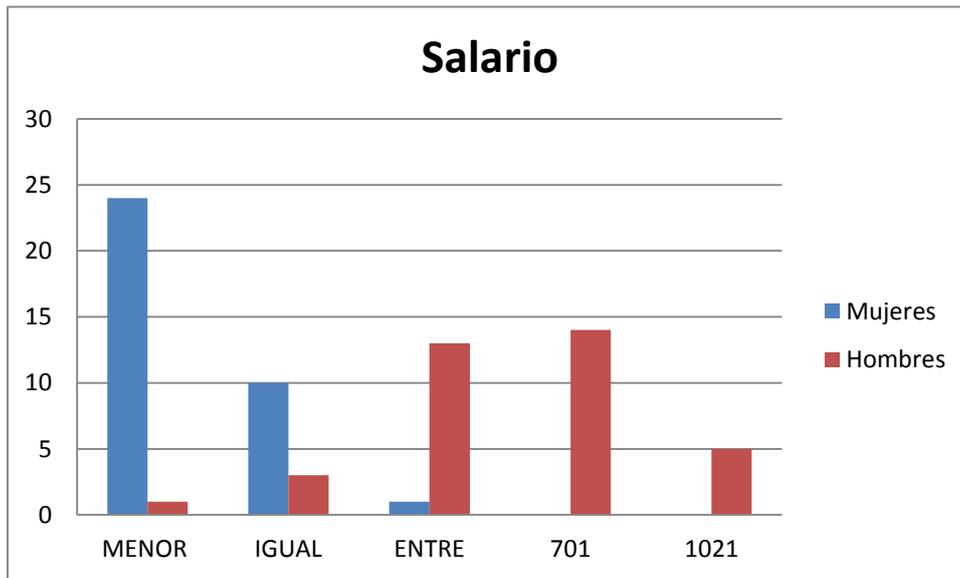


Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

Los niveles de educación de las mujeres jancheras que han alcanzado en su mayoría se ven reflejados en la educación básica siendo el 68% de la población encuestada, mientras que un 26% alcanzo la secundaria y un 8% el bachillerato. Esto influye por la deserción que se da, debido a diversas causas tales como embarazo adolescente, matrimonios, inicio en el mundo laboral. Lo cual ha repercutido en el poder obtener mayores oportunidades en el mercado laboral, pero es importante resaltar que, a pesar de no poseer altos niveles de educación, han logrado desempeñar un rol importante dentro del sector minero, dado la magnitud de la fuerza del trabajo que realizan.

En el caso de los mineros es opuesto, el 68% llegaron al bachillerato, mientras que un 26% la secundaria y un 6% la educación básica. En estos casos generalmente se visualiza que en mayor cantidad terminaron el colegio o lo están cursando, pero estos se dedican a temprana edad a trabajar en diversas áreas no solamente en la minería solo los casos en los que siempre se han dedicado a esta actividad, pero en los otros también existe un nivel de escolaridad alto dentro de este espacio. Pero también cabe mencionar que no en todos los casos han continuado con sus estudios debido a la responsabilidad que han adquirido además de que los ingresos que poseen son elevados ya que en varios casos el ingreso mensual es superior al de una persona que posee estudios, debido a que este sector es generador de altos réditos.

Gráfico 6: Salario



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

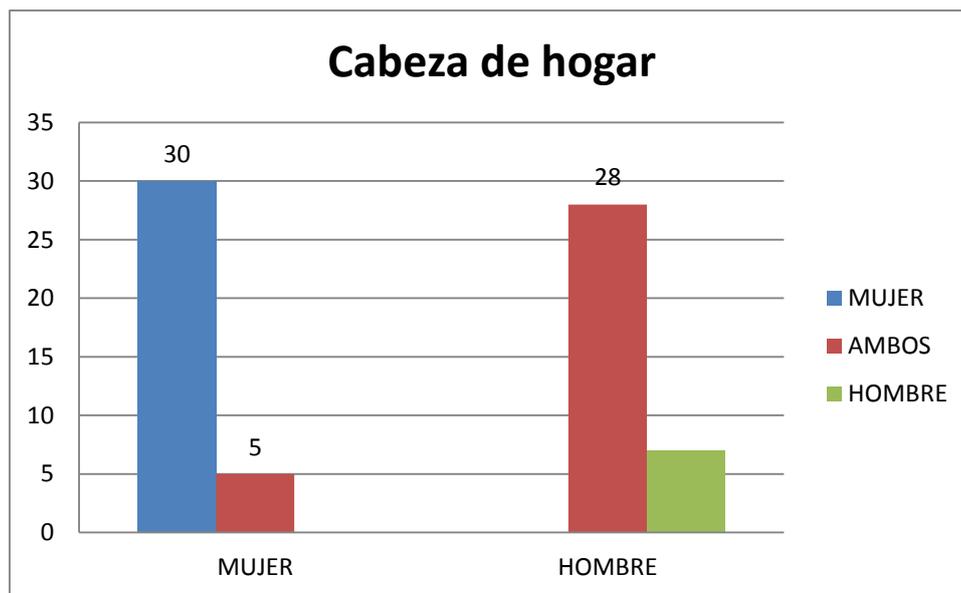
El ingreso es un factor determinante para conocer las condiciones de vida de las mujeres de la asociación, cabe mencionar que los ingresos son contrastados con los de los hombres a fin de visualizar la diferencia que existe entre ambos, además que no todas las mujeres trabajan todos los días, y también se debe tomar en consideración el precio del oro en el mercado para con estos factores se pueda dimensionar y comprender la situación.

El salario que las mujeres jancheras supieron manifestar que su salario es menor al SBU que es \$365, ese dato se ve reflejado en líneas generales lo importante de realizar este análisis es que lo expresado, los niveles de ingreso dependen de la temporada en la cual se encuentren las empresas mientras además de los factores externos como la economía mundial lo cual repercute en sus ganancias. Al momento de realizar esta investigación las mujeres mencionaron que sus ingresos eran bajos, debido a que en esta temporada las empresas mineras no se encontraban extrayendo material de las minas lo cual disminuye el trabajo para quienes se dedican a esta actividad, ya que al no procesar material no se generan rocas que vayan a las escombreras y esto a su vez repercute en las labores de estas mujeres, ya que no pueden recolectar material y esto las obliga a movilizarse a otros sectores a buscar rocas que posean minerales para poder procesarlas.

Los mineros respecto a su salario supieron expresar en su mayoría que su salario oscila entre \$700 y \$1021, mientras que también otro grupo donde se concentra es entre \$375 y

\$700, un porcentaje menor supo expresar que su salario va entre los \$1021 y \$1360, la forma de cómo se producen los ingresos en la minería sigue la dinámica de cumplir metas, a partir de esto se generan bonos con los cuales los mineros suben su remuneración mensual. Pero como se evidencia la desigualdad de ingresos para las mujeres en contraste con los hombres, el factor que incide es la modalidad del trabajo, las mujeres realizan su trabajo de manera informal esto no les permite obtener un ingreso seguro dado que la actividad de la que dependen es dinámica debido a la etapa en la que se encuentren las empresas mineras. En el lugar de los mineros la perspectiva cambia ya que el salario que perciben mensualmente es elevado, pero también tiene ciertas modalidades dado que hay personas que trabajan en sus propias minas y no siempre generan altos ingresos, pero se puede mencionar que el salario medio de un minero oscila entre 500 a 700 dólares.

Gráfico 7: Cabeza de Hogar



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

En el análisis de la información se logró determinar que las mujeres jancheras en su mayoría son quienes cumplen el rol de jefas de hogar, debido a que en varios de los casos son madres solteras, sin estudios lo que conlleva a que sea este grupo quien administre el hogar pero también las finanzas, se puede observar en el gráfico que solamente 5 mujeres toman decisiones en conjunto con su pareja, mientras que los mineros supieron manifestar que tienen lo realizan de forma conjunta. En el caso del manejo del dinero las mujeres son quienes administran los recursos del hogar en su gran mayoría un porcentaje mejor lo realizan los hombres esto desde la información que entregan el grupo femenino, mientras que en el

caso de los mineros se llegó a corroborar que sus parejas dirigen las finanzas, un porcentaje menor menciona que son ellos quienes administran su dinero.

Las mujeres que cumplen con el rol de cabezas de hogar, para la asociatividad es un factor determinante ya que a través de este fenómeno tienden a ser generadoras de nuevas opciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida, y en el presente caso la conformación de la asociación la cual les permite participar en actividades laborales para el desarrollo de su grupo familiar, además de poseer la capacidad de decisión dentro de sus hogares mecanismo que aporta a la mejorar y fortalecer los espacios de participación en la sociedad.

Gráfico 8: Jornada laboral



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

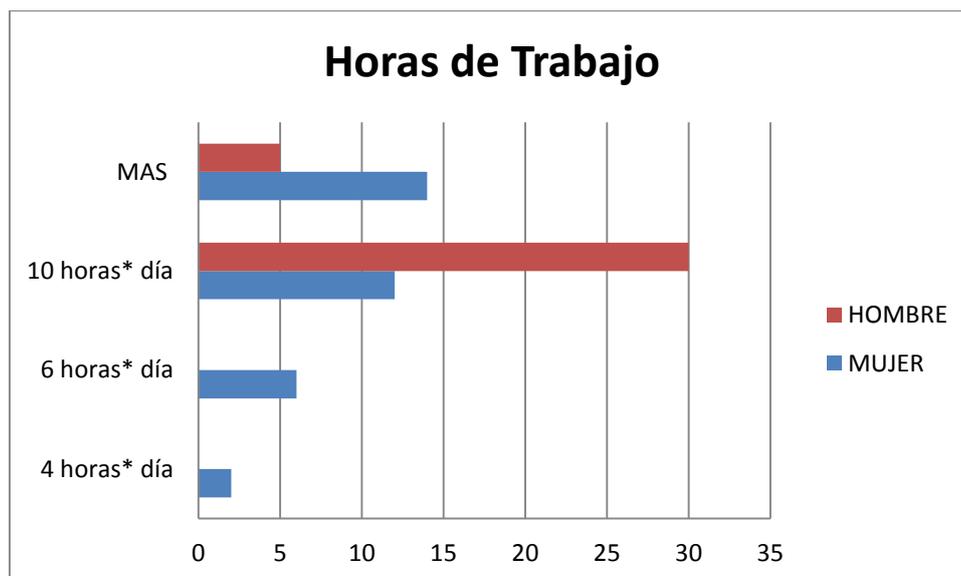
La jornada laboral de las mujeres jancheras varía, no siempre tienen trabajo, dado este antecedente, hay jancheras que trabajan todo el tiempo y existen otras que trabajan eventualmente en esta actividad, en la figura se puede visualizar que el 26% de la población lo realiza 5 días a la semana el otro 26% de igual forma, un 20% expresó que los 7 días de la semana, un 11% manifestó 4 días, el 9% comentó 3 días y el 8%, 2 días a la semana. Es importante mencionar que en este caso son independientes referente al tiempo, ya que no deben cumplir con un horario pre establecido, tienen cierta libertad en este aspecto pero para esta labor las mujeres recolectan varios bultos para luego almacenarlos y posterior a esto procesarlos este trabajo puede tomar varias semanas y hasta meses ya que el volumen que necesitan para poder obtener el mineral es de alrededor de una tonelada debido a que

dependen de la cantidad de mineral que posea toda lo que van a procesar pueden llegar a obtener 2-3 gramos.

La jornada laboral aquí se representa por días no por horas, dado que en esta actividad trabajan hasta más de 12 horas por día, en este punto se identificó que el 91% de los mineros trabajan 21 días en mina y 7 descansan, mientras que 6 manifestaron que trabajan 14 días y descansan 7, y solamente un 3% menciona que realiza la labor todos los días, esta última se ha explicado dado que tiene su propia mina en la cual inician su actividad muy temprano y se retiran a la tarde, pero laboran toda la semana.

El trabajo del hombre en comparación al de la mujer posee características y condiciones diferentes, las cuales demarcan la situación laboral en la cual se desarrolla esta actividad, se pueden observar los beneficios y las desventajas de trabajar de por jornadas en el caso de los hombres poseen mayor estabilidad pero tienen jornadas extenuantes de trabajo, en el caso de las mujeres es mas flexible al no tener un patrono quien las controle y de esta forma pueden trabajar los días que piensen pertinentes, y de esta manera distribuir de mejor manera el tiempo que tienen en el rol que cumplen como mujer, en el trabajo, en el hogar y en la sociedad, siendo la asociatividad un modelo flexible e inclusivo que les permite realizar las diferentes tareas que desarrollan en la cotidianidad, una desventaja visible es el no poseer un ingreso estable, lo cual repercute dentro del desarrollo de su vidas.

Gráfico 9: Horas de trabajo

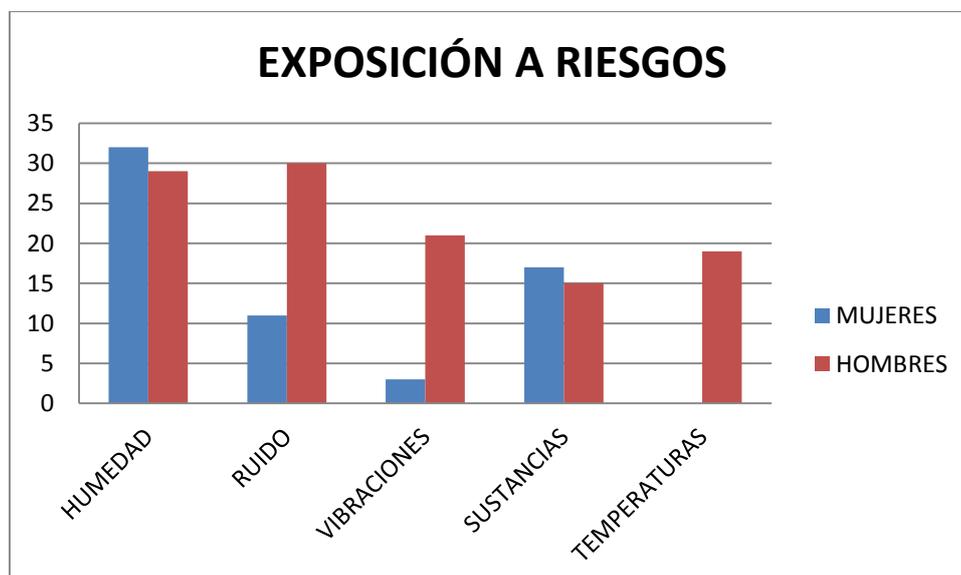


Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

En el caso de las mujeres como se observó en el gráfico 19 las mujeres trabajan en general entre 5 y 6 días a la semana en horarios extendidos, pero esto también tiene vinculación por la temporada en la que se encuentren las mineras dado que es esta actividad depende netamente de la producción de las empresas, en este caso se observa que existe mayor concentración de personas dedicándole más de 12 horas a esta actividad debido a que al momento de realizar el levantamiento de datos las empresas se encuentran extrayendo el mineral y no procesando por lo cual no había mucho material, para esto las mujeres deben movilizarse por los sectores aledaños para encontrar el denominado janche.

En la jornada laboral de los mineros es importante referirse las jornadas laborales en las cuales ellos desarrollan su actividad que en su gran mayoría es de 21/7 pero en este dato se observa que pueden trabajar hasta más de 10 horas por día esto depende de la temporada en la que se encuentren ya que no todo el tiempo se encuentran extrayendo mineral, Esto no quiere decir que no posean más tareas dentro y fuera de la mina ya que deben asegurarse que el túnel se encuentre en óptimas condiciones, darle mantenimiento a las líneas de oxígeno, tratando el drenaje ácido, seleccionando el material que van a procesar. En el caso de las minas artesanales el tiempo que dedican es mucho mayor dado que no poseen las suficientes herramientas que les permitan desarrollar su actividad de manera eficiente, debido a que las actividades que se realizan siempre demandan mucho tiempo, ya que cuando no se encuentran sacando material, le dan mantenimiento al túnel fortaleciendo sectores donde puede existir algún deslizamiento o están abriendo nuevos túneles.

Gráfico 10: Riesgos



Los riesgos a los que se encuentran expuestas las mujeres que se dedican a esta actividad principalmente es la humedad, ya que para poder observar qué material recogen deben lavarlo para identificar si tiene minerales, el ruido también es otro factor que influye en esto, hay personas que también se exponen a sustancias tóxicas debido que para la recuperación del oro es necesario la utilización de químicos altamente tóxicos generalmente este proceso lo realizan en las plantas de beneficio otras lo realizan de manera artesanal exponiéndose de mayor forma, esta última tiene que ver con el mercurio el cual es utilizado para obtener el oro, ya que posterior a seleccionar el material se lo tritura, para pasarlo a la denominada chancha en la cual utilizan grandes cantidades de mercurio para separar los metales, se realiza una amalgama que es quemada y ésta emana gases que son nocivos para la salud pero es importante mencionar que no se utiliza ninguna medida de seguridad ni protección.

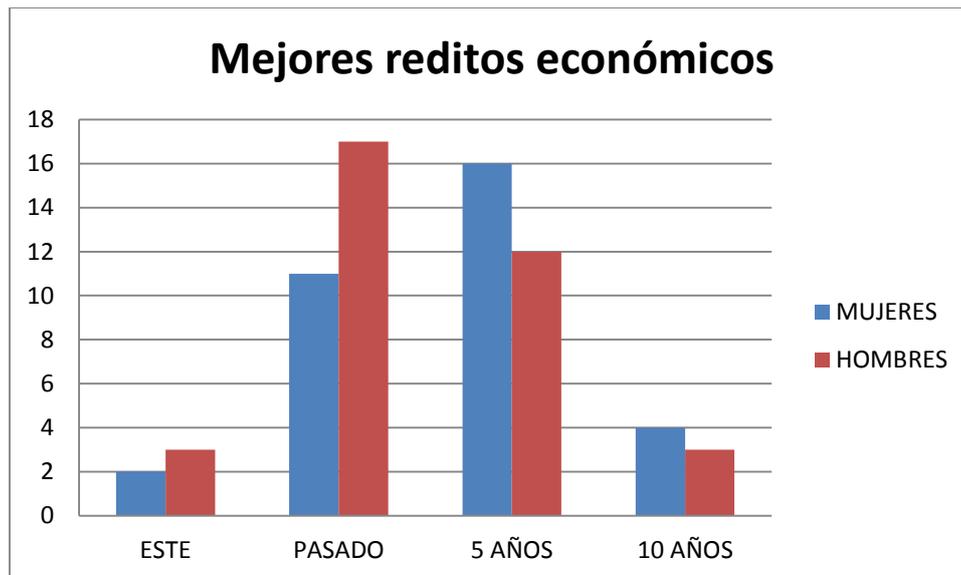
En el mundo se ha elaborado el Convenio de Minamata el cual tiene un enfoque global que pretende proteger la salud y el medio ambiente debido a los efectos del mercurio. El Ecuador se suscribe a este convenio en el año 2015 y partir de esto se generan documentos que prohíben el uso del mercurio en distintos productos y principalmente actividades mineras debido al uso indebido de este metal.

El (PNUMA, 2008), hace mención a que la minería artesanal genera réditos importantes para quienes se involucran en esta actividad, y también se estima que se producen entre 500 y 800 toneladas anuales en el mundo. Esto como datos generales que se han planteado de esta actividad, pero también menciona los riesgos que ésta implica dentro de cada uno de los ambientes en los cuales se desarrolla.

Los riesgos a los que se encuentran expuestos diariamente los mineros son mayores que al de las mujeres debido a su actividad dentro de la mina, ya que se expone a altas temperaturas dentro de las minas, la presencia de la humedad, las vibraciones, el ruido y las sustancias tóxicas. La minería en sí es una actividad que es considerada de alto riesgo debido a todo lo que involucra. Las voladuras o detonaciones que se realizan al interior de la mina, el humo que es producido por los explosivos es mortal para quien se encuentre dentro al momento de realizarlo, sectores donde se evidencien deslizamientos pueden ser susceptibles a derrumbarse, la ausencia de oxígeno, la exposición a altas temperaturas, todo esto son

factores a los cuales se encuentran expuestos lo cual la convierte en una de las actividades más peligrosas del mundo.

Gráfico 11: Réditos



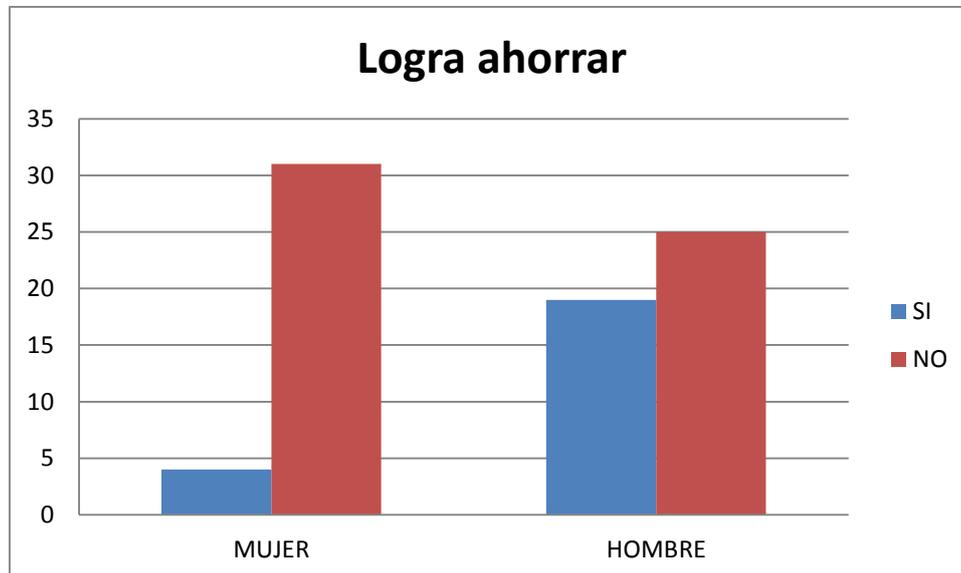
Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

En los años que tuvieron mejores ingresos las mujeres supusieron expresar la mayoría de los casos que hace 5 años debido al precio y la cantidad de oro que lograban recuperar, un 12% expresó que hace 10 años, pero un 33% manifestó que el año pasado obtuvieron buenos ingresos pese a que la economía mundial afectó los precios del oro. En el caso de los mineros la mayoría supo manifestar que el año pasado tuvieron los mejores réditos, el 34% expresó que hace 5 años, un 9% manifestó que hace 10 años dado que el valor del oro, la ley como se lo llama era buena, la producción era mayor además que la situación respecto a las leyes era diferente. Mientras que el 9% restante menciona el presente año, situación que se explica por el hecho de trabajar en una actividad minera genera buenos réditos económicos.

Así pues la asociatividad como medio de inclusión laboral de género incide dentro de los procesos económicos del sector, ya que es un factor que ha permitido acceder a un trabajo que les ha permitido generar réditos económicos, y de esta manera el poder sustentar las

necesidades del hogar pero es importante identificar que la actividad minera depende del mercado mundial.

Gráfico 12: Ahorro

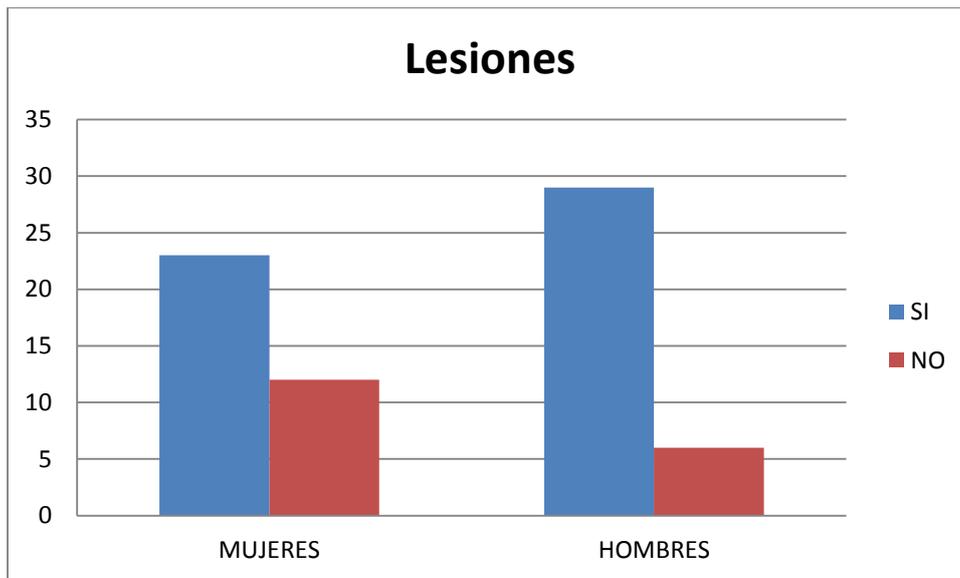


Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

Respecto a la capacidad de ahorro el 89% expresó que no tiene capacidad de ahorro, esto tiene que ver también con la temporada en la cual se encuentren, como se ha mencionado esta actividad genera altos réditos económicos, en esta época ya no encuentran el mismo nivel de material que antes y es por eso que no producen y al no producir no logran generar ingresos, esto en el caso de quienes solamente se dedican a esta actividad, para lograr alcanzar a cubrir las necesidades básicas buscan otros lugares donde puedan ir a realizar estas tareas.

El 71% de los mineros expresó que no tiene capacidad de ahorro, mientras que un 29% supo manifestar que sí, este fenómeno se lo puede evidenciar dado que las parejas, administran su dinero. En muchos de los casos los ingresos obtenidos son utilizados para actividades recreacionales, y esto no permite alcanzar ahorrar un poco de dinero y tampoco la generación de emprendimientos como alternativa para la generación de recursos económicos, esto debido a que no se han dado procesos continuos de acompañamiento para el desarrollo de nuevas ideas y de no depender de la extracción de minerales.

Gráfico 13: Lesiones



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

En el gráfico se puede observar que el 66% de las mujeres alguna vez han tenido alguna lesión mientras que en los hombres el 83% también ha sufrido de alguna lesión, estos indicadores elevados demuestran el nivel de impacto de la actividad debido a que se encuentran en constante exposición a riesgos que involucra este trabajo. Todas las actividades que se realizan contemplan riesgos altos, medios y bajos, pero en el caso de la minería se contempla el alto índice de incidentes que ésta genera, ya sean suscitados por descuidos en el lugar de trabajo como el no usar los equipos de protección personal o por casos fortuitos como la caída de rocas en la mina. Fuera de la mina las mujeres jancheras corren diferentes riesgos debido al esfuerzo físico que realizan al cargar bultos, la postura en la que se mantienen durante horas. Mientras que al interior de mina los riesgos son más elevados, debido a que se encuentran bajo la superficie, en algunos casos hay minas que no brindan las seguridades del caso, debido a que pueden existir sectores donde se producen constantemente deslizamientos de roca lo cual puede enterrarlos o bloquear las salidas, también puede no existir aire, las altas temperaturas también son un factor que repercute.

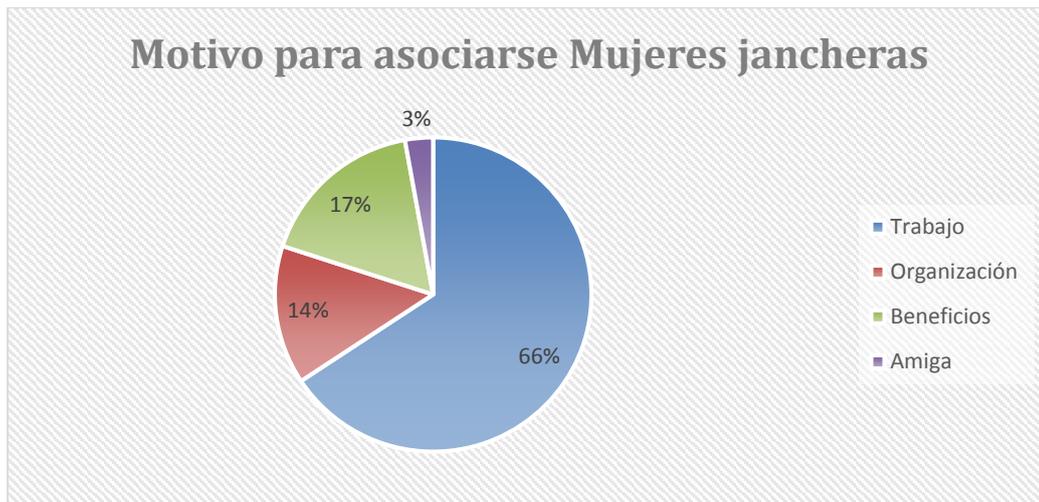
Las dolencias que generalmente se dan por esta actividad es en la espalda dado que cargan sacos pesados llenos de rocas que poseen minerales lo cual los vuelven más pesados, a esto hay que añadirle que las mujeres deben caminar kilómetros para seguir en la recolección de material, además es importante mencionar el esfuerzo y la presión que realiza la espalda también por la postura en la cual se encuentran durante horas, pero no es el único

lugar en el cual se evidencia repercusiones por realizar esta tarea, los tobillos, las muñecas, los codos, hombros también son mencionados como lugares donde frecuentemente han tenido dolores. La mayoría de las mujeres supieron manifestar que sufren de distintas dolencias debido a esta labor que realizan.

Los hombres al igual que las mujeres también supieron manifestar que la espalda es uno de los principales lugares donde poseen dolencias. En el caso de los hombres la tarea que realizan es mucho más dura en comparación con la de la mujer, debido a que el trabajo que realizan es al interior de mina, el cual consiste en dentro de la mina picar rocas para luego transportarlas al winche el cual es un sistema de poleas que permite transportar la roca desde los niveles inferiores a la superficie en una especie de contenedor metálico, en otros casos utilizan la burra que no es más un carro pequeño que puede transportar hasta una tonelada el cual es empujado generalmente entre dos personas, el proceso dentro de la mina consiste en mover el material hasta donde se encuentra el carro y luego empujarlos, en el caso de las minas que no poseen estos medios se lo realiza cargando bultos hasta la bocamina. Al realizar esta actividad es donde mayores riesgos se corre dado que se puede venir abajo rocas y los pueda enterrar hay caídas de rocas, avalanchas, etc.

La minería al ser catalogada como una actividad de alto riesgo se observa que en la minería artesanal y pequeña minería en esta última principalmente, se debe implementar el mejorar las condiciones de trabajo en las cuales desarrollan su actividad, en el caso de las mujeres a través de la asociación se debe, promover buscar alternativas para disminuir los riesgos en los cuales desempeñan las actividades y de esta forma utilizar a la asociación como una plataforma que permita aportar al desarrollo de la actividad de forma sostenible social, económica y ambiental, a fin de no perjudicar la salud ni el medio en el que trabajan.

Gráfico 14: Asociarse -jancheras



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

La Asociatividad es un factor de importancia dentro de este contexto, una de las principales causas por las cuales se asocian es la dificultad para conseguir un trabajo estable, y que sea bien remunerado debido a que en muchos casos no han alcanzado terminar sus estudios, esto ha sido un factor que repercute en la obtención de un empleo que pueda ser generador de obtener mayores ingresos y garantizar una calidad de vida, debido a las diferentes situaciones sociales como puede ser embarazo adolescente, falta de oportunidades, acceso, condiciones económicas, que pudieron haber sido factores para la deserción escolar lo cual no permite obtener un empleo con una buena remuneración o en otros casos ni siquiera se logra conseguir un puesto de trabajo, esto es debido a la necesidad de mejorar sus condiciones de vida.

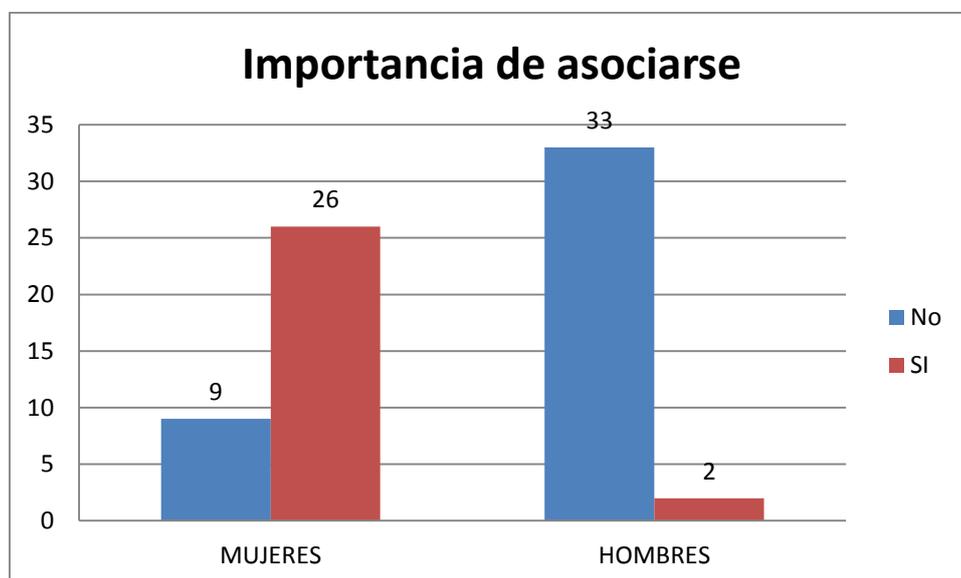
Para esto han unido esfuerzos con finalidad única de obtener un trabajo que les permita llevar el sustento a sus familias y para esto se conformó la asociación la cual a su vez es un mecanismo que facilita la obtención de un empleo que les permita atender las tareas del hogar y sus familias y además que esta actividad es generadora de altos réditos dependiendo de la temporada en la que se encuentren. Quienes no se encuentran organizadas o pertenecen a una asociación no tienen el mismo nivel de oportunidades para poder acceder a la actividad del jancheo.

La asociatividad es un mecanismo que les permite ingresar al mercado labor aunque en este caso sea de manera informal, dado que no es una actividad que se encuentre regulada por el Ministerio del Trabajo, pero se debe recalcar la iniciativa de estas mujeres y el apoyo que

recibieron por parte de las empresas mineras, quienes fueron las principales precursoras de la organización y de la entrega de equipos de protección personal para poder realizar esta actividad, además es importante resaltar que se encuentran en búsqueda de diversificar las actividades que la asociación realiza para obtener mayores oportunidades en el mercado laboral.

Se debe mencionar también que es necesario el acompañamiento a estos grupos por parte del estado y del sector privado para lograr fortalecer las capacidades y lograr mejorar e incorporar nuevas actividades que permitan continuar mejorando y desarrollando sus habilidades y aptitudes para que no dependan netamente de la minería.

Gráfico 15: Importancia de asociarse



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

En su gran mayoría las mujeres supieron manifestar que es importante asociarse debido a que como se observa en el gráfico la principal causa por la cual lo hacen es la fuente de trabajo dado que es la única actividad en la cual pueden desarrollarla y ganar dinero sin necesidad de poseer un nivel muy alto de educación, para lo cual lo ven como su principal alternativa el realizar esta actividad dentro de este sector, además que no existe otro trabajo que les genere el mismo nivel de ingresos que el rancho. Por otro lado también otra característica que aporta es la oportunidad de asociarse a fin de conseguir mejores oportunidades, de producción y de comercialización.

Los beneficios que también les otorga por ser parte de una asociación aportan también a que continúen dentro de este proceso dado que la organización fue registrada en la Secretaría de Economía Popular y Solidaria y en el Instituto de Economía Popular y Solidaria, según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria menciona que tienen acceso a capacitaciones sin costo alguno, lo importante de esto es que tienen una gran variedad de aspectos en los cuales pueden recibir capacitación lo cual lo convierte en un atractivo, pueden acceder a la seguridad social, por desconocimiento no solicitan acompañamiento para continuar con su actividad o desarrollar nuevas actividades.

Los mineros encuestados supieron manifestar en su mayoría que no es importante asociarse, esto en referencia a la forma en la cual la realizan las jancheras como se lo identifica en la presente investigación, cuando los mineros se asocian generalmente lo realizan en grupos pequeños que son conocidos como sociedades, esto lo realizan en los sectores que se dedican a la extracción de oro, debido que su economía no les permite realizar la actividad debido a que la inversión que necesitan para poder realizar esta actividad es elevada, en el caso de los mineros artesanales y algunos pequeños mineros, reconocen que se asocian para conseguir sus objetivos comunes, pero a diferencia de las mujeres estos lo realizan de manera verbal sin generar un documento que avale a estas sociedades lo cual los mantiene trabajando manera informal y en otros casos de forma ilegal.

Desde la perspectiva de los mineros no consideran importante asociarse debido a que en muchos de los casos se encuentran trabajando para una empresa, pero también en algunos casos poseen su mina en la cual trabajan cuando no tienen empleo, para ellos asociarse es un mecanismo que los va a regularizar y al hacerlo sostienen que deben cumplir con obligaciones tributarias con el estado. Cuando los mineros forman una sociedad lo realizan a través de una notaría legalizando así los contratos en lo que se refiere a la cantidad que cada uno de los socios va a recibir, pero no lo realizan en la SEPS o en IEPS debido a lo antes mencionado.

Para los mineros no es importante asociarse debido que el trabajo que realizan lo hacen de manera independiente, solamente en los casos que generan una sociedad minera se puede evidenciar que se asocian, pero esto también influye debido a la demanda de personas que las empresas mineras necesiten para realizar estas tareas, generalmente los amigos son quienes direccionan a los trabajos y no por medio de asociaciones. Pero esto no quiere decir que no existan otras asociaciones, un ejemplo es ASONAMBILE una asociación que tiene como

socios a hombres y mujeres en el sector de Nambija, el cual es un caso específico en el cual se observa cómo funciona la asociatividad en la minería, pero también es importante reconocer que este proceso para pasar de la informalidad a ser reconocidos como una figura legal tomó muchos años. En el caso de Camilo Ponce Enríquez ninguno de los encuestados manifestó pertenecer a alguna asociación. Otros factores por los cuales los mineros no han buscado asociarse en el sector es el pago innecesario de cuotas, también que no aporta y que no reciben beneficio alguno al pertenecer a una organización.

Gráfico 16: Motivos de asociarse

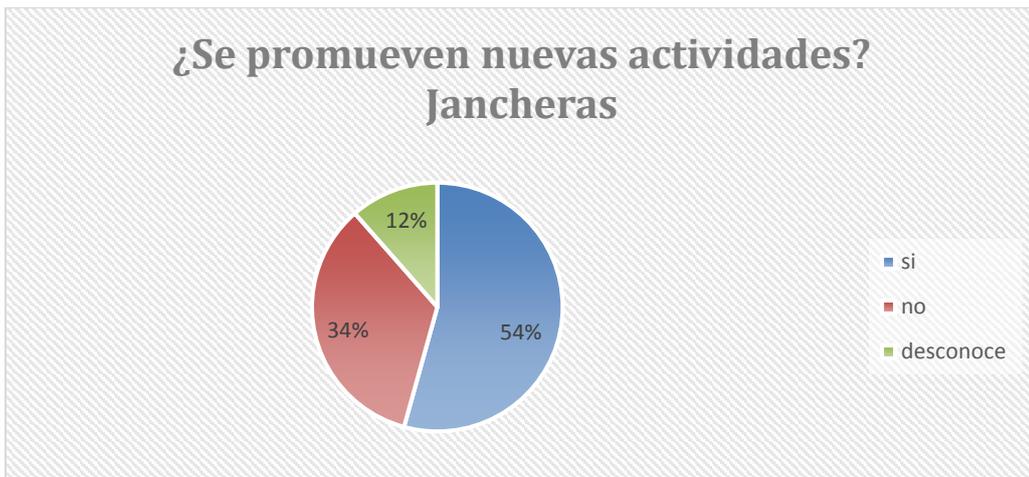


Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

Una de las principales causas que supieron manifestar la mayoría de las mujeres por la cual es importante asociarse es por la generación de empleo que ésta genera, se debe recalcar que si no se encuentran organizadas muchas de las empresas del sector no les permiten trabajar en sus escombreras para esto también se debe mencionar que algunas empresas tienen sus escombreras dentro de sus concesiones y otras fuera de ellas. En las que poseen dentro de su zona de trabajo los responsables de organizar a las asociaciones de jancheras son las personas que se encuentran a cargo de la empresa con la finalidad de no excluir a ninguna, dado que utilizan un sistema rotativo para que todas participen.

Las empresas que no poseen un lugar donde depositar su material lo hacen en lugares que han sido adecuados para realizar esta tarea, es en estos lugares donde generalmente se encuentran las jancheras seleccionando rocas para su posterior procesamiento.

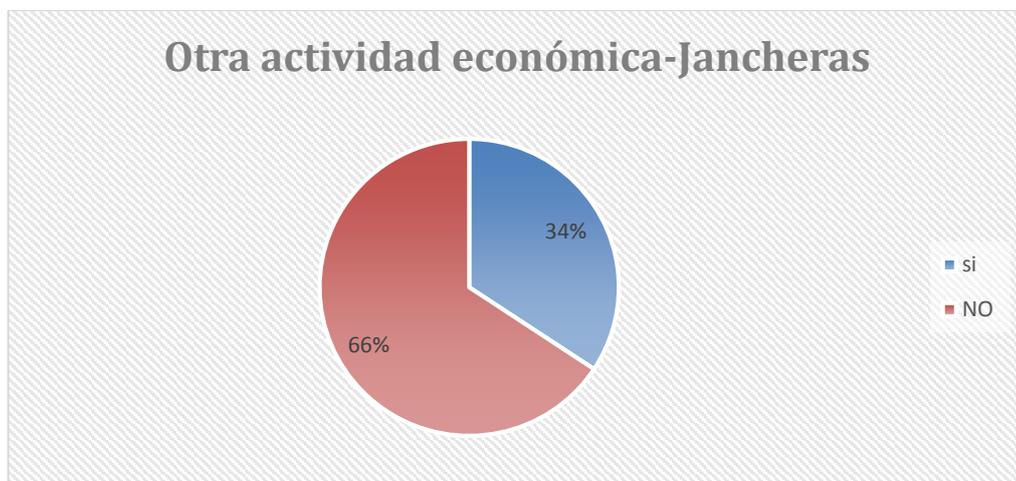
Gráfico 17: Nuevas actividades -jancheras



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yánez

La Asociación Las Águilas tiene como principal actividad el jancheo, pero también se encuentra desarrollando la implementación de un vivero ecológico para la venta de árboles y plantas ornamentales para diversificar sus actividades económicas, este proyecto es liderado por la Korea International Cooperation Agency-KOICA para que las mujeres puedan acceder a nuevas actividades económicas. En el gráfico se observa que un poco más de la mitad de las encuestadas expresó que la asociación si promueve nuevas actividades, pero un 34% se manifestó que no realiza ninguna actividad nueva, mientras que un 12% desconoce si se realiza algún otro tipo de actividad, en total el 56% evidencia que existen problemas internos dentro de la organización principalmente la comunicación interna que manejan no es buena.

Gráfico 18: Otra actividad

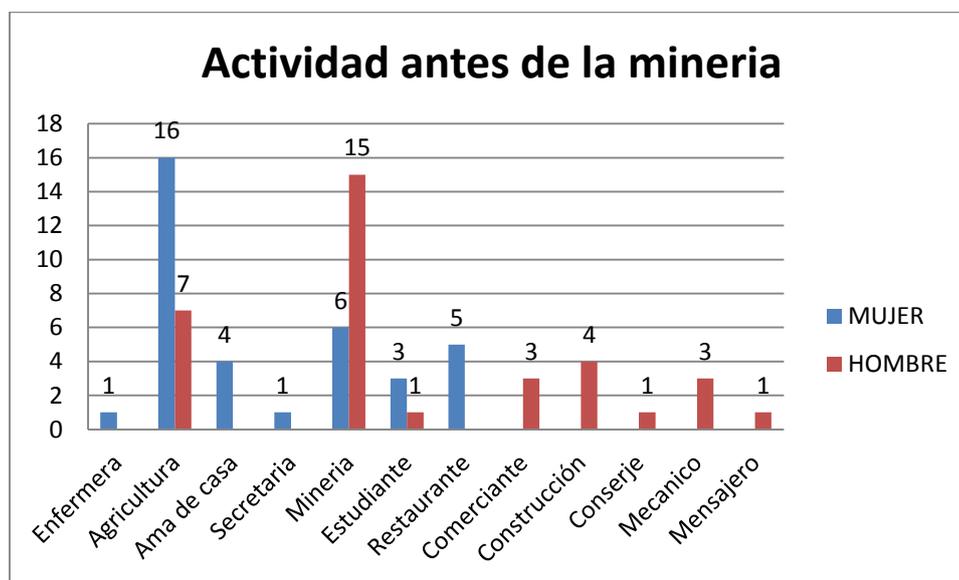


Fuente: Encuestas 2017 Juan Yánez

En este punto las mujeres supieron manifestar que el 66% de ellas no realiza otra actividad económica, al momento de realizar la entrevista, comentaron que las que tienen una pareja aportan en algunos casos en las economías de estos hogares.

Por otra parte, se encuentran quienes solamente se dedican al jancheo, que se representa en el 34%, este grupo entre las actividades que realizan se encuentra la preparación de comidas, en este punto se puede observar que una de las alternativas a las que se pueden dedicar, ya que la alimentación también tiene un buen mercado pero posee una limitante respecto a los ingresos que ésta genera ya que no se lo toma como una actividad principal, ya que el jancheo produce mucho más recursos que la alimentación. Y, por último, dentro de este mismo grupo hay quienes también se dedican a la elaboración de manualidades, pero en menor cantidad.

Gráfico 19: ¿A qué se dedicaban antes?



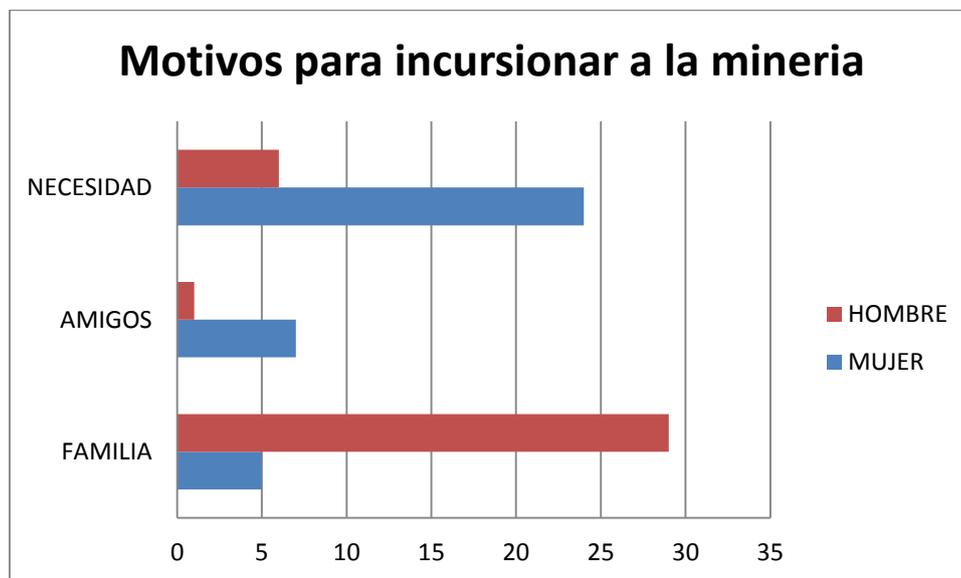
Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

Según los datos que arrojó la encuesta el 44% se dedicaba a la agricultura y ganadería, el 17% declaró haberse dedicado desde siempre a esta actividad, mientras que el 14% se dedica a trabajar en los comedores, haciendo de cocineras o meseras. Un 11% supo manifestar que realizaban tareas del hogar, el 3% mencionó que se dedicaba a ser secretaria y el otro 3% enfermería. Este grafico nos da una idea de las actividades económicas a las cuales se dedicaban antes de ingresar al medio del oro, lo cual representa quiénes han realizado esta actividad desde el inicio del tiempo representa el segundo lugar en este sentido pero esto también hace referencia a que se puede considerar que ha sido heredado por parte de sus

padres dado que, antes de que existiesen prohibiciones para realizar trabajos a menores de edad, los menores acompañaban a los padres a realizar esta actividad. Mientras que el primero que se observa en el gráfico es quienes se han dedicado a la agricultura, actividad que también demanda un gran esfuerzo físico, pero no es bien remunerada por lo cual se evidencia que ha existido una migración interna a este sector por parte de este grupo.

De los encuestados el 43% supo manifestar que siempre se han dedicado a la minería, este fenómeno viene siendo de manera tradicional ya que se lo hereda de las generaciones mayores mientras que un 20% menciona que eran agricultores un 9% comerciantes, el 11% se dedicaba a la construcción, 8% a la mecánica y el porcentaje restante se encuentra conformado por estudiantes, conserje y mensajeros.

Gráfico 20: Motivos para incursionar en la minería.



Fuente: Encuestas 2017 Juan Yáñez

Las mujeres incursionan en la minería principalmente por la necesidad de conseguir el sustento para sus familias, dado que en ningún lugar van ser remuneradas de la misma manera por cualquier labor realizada, es por esto que se vinculan a esta actividad, el 19% lo realizó a partir de amigos quienes las invitaron a realizar el jancheo, y el 14% lo realiza por ser una actividad heredada, es decir su familia ya lo realizaba y por ende se continuó con el ciclo de continuar en la actividad.

En el caso de los mineros el 80% de los encuestados supo manifestar que realiza esta actividad por herencia, dado que muchas de las personas son mineros desde que son muy jóvenes, ya que en muchos de los casos provienen de familias que se han dedicado a esta actividad, un porcentaje mejor aseveró que lo realiza por necesidad, dadas las condiciones actuales en las cuales es complicado conseguir un trabajo y más aún tan bien remunerado sin obtener un título universitario, y solamente un 3% se vinculó por amigos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones que se obtienen en la presente investigación tienen que ver con la inclusión laboral de género y la asociatividad en la minería siendo esta una actividad a la cual se dedican hombres solamente.

- Respondiendo a los objetivos planteados en la presente disertación se determinó que la asociatividad es un medio que permite la participación de las mujeres jancheras en las actividades mineras pero de manera informal, con muchas diferencias con respecto a los hombres quienes en su mayoría trabajan de manera legal en el sector, ya que dentro del análisis se encontraron desigualdades entre hombres y mujeres, debido a la naturaleza del trabajo ya que los mineros al realizar sus labores dentro de una empresa poseen mayores beneficios, las jancheras al no pertenecer a la empresa no tienen el mismo nivel de acceso. Es decir la asociatividad es un mecanismo que ha permitido que las mujeres de la asociación puedan acceder a un trabajo que les permite generar réditos para poder sostener a sus hogares, pero la actividad que realizan y las condiciones en las cuales desarrollan esta actividad no son las ideales.
- Las empresas mineras que se encuentran en el sector son los principales precursores de tomar la iniciativa de organizar a las mujeres para que se dediquen a la actividad, debido a que el nivel organización en el cual se encontraban no les permitía acceder a un trabajo. Es así que buscaron la alternativa de generar asociaciones a fin conseguir fortalecer a los grupos de mujeres que se dedican a la minería en las escombreras y de esta manera aportar al mejoramiento de su situación económica, además de la transferencia de conocimientos en los aspectos de seguridad y salud ocupacional que les ha permitido mejorar las condiciones laborales
- Se considera a estos grupos como informales debido a la caracterización de su trabajo, esto no implica que la asociación no sea reconocida, esta se encuentra registrada en el Ministerio del Trabajo, son quienes le dieron su figura a la asociación dentro de los procesos que les compete y de esta manera se conformó la organización, el Ministerio de Minería en sus reglamentos y en la ley no las menciona, pero si menciona a los procesos asociativos. Las mujeres que se dedican a jancheo no son tomadas en cuenta en la actividad es más el ministerio conoce de su existencia pero no se ha elaborado ningún documento que legitime sus

labores, de igual forma el Ministerio de Trabajo no reconoce a jancheo como una actividad legal, situación que la ha convertido en informal, pero se debe reconocer que a pesar de no existir un respaldo de una figura legal en la cuestión minera, el Instituto de Investigaciones Geológico, Minero Metalúrgico ha realizado varias capacitaciones en los temas de buenas prácticas mineras, ambientales y en alternativas de recuperación de oro de esta manera se ha transferido conocimientos nuevos para que sean puestos en práctica por los grupos que se dedican a la extracción de minerales.

- En lo que respecta a los beneficios que las mujeres que se dedican a esta actividad buscaron al asociarse, fue el acceder a una actividad productiva generadora de ingresos que les permita sostener a sus hogares, y de esta forma mejorar sus condiciones y su calidad de vida, pero han pasado por alto los beneficios que otorga el ser parte de la asociación, no se pudo observar que reciban alguno esto debido al desconocimiento que brinda la Ley de Económica Popular y Solidaria a estas agrupaciones, situación que debe ser tomada en cuenta a futuro, a fin de mejorar los procesos internos de la organización.
- Por otro lado es importante mencionar que la asociatividad en las mujeres jancheras ha sido un mecanismo predominante para la generación de empleo para quienes conforman la asociación, pero a su vez también en el caso específico de esta actividad no se la puede catalogar como inclusiva y garante de derechos debido a las condiciones en la cual se la desarrolla.
- Recapitulando el tema de la inclusión de las mujeres en la minería se debe resaltar que se ha roto un mito, ya que por creencias de los mineros ninguna mujeres tenía permitido ingresar a las minas excepto en fiestas, situación que en la actualidad ha cambiado en varias empresas mineras se puede observar la presencia de mujeres y no solamente en el área administrativa a donde generalmente las asignaban sino en las áreas técnicas, también en áreas gerenciales lo cual permite observar los cambios que se han dado a lo largo del tiempo. En el caso específico de las mujeres jancheras cabe mencionar que no existe una inclusión laboral integral, debido a que las condiciones en las cuales desarrollan esta actividad no es la ideal, no poseen una normativa legal que ampare el jancheo, además no se visibiliza que existan normas de seguridad que les permitan ejecutar su trabajo de mejor forma sin perjudicar su salud y respetando los derechos que posee este grupo.

- Las prácticas de la minería ilegal e informal que utiliza procedimientos obsoletos y poco amigables con el medio ambiente en el Ecuador han sido las principales causas por las cuales muchos sectores mineros mantienen problemáticas sociales y ambientales lo cual repercute directa e indirectamente en el desarrollo de la potencialización de los talentos de las comunidades que se asientan en los sectores de incidencia de los asentamientos mineros.
- La minería en el Ecuador lleva ya mucho tiempo realizándose pero se ha caracterizado por ser pequeña minería y minería artesanal, esta última es considerada como la mayor generadora de impactos ambientales genera, debido a que quienes la realizan han desarrollado esta actividad de manera empírica, o heredada lo cual no ha permitido el correcto desarrollo, desde los métodos de recuperación de oro que no son los ideales, hasta las practicas no técnicas que realizan que en muchos casos ha cobrado vidas humanas. Aterrizando en el caso específico las condiciones en las que realizan el jancheo no son las óptimas, pero se debe reconocer que en un inicio no utilizaban protección alguna, actualmente poseen un equipo de protección personal básico, que no es el ideal pero ayuda en las labores diarias. No se puede hablar que existan las condiciones propicias para las personas que se dedican al jancheo mientras no se implemente un mecanismo de protección. El trabajo que se realiza no cuenta con las condiciones laborales óptimas para desarrollarla.
- La aplicación del enfoque de género en los sectores público y privado ha surtido efecto ya que permite el desarrollo integral de las personas, y en la comunidad ya que no solamente se basa en un grupo específico sino en toda la sociedad, debido al empoderamiento y la autonomía que las mujeres van tomando en la cotidianeidad.
- Enfocándose en el caso específico de investigación en el sector minero ha sido considerado a lo largo del tiempo como una actividad destinada solo para hombres debido al esfuerzo físico que el trabajo representa, en la actualidad se ha observado mayor presencia de mujeres en el sector debido a las políticas implementadas para la participación de la fuerza laboral femenina, como es el caso de las jancheras se debe resaltar la labor que realizan en las escombreras se lo ha realizado desde hace mucho tiempo atrás, de manera ilegal lo cual restringe por completo el crecimiento de esta actividad, pero también los obstáculos que persisten son la igualdad de

condiciones y la permanencia en el mercado laboral respecto al hombre son factores limitantes de la situación en la cual desarrollan su actividad.

- Otra de las situación en la cual las mujeres que se dedican a esta actividad en su mayoría son caracterizadas por ser cabezas de hogar, líderes, que pueden participar de los espacios asociativos, pero también son limitadas por la cuestión de género, además que muchas de las mujeres al ser madres solteras deben cuidar de sus hijos. Mencionado este tema se debe considerar el rol que cumple la mujer en diferentes áreas, como son la productiva, la asociativa y la del hogar, factores que demuestran la fortaleza y el coraje de quienes se dedican a esta actividad.
- La actividad económica de los últimos años, evidenció el decrecimiento del precio del oro el cual afectó la productividad de las empresas y por ende a las mujeres que se dedican a esta actividad lo cual repercute en que como el precio del oro es bajo las mineras con sus propios trabajadores seleccionan la mayor cantidad de material que pueda ser utilizado para volverlo a procesar y de esta forma se disminuye la cantidad de rocas que las jancheras puedan escoger y por ende sus ingresos disminuyen.
- Se recomienda que la directiva de la asociación solicite más capacitaciones en temáticas de interés de las socias, para poder iniciar nuevas actividades y no depender netamente de una sola actividad, así también como el socializar los proyectos que tienen planificados para que los miembros participen de manera activa en cualquier proceso que le genere beneficios comunes a largo plazo.
- El marco jurídico en el Ecuador es un garante de los procesos asociativos que se han ido generando pero para este sector es necesario manejar una normativa especializada en el tema, enfatizándose en las mujeres que se dedican a esta actividad con la finalidad de generar garantías que les permitan desarrollarla, proteger sus derechos, generar alianzas estratégicas, a través de la creación de políticas públicas que permitan fortalecer y mejorar la situación actual de las personas que se dedican a esta actividad.
- En el estudio se identificaron otras asociaciones por lo cual se sugiere que el proceso de asociatividad sea vinculante con las demás organizaciones con las cuales comparten la misma actividad, a fin de que se puedan organizar y generar un grupo con mayor representatividad que pueda ser tomador de decisiones y

promotor de su propio desarrollo, a fin de generar propuestas inclusivas y equitativas con respecto al género en la minería.

- Se debe considerar generar mecanismos que fomenten mayor confianza en todos los miembros de la asociación ya que de esto dependerá el éxito o el fracaso de la organización, y del nivel empoderamiento de las socias hacia las actividades que se desarrollaran.
- En cuanto a lo que se refiere a los aspectos socioeconómicos y de salud de los sectores mineros se podría vincular proyectos de investigación, que permitan conocer la realidad social en la cual se desarrollan estas actividades, debido a que no existen estudios que permitan identificar la situación en la cual se encuentran, y esta a su vez funcione como línea base para la toma de decisiones.

4.1 Referencias Bibliográficas

Abramo, L. (2004). *¿Inserción laboral de las mujeres en américa latina: Una Fuerza de trabajo secundaria?* Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23969.pdf>

Acosta, A. (2008). *“El «buen vivir» para la construcción de alternativas”*. Quito.

Ambiente, M. d. (2016). *Minería Sustentable*. Lima: Ministerio de Ambiente. Recuperado el junio de 2018

Américas, C. d. (2005). *Declaración del Mar del Plata*. Obtenido de http://www.summit-americas.org/sisca/seg_pov_red_sp.html

Araque, W. (2018). *La Asociatividad en la PYME*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Arnstein, S. (1969). A Ladder of Citizen Participation.

Batiwala, S. (1997). En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 187-211). Santa Fé de Bogota: T/M editores.

BCE. (2016). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>

- BCE. (2017). *Reporte de Minería*. Banco Central del Ecuador, Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. Recuperado el Junio de 2018
- BCE. (2018). *Reporte de Minería*. Banco Central del Ecuador, Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica.
- Bernales, M. (2006). *Artisanos del socavón: pequeña minería y minería artesanal en América Latina*. (UNESCO, Ed.) Ilustrada. Recuperado el Junio de 2018
- Bustamante, T. (2010). *El Dorado o la Caja de Pandora: Matices para pensar la minería en Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Canfield, M. (2012). *Etapas del proceso productivo de una mina*. Santiago de Chile.
- CARACOLI. (s/f de s/f de s/f). *Slideshare*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de Slideshare: www.es.slideshare.net/gabastidas1703/2-asociatividad-y-trabajo-en-equipo
- CEPAL. (27 de abril de 2016). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/notas/la-participacion-mujeres-aporta-la-productividad-innovacion-sector-minero>
- Ciudadano, E. (05 de Agosto de 2013). Una mirada a la historia de la minería nacional. *El Ciudadano*, pág. 2. Recuperado el Junio de 2018, de https://www.hidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/2013/08/ESPECIAL_MINERI%CC%81A1ow.pdf
- Código del Trabajo. (2015). Quito-Ecuador. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/CODIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- Código del Trabajo Ecuatoriano. (2012).
- Constitución de la República del Ecuador. (1998). *Const.*
- Constituyente, A. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montecristi: Asamblea Nacional.

- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya- Yala.
- Cunill, N. (s.a). *Política y participación ciudadana, conceptos relacionados*.
- FAO. (2017). *Enfoque de Género*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>
- Fernández, R. (Agosto-Septiembre de 2012). La minería en cielo abierto. *Ciencia Hoy*, 22, 6-13. Obtenido de <http://www.cienciahoy.org.ar/ch/ln/hoy128/mineria.html>
- Follet, M. P. (2016). RSE y Objetivo No. 5: Igualdad De Género. *EKOS*, s/d.
- Galindo, C. (2008). Gestion Social: Una profesión para el desarrollo humano sostenible e incluyente. *Revista de la Pontificia Universidad Catolica del Ecuador* , 47-59.
- Gómez, L. (25 de mayo de 2011). *Procuraduría Agraria*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de Procuraduría Agraria: www.pa.gob.mx/publica/rev_47/análisis/asociatividad_empresarial.pdf
- Herrero, J. (abril de 1997). *Universidad Complutense de Madrid*. España: Sintesis S.A.
- IEPS. (28 de abril de 2011). *Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>
- INEC. (2 de Mayo de 2010). *INEC*. Obtenido de INEC: <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>
- INIGEMM. (2015). *INIGEMM*. Obtenido de INIGEMM: http://www.geoinvestigacion.gob.ec/lotaip/enero/LITERAL%20K/Informe_Cap2.pdf

INIGEMM. (Abril de 2017). Seminario Internacional sobre Minería informal. Quito, Ecuador.

Ki-moon, B. (s/d de s/d de 2007). *UNESCO*. Recuperado el 20 de julio de 2017, de www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/

LOEPS. (2011). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de www.seps.gob.ec/documents/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA_reforma_diciembre_2017.pdf

Maldovan, J., & Dzembrowski, N. (s/d de septiembre de 2011). ASOCIATIVIDAD Y TRABAJO: UNA COMPARACIÓN DE CASOS ENTRE COOPERATIVAS PROVENIENTES DE RECUPERACIÓN DE EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE RECUPERADORES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Recuperado el 15 de Julio de 2017, de Margen:

<https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/download/37964/36726>

Martínez, M. L. (s/d de Noviembre de 2001). *Universidad Nacional de Rosario* . Obtenido de Universidad Nacional de Rosario :

https://www.fcecon.unr.edu.ar/web/sites/default/files/u16/Decimocuartas/Liendo,%20Martinez_asociatividad.pdf

Miller, P. (Enero de 2011). *Revista Cuenca Ilustre - Ecuador*. Obtenido de EL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ EN EL AZUAY:

<https://patomiller.wordpress.com/2011/01/16/el-canton-camilo-ponce-enriquez-en-el-azuay/>

Minas, M. d. (mayo de 2015). *Glosario Técnico Minero*. Recuperado el junio de 2018, de República de Colombia:

<https://www.minminas.gov.co/documents/10180/698204/GLOSARIO+MINERO+FINANCIAL+29-05-2015.pdf/cb7c030a-5ddd-4fa9-9ec3-6de512822e96>

Minería, M. d. (2016). *Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero*. Quito.

Ministerio de Minería. (Agosto de 2016). *mineria.gob.ec*. Recuperado el 28 de Marzo de 2017, de <http://www.mineria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/Plan-Nacional-de-Desarrollo-del-Sector-Minero-Versio%CC%81n-Resumida-DCS-1.pdf>

Mosquera, C. (2006). El Desafío de la formalización en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala. En C. Mosquera, *El Desafío de la formalización en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala* (págs. 123-130). Lima : Ediciones Nova Print SAC.

Mujeres, O. (28 de 06 de 2018). *ONU Mujeres*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

OEA. (6 de 2018). *OEA*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/mesecvi/nostoros.asp>

OIT. (1998). *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Obtenido de <http://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm>

OIT. (1999). *Trabajo Decente*. (M. d. General, Ed.) Obtenido de http://www.oit.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/rct/35rct/doc_ref/doc1/i.htm

OIT. (2006). Trabajo decente y equidad de género en América LATina . *Organización Internacional del Trabajo*, 18-56.

OIT. (Abril de 2018). *Mejorar la Seguridad y la Salud de los Trabajadores Jóvenes*. Suiza: OIT. Obtenido de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---safework/doments/publication/wcms_625298.pdf

OMS. (s/f de s/f de 2017). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 24 de septiembre de 2017, de http://www.who.int/topics/human_rights/es/

- ONU. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- ONU. (1948). *Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- ONU. (1979). CEDAW. *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*.
- ONU. (s/d de s/d de 1987). *El informe Brundtland*. Recuperado el 20 de julio de 2017, de www.un-documents.net/our-common-future.pdf
- ONU. (2014). Los derechos de la Mujer son derechos humanos.
- ONU. (s/f de s/f de 2015). *Hechos y cifras: Empoderamiento económico*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>
- ONU. (s/d de s/d de 2015). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- ONU. (2016). *OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE*. SANTIAGO : NACIONES UNIDAS.
- ONU MUJERES. (s/f). *ONU MUJERES*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- Ortiz, A. (2016). *FACTORES QUE INFLUENCIAN LA ASOCIATIVIDAD EN LAS PYMES DEL SECTOR AVÍCOLA PUÉLLARO-COTOPAXI*. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9247/1/TFLACSO-2016AEOC.pdf>
- Parra, H. (2009). *La responsabilidad ambiental de las empresas mineras conforme a la Legislación del Ecuador*. Loja. Recuperado el Junio de 2018, de

<http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/5047/1/TESINA%20RESPONSABILIDAD%20AMBIENTAL%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20MINERAS.pdf>

Peña, A., & Bastidas, M. (2005). *La pequeña y mediana empresa ante el fenómeno inmanente de la globalización*. Obtenido de Red Actuales Contables Faces:

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2269/1/T0937-MBA-Mej%C3%ADa-Asociatividad.pdf>

Plata, D. d. (2010). *Declaración de Mar del Plata*. Mar de Plata.

PNBV. (s/f de s/f de 2013). *Senplades*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de Senplades:
www.buenvivir.gob.ec

PNBV. (2013-2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*.

PNBV. (2013-2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito-Ecuador: SENPLADES.

PNUD. (1993). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.

PNUD. (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. s/d: PNUD.

PNUMA. (2008). *El uso del mercurio en la minería del oro artesanal y en pequeña escala*.
Ginebra Suiza.

Rincon, M. (s/d de s/d de 1984). *CEPAL*. Recuperado el 8 de agosto de 2017, de CEPAL:
archivo.cepal.org/pdfs/1984/S8400488

Sandoval, Fabián. (Octubre de 2001). La Pequeña Minería en el Ecuador. *Mining, Minerals and Sustainable Development*, 75, 31. Recuperado el Junio de 2018, de
<http://pubs.iied.org/pdfs/G00721.pdf>

Tapia, L. (2018). *Introducción a los procesos metalúrgicos*. Quito: INIGEMM. Recuperado el Julio de 2018

Tokman, V. E. (2006). Inserción laora, mercados de trabajo y protección social . *CEPAL*, 6-52.

Torres Cuzcano, V. (2015). *Minería Ilegal e Informal en el Perú: Impacto Socioeconómico*. Lima: Cooperación - Acción Solidaria para el Desarrollo. Recuperado el Junio de 2018, de http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2015/10/Libro_Mineria_Ilegal,%20Victor%20Torres%20Cuzcano.pdf

UNESCO. (S/S de S/D de 2014). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO:

http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

UNICEF. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Obtenido de

https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf

Van Boven, T. (1984). Criterios distintivos de los derechos humanos. En K. Vasak, *Las dimensiones internacionales de los derechos humanos* (pág. 81). Barcelona: SERBAL/UNESCO.

ANEXOS

ENCUESTA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Nombre:..... 1.2 Edad:..... 1.3 Sexo: Femenino Masculino Otro
1.4 Estado Civil: a.Soltero b.Casado c.Divorciado d.Viudo f.Unión Libre
1.5 Lugar de Nacimiento..... 1.6 Tiempo que vive en el sector.....
1.7 Autoidentificación: a.Mestizo b. Montubio c. Afroecuatoriano d.Indígena f. Blanco
g. Otro.....
1.8 Cuantas personas viven en su hogar:.....1.9 Número de Hijos: Mayores..... Menores.....
1.10 Cuantas personas dependen de usted:.....
1.11 En su familia hay alguna persona con discapacidad SI NO 1.12 Que Discapacidad.....

2. VIVIENDA

- 2.1 Su vivienda es: a.Propia b. Arrendada c. Anticreses d. Prestada f. Familiares
g. Otra..... 2.2 Cuantos ambientes posee su vivienda.....
2.3 Posee acceso a los siguientes servicios:
a. Agua Potable b. Teléfono c. Alcantarillado d. Electricidad f.Eliminación de Basura
2.4 El agua que usted consume procede de: a. Red pública b. de pozo c. de río vertiente, acequia o canal
d.de carro repartidor e. otro
2.5 Acceso a TICS. a. Celular b.Computador c. Internet d. Tv Pagada

3. EDUCACIÓN Y TRABAJO

- 3.1 Nivel de educación
a.Básica b. Secundaria c. Bachillerato d. Tercer nivel e. Cuarto nivel f. Otro
- 3.2 Nivel de ingresos: A. Menor al SBU \$ B. Igual al SBU C. Entre \$375 y \$700
D. Entre \$701 y \$1020 F. \$1021 y 1360 g. Mayor a 1.361
- 3.3 En su hogar que persona toma decisiones sobre los ingresos.....
- 3.4 Quien administra los ingresos
- 3.5 Se siente comodo en la actividad a la que se dedica: SI NO 3.6 Conoce sus derechos: SI NO
- 3.7 Conoce alguna entidad que proteja sus derechos SI NO Cual.....

4. CONDICIONES DE TRABAJO

4.1 Se encuentra afiliado al seguro social. Si No 4.2 Quien lo afilio.....

4.3 Conoce usted los riesgos en los que se encuentra al realizar su trabajo: SI NO

4.4 Cuales.....

4.5 Que hace con el material que recolecta.....

4.6 Conoce el proceso de recuperación del material:.....

4.7 Cuantos días a la semana tarabaja usted 4.8 Cuantas horas al día: a. menos de 4 horas

b.entre 4-6 horas c. entre 6-10 horas d. más de 10 horas

4.8 Que jornada tiene usted a. Matutina b. Vespertina c. Nocturna

4.9 Señale si se ha encontrado expuesto a las siguientes opciones. a. Humedad b. Ruido c. Vibraciones

d. Sustancias tóxicas e. Temperaturas extremas

4.10 MARQUE CON UNA X	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
A) Cargas pesadas				
B) Movimientos repetidos				
C) Fuerzas extremas				
D) Movimientos repetidos				
F) Forzar la vista				
G) Estar de pie				
H) Estar de rodillas				
I) Exposición a riesgos				

4.11 Cambiaría usted su actividad económica a una nueva SI NO por que?.....

5. ECONOMÍA

5.1 En que años se generaron los mejores réditos económicos: a. este año b. el año pasado
c. hace 5 años d. hace 10 años e. hace 20 años

5.2 Enumere de acuerdo a l nivel de importacia de los gastos que usted realiza: Alimentos Deudas
Servicios Básicos Alquiler Salud Educación Vestimenta Entretenimieto

5.3 Posee Capacidad de Ahorro : SI NO

5.4 Desde su opinión personal cual es una de los principales dificultades en el sector laboral que se presentan

.....
.....

5.5 Según usted cual seria la principal alternativa para mejorar sus condiciones de vida

.....

6. SALUD

6.1 Ha sufrido lesiones a causa de la actividad a la que se dedica SI NO 6.2. Donde.....

6.3 Ha sufrido alguna lesión que ha durado algun tiempo SI NO 6.4 Cuanto tiempo.....

6.5 Señale si posee algun tipo de dolencia debido al trabajo: 1. Espalda 2. hombro 3. Codo 4. Muñeca

5. Tobillo 6. Rodilla 7. Cabeza 8. Espalda 9. Otro.....

6.6 Si ha sufrido algún incidente usted se hizo atender en: a) Consulta Privada b) Institución Pública

c) Otro..... 5.7 Por que.....

7. ASOCIATIVIDAD

- 7.1 Pertenece a una asociación SI NO 7.2 Cual es el nombre.....
- 7.2 Cual fue el motivo por el cual decidió ser parte de la asociación.....
- 7.3 Conoce los beneficios de pertenecer a una asociación SI NO
- 7.4 Cual de los siguientes beneficios ha recibido:
- a. Apoyo técnico y seguimiento de las asociaciones b. Facilidad para financiamiento.
- c.Capacitación continua. d. difusión por parte del IEPS f. Preferencia para contratación con el Estado.
- g. Acceso directo a la seguridad social.
- 7.5 Cree usted que es importante pertenecer a una asociación SI NO Por que.....
-
- 7.6 La asociación promueve nuevas actividades SI NO Cual.....
- 7.7 Realiza usted alguna otra actividad económica SI NO Cual.....
- 7.8 A que actividad se dedicaba antes.....
- 7.9 Cual fue el motivo de vinculación a su actividad actual. a. Familia b. Amigos c. Necesidad d. Cambio

8. USO DEL TIEMPO

8.1 Coloque en orden de importancia siendo 1 a lo que mas tiempo le dedica y 7 a lo que menor tiempo le dedica.

A. Familia
B. Recreación
C. Trabajo
D. Estudio

F.Compras
G. Deporte
H. Otro.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Entrevista #01

Ing. Betsabé Veritas – GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez CONSULTAR EL NOMBRE DE LA ING.

Entrevistador: ¿En qué área labora usted?

Ing. Veritas: En el departamento de Participación Ciudadana, la Unidad de Fomento Productivo y Turismo, la Unidad de Acción Social que comprende deportes y cultura. Nos manejamos dentro de esos ejes fundamentales del Desarrollo Social.

Entrevistador: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando acá?

Ing. Veritas: Desde que inició esta administración, el alcalde está ya 3 años.

Entrevistador: Respecto al trabajo de las jancheras, ¿ha tenido algún tipo de vinculación o trabajo con ellas?

Ing. Veritas: Nosotros a través de la unidad de fomento productivo hemos venido impulsando ciertas actividades para las personas que de cualquier manera están agrupadas ya sea a través de la Economía Popular y Solidaria o a su vez organizaciones creadas ante cualquier ministerio que les pueda dar la vida jurídica. En el caso específico de la Asociación de Jancheras “Las águilas”, ellas se conformaron a través de la motivación de una de sus líderes, la señora Eliana Paltán, por tanto, ella ha recibido mucho apoyo del alcalde. Su asociación está creada por medio del Ministerio de Trabajo. Nosotros hemos venido apoyándoles en ciertas actividades como fortalecimiento al tema organizativo, asesoramiento y dándoles alternativas de trabajo, de emprendimiento en otras palabras, debido a que la actividad del jancheo no está normada o legalizada ante el Estado ecuatoriano, es una actividad ilegal. Por lo tanto, nosotros como municipio nos enmarcamos a las competencias que tenemos de dar apoyo a los grupos prioritarios, y como esta asociación está conformada principalmente por mujeres de escasos recursos, madres solteras o con hijos con discapacidad, les hemos venido apoyando con alternativas de emprendimientos productivos. Pero directamente darles un aval para la actividad a la que se dedican, no, una porque no es nuestra competencia y dos porque no hay forma legal de darles.

Lo que hemos hecho como municipio desde el año pasado es contratar una consultoría para hacer un análisis y un diagnóstico de esta actividad y ver si era viable o no el planteamiento de un proyecto que vaya impulsando las actividades que ellas hacen. Entonces, cuando realizamos esto, al final el consultor concluyó que hay muchos actores involucrados en esta actividad, como Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas a través de ARCOM, el GAD Municipal por el tema de Uso de suelo, las empresas mineras que son dueñas de las

concesiones. Esto fue una cuestión de hacer un acercamiento de todos estos actores y ver cuánto es el interés de ellos para viabilizar esta actividad como legal.

Llegamos a un punto dentro de este proceso en el que nos dimos cuenta y pudimos comprobar que no hay forma legal de justificarlo. El ministerio de Ambiente sostenía que no conocía dicha actividad o que no hay forma de legalizarla. El Ministerio de Trabajo en cambio, que no está contemplado como un trabajo como tal y no hay como normarlo. El Ministerio de Minas, a través de ARCOM y de la Ley de Minería se pudo analizar que el concesionario es dueño de los materiales que sacan y los desechos que ponen en las escombreras, por lo tanto, ellos tienen la obligación de ver al final cuál es el uso que se va a hacer en base a lo que el Ministerio de ambiente le indique. Entonces, el jancheo es una actividad bastante compleja. Como gobierno municipal nos damos cuenta de ello, pero está y existe y es algo que no podemos negar. Hay mujeres y hombres dedicados a esa actividad, pero con este diagnóstico del proyecto que se trató, hemos podido llegar a la conclusión que hay que trabajar en una política pública que sea bastante incluyente y que garantice la reinserción laboral de estas personas.

Estamos en un proceso donde no podemos hacerlo de la noche a la mañana. El proyecto da algunas alternativas a estas actividades como emprendimientos a través de la creación de viveros para nosotros articularlo de algún modo en un tema de reforestación. Ese es el primer paso que dimos. Estamos como municipio apoyando no a toda la organización de “Las águilas”, pero sí a un buen grupo que forman parte, a que hagan un vivero para que puedan generar una forma de ingresos. Sin embargo, la asociación como otras que hay ilegales, porque hay otras que se han organizado, aunque no al nivel de “Las águilas”. Cuando hay la necesidad o disponen de la oferta del material, por ese tema se organizan. Por ejemplo, si este mes van a tener 5 volquetadas porque una minera les va a regalar, se organizan, pero solo por esas 5 volquetadas de material, luego que se acaba cada quien vuelve a sus hogares y retoma sus actividades cotidianas. Sé que dentro del cantón hay dos asociaciones legalizadas, una “Las águilas” y otra en la comunidad de Santa Marta, que sinceramente no recuerdo el nombre, que ambas están normadas por el Ministerio de Trabajo, pero esa es la problemática. Ellas dicen que no les conviene cambiar de actividad, porque es rentable; que, si se les enseña a coser, por ejemplo, estarán ganando al mes máximo unos \$300, en cambio con la actividad del jancheo trabajan 3 o 4 días y sacan \$600. No pueden cambiar tan fácilmente de actividad porque les conviene. Ese es el punto de vista de ellas, lo mismo en panadería, si se les enseñara el oficio cuánto pan tendrían que vender para ganar \$300. Entonces para ellas es más rentable sacrificarse unos días y dejar a los hijos en casa, ir y hacer la actividad del

janqueo y regresan y tienen un valor que lo sacan en una semana y no en un mes como en otras actividades.

Entonces, son bastantes aspectos los que hay que considerar y bastante complejos. Lo que nos preocupa es que vaya proliferando más esta situación en las familias y vamos a llegar un punto en que no vamos a tener la forma de controlar, por tanto, hay que tratar de encontrar un punto de quiebre para decir hasta aquí no más. Porque más allá de los beneficios que ellas reciban, nosotros también tenemos que garantizar el beneficio de la colectividad. Y cuando se hace una actividad que no está regulada, lo que se logra es mayor contaminación, mayor exposición a la gente cuando no cumple con las normas que deben, que además afectan su salud por la exposición con el material que tarde o temprano les puede hacer daño.

En todo caso, es un tema muy complejo, muy bonito de tomarlo si tuviéramos todas las herramientas necesarias para poder dar una solución al problema. Creo que es un trabajo que nos va a tomar bastante tiempo como gobierno local y como gobierno nacional, que tendrá que hacerse algo si esto sigue creciendo, porque primero cuando nosotros entramos a esta administración, eran 10 a 20 personas que se dedicaban al janqueo, ahora según el último levantamiento de información que hicimos hay como 300 personas dedicadas a esa actividad, no solo aquí dentro de la cabecera cantonal, sino también en los sectores mineros como San Gerardo, Santa Marta, Ponce Enríquez que comprende también la La López, Bella Rica. El sector privado de cualquier modo ha querido ayudar e impulsar, pero más allá de la buena voluntad que ellos puedan tener, el tema legal les impide bastante apoyarlas como se debe, porque es la responsabilidad del concesionario ver donde termina ese material. El hecho que salga una volquetada de una mina y si alguien va y los denuncia, pueden perder la concesión.

Lo que sí, vuelvo a insistir, hemos tratado de impulsar ciertas alternativas de emprendimiento como para que ellas puedan tener otra forma de trabajo y de tener un ingreso a sus hogares, pero también hay que tomar muy en cuenta la resistencia de ellas por el factor económico a querer cambiar de actividad.

Entrevistador: ¿Es heredada la actividad del janqueo o simplemente nació por una cuestión de necesidad?

Ing. Veritas: Por cuestiones de necesidad más que de tradición. Nosotros como cantón hemos venido generando actividad minera desde 1983 aproximadamente, luego del desastre del Fenómeno del Niño. En un inicio no había mucho janqueo, más bien minería artesanal con gente lavando oro en los ríos, eso era lo más común. El cantón empezó a desarrollar una actividad minera en esa época y lo que se hacía era ya no irse a trabajar en otra cosa, sino tomar un platón e irse al río, platonear y así sacar dinero para el mes, pero esa era la actividad

fundamental. Es en los últimos tiempos que la actividad del janqueo es más usual, pero no es algo que podamos afirmar sea una tradición que va de padre a hijo. Es únicamente la respuesta a la necesidad que tiene una familia, debido a la falta de empleo, de generar un recurso o ser madre soltera y no tener cómo llevar la comida a su familia o de un jefe de familia que ha perdido su trabajo, que tuvieron que recurrir a recoger material en las escombreras para sobrevivir, y así es como fue naciendo esa actividad.

Entrevistador: Y respecto a la inclusión laboral de las mujeres, no específicamente de “Las águilas” sino en todo el contexto en general, ¿existen actividades a las cuales se puedan vincular?

Ing. Veritas: Claro. Nosotros somos uno de los cantones con mayor porcentaje de crecimiento poblacional. En el Censo del 2010 teníamos una población de 15 000 habitantes, en la actualidad tenemos una población de 27 000. Somos uno de los cantones que más rápido crece, y es por esta situación. Porque la minería no solo le da trabajo al minero, sino también le da trabajo al que tiene el restaurante, al vendedor de legumbres, etc., es toda una cadena de actividad económica que va de la mano. Alguien tiene un negocio cerca de la mina, tiene que salir a comprar los productos para poder venderlos allí y eso genera todo un efecto de cascada. Un tendero sale a comprar, necesita un transporte, toma la ranchera y así se va generando un dinamismo económico.

Entrevistador: Debe haber bastante migración aquí, ¿de dónde vienen generalmente?

Ing. Veritas: De todo el país. Ahora, estamos queriendo hacer un estudio de la historia netamente del cantón y en la actualidad a pesar de que creció bajo una situación bastante particular de terratenientes o personas que eran dueñas de un solo territorio, según lo investigado al final cuando aparece la actividad minera hubo influencia de gente de varios cantones. Aquí encuentra zarumeños, piñasienses, machaleños, personas de Macará, Loja, Quito, Cuenca, Pasaje y más. Encuentra hasta gente de otros países. Por el tema minero encuentra desde españoles, hasta italianos. Todo es una mezcla de culturas de todo lado por esta cuestión misma de fuentes de trabajo que hace que la gente venga por el tema de la minería. Y a algunos les gusta y se quedan. Sobretudo hay peruanos.

Entrevistador: En ese aspecto debe haber bastante ilegalidad acá, ¿no?

Ing. Veritas: No tanto, porque la ley les ha presionado bastante a las empresas mineras. Antes sí había bastante informalidad en el tema de contratación, que aún se ha de mantener, pero en menor proporción. Sé que los peruanos o gente extranjera que trabaja, tienen que obligatoriamente sacar un permiso dentro del Ministerio de Trabajo porque este ministerio da

mucho seguimiento al sector minero, ellos siempre están pendientes de la actividad que hacen y procuran en su mayoría regularizar a todos.

Entrevistador: ¿Y las minas ilegales?

Ing. Veritas: Sí, para qué, la cuestión de las minas ilegales hay bastantes. Es bastante complejo el hecho que esa actividad no implica a un solo sector como vuelvo a insistir sino a muchos ministerios e instituciones de gobierno involucradas, es como que el Ministerio de Ambiente dice una cosa, ARCOM dice otra, el Municipio da un permiso de uso del suelo y así se torna bastante complejo poder regular esta actividad.

Entrevistador: ¿Usted cree que a través de la asociatividad se puedan generar nuevas visiones dentro de la comunidad de Camilo Ponce Enríquez? Por ejemplo, si en algún momento se acaba la actividad minera, ¿se podrían generar o tendría lugar una migración hacia otro sitio donde esté en auge la minería?

Ing. Veritas: Yo creo que Camilo Ponce Enríquez es un cantón muy privilegiado. El hecho de estar entre tres provincias, Guayas, Azuay y El Oro, tener las condiciones climáticas de costa y a solo 40 minutos ya en clima de sierra, son particularidades que nosotros debemos impulsar. En este caso el alcalde está queriendo proyectarse al hecho de explotar al cantón turísticamente, pero de una manera un poco más amigable con el medio ambiente. Entonces las futuras políticas públicas o trabajos que se puedan manejar un poco más cuidando esta parte que genera también trabajo, porque nuestro cantón no fue todo el tiempo minero. Si bien es cierto tuvo un crecimiento en esta etapa de la economía netamente minera, pero hay posibilidad de fomentar otros tipos de ingreso como el cacao, el banano, hay mucha infinidad de actividades que nosotros podemos realizar dentro de nuestro cantón y yo creo que la asociatividad como la ha venido impulsando la superintendencia de Economía Popular y Solidaria, bajo la ley del mismo nombre ha permitido que muchas asociaciones, no como antes se asocien por el hecho que va a haber una institución que les va a dar dinero y por eso se asocian, sino más bien lo que se impulsa es un proceso de primero capacitación, temas organizativos para que tengan claros qué es tener una asociación o una organización, qué tengan clara la responsabilidad que deben tener al organizarse, ahí pueden pensar en tener una asociación, que podemos ver que está teniendo éxito. En el cantón solo hay una asociación que está bajo Economía Popular y Solidaria que es ASOTANPON, que presta servicios de limpieza y alimentación, es proveedora de gas municipal para los centros infantiles de Buen Vivir, pero hemos podido ver que esa idea nació de las personas que están dentro de la asociación, no fue algo que vino a imponerles. Porque ha habido casos de asociaciones que han fracasado porque se enteraron que el municipio o algún organismo de

cooperación tenía dinero para algún apoyo de emprendimiento, entonces se asociaban por el dinero o materiales, pero debido a la falta de capacitación en el tema organizativo la asociación se fue al piso. Porque posteriormente se dan cuenta que tienen que empezar a declarar, que tienen que manejarse con un plan, estrategias, planes de innovación, entre otros, les parece demasiado complicado y se retiran. Esa es la falla de las asociaciones o cómo se han venido manejando. Primero deben conocer para poder tomar la decisión de organizarse, pero sí creo que es una alternativa bastante viable para mejorar las condiciones laborales de la gente que está incluida dentro de un sector que no está activo económicamente. Para mi punto de vista y lo que hemos podido revisar el tiempo que hemos estado aquí, sí se puede generar mejores condiciones a través de la organización impulsando otras actividades que no sean netamente la minería.

Entrevistador: ¿Cómo ven el rol de la mujer acá, empoderándose dentro de todos estos procesos, como madres jefas de hogar que buscan la forma de manejarse económicamente? ¿Cómo es la mujer en Camilo Ponce Enríquez, qué roles cumple?

Ing. Veritas: Creo que la mujer cumple un rol bastante importante. Como dirección siempre hemos reconocido el hecho que la mujer madre de familia son fundamentales en la sociedad porque son el pilar básico para tener miembros de una sociedad que sea un poco más justa, equitativa, igualitaria e incluyente, porque somos las madres, que de cualquier forma contribuimos con la educación que le damos a nuestros hijos y la forma de criarlos para que haya una sociedad mejor para el cantón. Creo que las mujeres de aquí han demostrado trabajo, iniciativa y motivación para salir adelante, que es de rescatar. Me atrevo a decir que somos uno de los cantones más incluyentes, donde quiera que vaya ve una mujer trabajando, eso significa que ante la ausencia de un esposo o jefe de hogar las mujeres no se quedan ahí sino más bien buscamos esa forma de generar un ingreso para nuestras familias. Hay muchas condiciones y factores que afectan también el desarrollo mucho más profesional en ese tema porque las condiciones del cantón todavía no prestan para dar mayor alternativa de educación, la mayoría estudia en los colegios de aquí mismo, pero para la universidad tienen que viajar a Machala o los que sí tienen mejores condiciones mandan a sus hijos a Cuenca o a Quito. Eso también es un motivo de retraso no solo para las mujeres sino a la población en general. Pero considero que, para tener un mejor desarrollo, más allá de que participen solo mujeres, deberíamos impulsar una sociedad participativa que tomen en cuenta que la actividad que hacen los gobiernos descentralizados y nacional debe ser de manera participativa, incluyente, porque la Constitución lo dice, y también es un derecho que

tenemos que reclamar como ciudadanía. Debe tomarse en cuenta para que los servicios que se generan sean servicios de calidad, dignos de nosotros como ciudadanos.

Entrevista #02

Sra. Eliana Paltán – Presidenta de la Asociación de Mujeres Jancheras “Las Águilas”

Entrevistador: Cuando ya bajan con el material, ¿no es peligroso?

Sra. Paltán: No, porque tenemos poco. A los ladrones no les interesa lo que nosotros tenemos.

Entrevistador: ¿No tienen problemas con los sableros?

Sra. Paltán: No, más bien los que bajan sableando son los que corren el riesgo de que les roben, porque ellos bajan llenos con bastante material. Nosotras no traemos tanto.

Entrevistador: ¿Cuántos gramos sacan ustedes?

Sra. Paltán: Nosotras no sacamos 500 gramos, sacamos menos. Por ejemplo, esta semana hice 13 gramos.

Entrevistador: ¿A cuánto está el oro?

Sra. Paltán: Está a \$32 el gramo.

Entrevistador: ¿Eso ya les significa un ingreso importante?

Sra. Paltán: Sí, 13 gramos que saqué esta semana y la semana pasada también saqué algo así.

Entrevistador: ¿Solo trabajando el fin de semana?

Sra. Paltán: Sí, solo los fines de semana me voy a janchar.

Entrevistador: Aquí quiénes más se dedican al janqueo ¿son hombres o mujeres?

Sra. Paltán: Prácticamente solo mujeres.

Entrevistador: Cuando hay más material disponible se supone que hay más janqueo, ¿cómo está la situación ahora?

Sra. Paltán: Ahora por ejemplo en lo que es Camilo Ponce Enríquez, ya ninguna empresa quiere dar material, porque la producción les bajó, entonces están utilizando casi todo el material incluyendo el estéril metiendo a las plantas y volviendo a procesar. Y acaban botando lo que ya mismo no vale la pena. Por eso tenemos que irnos lejos, bastante lejos a recorrer. Nos hemos ido a San Gerardo, Pijilí. Hemos recorrido todos esos cerros para trabajar, hasta hemos ido a Santa Isabel.

Entrevistador: ¿Usted cree que es importante que la mujer tome un rol importante en el trabajo? En este caso de la minería.

Sra. Paltán: Claro, estoy muy de acuerdo.

Entrevistador: ¿Tienen equipos de seguridad para ir a trabajar?

Sra. Paltán: Sí tenemos, pero no llevamos porque nos pesa. Solo las botas, pantalón jean que protege más. También a veces el casco, los guantes, el chaleco reflector y el gancho y el combo. Pero si Dios quiere, este ya es el último año que jancheo. Si consigo algo en la mina, mis hermanos están de socios ahí si ya me retiro. Sinceramente es dura esta actividad. No la desprecio, hay mujeres que les gusta, y gracias a esta actividad me sacó adelante, compré mis cosas para mi local. Claro y aparte de eso uno con ese dinero se ayuda, no es como en el otro caso de las mujeres que se han separado de los convivientes que tienen que llamarlos a cada rato o metiéndolos presos para que les den una pensión. Yo no tengo esa necesidad de llamar a nadie para que me den un dólar. Yo trabajo y con mi trabajo le compro a mis hijos todo, para la escuela, el colegio, que no les falte nada. Cuotas, todo lo que es uniformes, útiles escolares. Gracias a Dios las mujeres que hacemos esta actividad no estamos esperanzadas al sustento del varón. La mayoría de las mujeres que janchamos estamos así. Si se jancha en un lugar que es bueno sí se generan recursos, pero toca ir buscando.

Entrevistador: ¿Cómo ve el hecho de cambiarse de una actividad rentable como el jancheo a otra que probablemente no le dé tantos réditos? ¿Qué alternativas encuentra?

Sra. Paltán: Janchar tiene sus ventajas, pero también tiene sus desventajas. Por ejemplo, el mercurio, eso nos perjudica enormemente. Hemos tenido charlas de lo que causa, pérdida de visión, la lucidez, al estar en constante contacto con el mercurio. El estar manipulando las piedras provoca infecciones en las amígdalas. El estar en esa posición, agachadas, provoca daños a la columna. Son una serie de cosas que sí son desventajas. Sin embargo, con tanta necesidad que se tiene, si dejamos de janchar y hacemos otra actividad no nos alcanza para cubrir los gastos de la casa. Entonces, aunque me esté un poco enfermando, igual tengo que seguir trabajando. Lo único que hacemos es tomar bastante agua, pero igual es cansado. Al menos para mí, porque hay otras mujeres que dicen que no se cansan. Hay veces que digo

esta semana no voy a trabajar y cuando estoy queriendo descansar ya me llaman, que haga humas, tamales, o quimbolitos para entregar temprano.

Entrevistador: ¿Y no ha pensado hacer esta última actividad ya como algo industrializado? Vendiendo en las minas puede alcanzar pedidos grandes.

Sra. Paltán: Sí he tenido pedidos fuertes, así de entregar 300 humitas para las minas, 100 tamales, 200 quimbolitos. Pero igual hago yo sola, el día anterior dejo alistando todo, las hojas, todo. Y me amanezco, porque normalmente piden para temprano. Entonces, quién va a querer ir a estar en la noche trabajando. Aquí no hay casi mucha gente que trabaje en la cocina, no les gusta, dicen que para estar parados y ganar apenas \$20 prefieren irse a las minas, entonces casi que no hay gente que quiera cocinar. Por eso mismo he hecho sola, a veces sí me he sentido agotada, cansada, he bajado de peso, porque igual los días que tengo libre de la semana yo vendo quimbolitos. Me voy a los molinos de la López, a la ingeniera de ORENAS, Rocío, la llamo y le digo que me consiga pedidos, de unos 40 al menos y así hago y vendo. Aquí también en las oficinas saben que yo hago, y me esperan con una taza de café para comerse con una humita.

Entrevistador: ¿Respecto al Municipio, ellos les han ayudado a ustedes como asociación?

Sra. Paltán: Ahora con el proyecto del vivero, pero no fue una idea del alcalde. Nació de mí, yo busqué en el internet el perfil de un proyecto y lo acoplé a nosotras, a la situación que estábamos viviendo y lo que queríamos y se lo presenté al alcalde, porque quería que ese proyecto se a cabo, lo fui a gestionar y así fue. Hace un año gestionamos, rogándole todos los días al alcalde para que diga que sí. Por eso es como que yo me he echado para atrás porque no es la respuesta que esperaba del señor alcalde, a pesar de tanto apoyo que nosotros le dimos.

Entrevistador: ¿Se tornó más bien algo político?

Sra. Paltán: Claro, fue eso, justamente la semana pasada me llamaron que querían 20 mujeres de la Asociación “Las águilas” para ir a encontrarlo al ministro de Minas en Machala. El lunes creo que era de irse. Imagínese usted, ya estoy cansada de ir a verlo al ministro.

Entrevistador: ¿De esas autoridades de más alto rango han tenido ustedes algún tipo de ofrecimiento?

Sra. Paltán: Claro, tengo un papel firmado del ministro. Le pedíamos lo siguiente, como ya sabíamos que el Banco Central del Ecuador va a comprar el oro. Por ejemplo, yo este año me retiro y la asociación quedará ahí y me salgo de la directiva y pienso hasta retirarme de la asociación para dedicarme de lleno a mis otras actividades, pero quiero dejar que las

compañeras queden bien, la idea no es irme así porque yo soy la gestora, yo la formé no quiero que se quede así. Entonces la idea era que en la reforma de la Ley de Minería que se va a hacer, a nosotros nos categoricen porque no constamos como figuras legales. Nuestra actividad no se contempla en ningún lado. Por eso yo pedí eso y que nos exoneren del pago de las licencias para poder comercializar el oro, porque a la final nosotros no somos una organización con fines de lucro. Lo que hacemos es como grupo vulnerable y algunas compañeras tienen hijas con capacidades especiales, viendo esa parte y que somos solo mujeres en su mayoría madres solas, que nos ayude el Estado en ese sentido. Entonces yo le planteé esto e hice una carta y se la presenté, él la sumilló y fue tajante y frontal en ofrecernos ayuda, pero todo quedó ahí. Después pedí una audiencia, nos fuimos hasta Quito. Por último, me llegó un documento a mi correo de un comunicado que envía el ministro a la directora de ARCOM para que nuestro caso sea atendido. Y después ella le envía una carta, y luego él le responde que en efecto el Ministerio de Minas no ha hecho nada porque el alcalde no ha cumplido con la parte que acordó en esa reunión. Cuando se dio la reunión de ARCOM aquí pusieron en el día que se socializó pusieron nuestra petición que nos legalicen, porque si no es como estar en el aire. Y ahí estamos en eso, ahora como he pasado un poco enferma no le he estado dando tanto seguimiento, no he ido a revisar el quipux si habrán mandado algún documento, como en casa no tengo computadora, tengo que salir al cyber a hacer estos trabajos. Y más que todo no hemos sentido el apoyo del alcalde, nosotras le ayudamos. Yo al menos con algunas compañeras anduvimos todo el tiempo de las campañas trabajando, voluntariamente con la intención de que nos ayude. Ahora que se socializó con ARCOM, estuvieron las compañías mineras, las plantas de beneficio, bastantes personas del sector minero, todas las concesionarias de Ponce Enríquez, nosotras asistimos a pesar que ARCOM no nos invitó, pero a pesar de ello allá fuimos con nuestra gente.

Entrevista #03

Sra. Pallo – Vocal de la Asociación de Mujeres Jancheras “Las Águilas”

Entrevistador: ¿Antes había más material disponible para janchar?

Sra. Pallo: Sí, para qué. Se hacían uno o dos bultos, o al menos un bulto diario. Entonces ya resultaba algo mismo, un medio gramo al menos.

Entrevistador: ¿Hace cuánto tiempo era?

Sra. Pallo: Hace unos tres a cuatro años, ahí sí se sacaba una o dos toneladas por mes, se ganaba más del básico unos \$500 a \$600 mensuales. Ahora no, a veces por ahí la gente muele, pero de lo que se van por diferentes partes.

Entrevistador: ¿En su casa es usted la que toma las decisiones?

Sra. Pallo: Sí, mi marido también. Los dos, pero más soy yo, porque paso en la casa.

Entrevistador: ¿A qué se dedica él?

Sra. Pallo: Pasa janchando, él no puede estar sentado porque se estresa, se le baja la presión.

Entrevistador: ¿Y sus hijos?

Sra. Pallo: Soy madre de ocho hijos. Y hasta ahora no he tenido ningún problema con ellos, parece que están derechitos. Están bien hasta aquí, no hay que pueda decirme el hijo de esa señora está robando, el hijo de esa señora mató, el hijo de esa señora es ladrón o peleón. Gracias a Dios. Pero yo me he ido en contra de esa ley que prohibieron que janchen. Mi hijo, el último cuando estaba como de 12 años, me encontraron con él que me estaba ayudando. No es trabajo pesado, sino se hacen vagos, roban gallinas, comienzan a asaltar de noche, porque si no tienen 18 años no pueden trabajar. Si la mamá está cargando un bulto de material, él no puede ir a ayudarle un poco porque le prohíben porque dizque se los hace trabajar.

Entrevistador: ¿Cuáles son las sanciones que les ha dado el Ministerio de Trabajo al encontrar menores de edad?

Sra. Pallo: No dejar janchar y nos quitan el material que sacamos, y no nos dejan trabajar. Pero eso es malo, ya le digo hay que muchos jóvenes que se han dañado y siguen dañándose. Por ejemplo, se los manda a comprar una libra de arroz y dicen: váyase usted. Eso no es malo. Ahora si salen se van al internet y pasan viendo pornografía. Yo de mi parte tengo esa idea. Tengo dos hijas, la dos están casadas, la una salió de la universidad con buen título, la otra también ya mismo termina haciendo la tesis para ingeniera.

Entrevistador: ¿A qué se dedican más los jóvenes acá?

Sra. Pallo: No hacen nada, fuman, toman, hay bastante presencia de droga. Vienen gente de afuera y los involucran a los chicos, más a los jóvenes menores de edad. Vaya aquí a las escuelas no más, chicas de 12 años ya con novio, pero la mamá no puede levantarle la mano tampoco porque es prohibido.

Entrevista #4

Ing. Cynthia Rojas - Ingeniera en Minas Universidad Central

Entrevistador: ¿Cómo ve usted la participación de la mujer actualmente en la minería?

Cynthia Rojas: Las mujeres en la actualidad tienen un nivel de participación alto, pero en el sector público, es decir puedes ver ingenieras de minas, geólogas, o en general mujeres que se dedican a esta actividad como servidoras públicas, más no en la actividad como tal en los sectores mineros, el hombre, el minero no confía en las mujeres como profesionales. Personalmente, en la cultura de la gente minera se han guiado de manera empírica, muy pocos invierten en la contratación de personal capacitado para la temática y en el caso de realizarlo se contratan hombres, son contados los casos en los cuales una mujer es la encargada del trabajo en las minas.

Entrevistador: ¿Qué piensa de las condiciones laborales de las jancheras?

Cynthia Rojas: El trabajo que realizan estos grupos de mujeres es muy fuerte, debido a la necesidad de realizar una actividad económica, no puede ser factible exponerse, ya que no se brindan las seguridades necesarias.

Cynthia Rojas: La asociatividad es un mecanismo que permite la inclusión de la mujer, debido al empoderamiento dentro de un grupo social que puede generar una actividad productiva, es un instrumento que aporta de manera positiva a la conformación de grupos que buscan unir esfuerzos para alcanzar un objetivo común, pero la ausencia de acompañamiento no permite que trasciendan, pienso que se debe vincular y generar nuevos procesos que les permitan desarrollarse de manera social y económica, no solamente es el

enfocarse en el aspecto económico que es importante pero aún más primordial es el centrarse en los aspectos sociales que permitirán mejorar la organización como tal.

Entrevista #5

Ing. Luis Tapia – Dirección de Minería, Metalurgia y Ambiental INIGEMM

Entrevistador: Desde su perspectiva, ¿cómo ve la situación actual de las mujeres que se dedican a la minería?

Luis Tapia: La minería en el Ecuador es una actividad que lleva muchos años realizándose a pequeña escala y de forma artesanal, pero hace poco con la llegada de empresas grandes al país se han incorporado muchas mujeres en esta actividad. La participación de la mujer se ha visto favorecida por las políticas públicas que han sido generadas con enfoque de género, esto en el caso de las empresas privadas y del sector público. En el caso de las mujeres jancheras se puede caracterizar a ésta como una actividad difícil y muy dura para las personas que la realizan, desde mi perspectiva no se han implementado las suficientes políticas ni prácticas que les permitan desarrollar su actividad a un nivel industrializado. Pero se debe reconocer la determinación con la cual desarrollan su actividad. En varias ocasiones se ha tenido la oportunidad de transferirles nuevos conocimientos respecto a los métodos alternativos para la recuperación del mineral de manera más amigable con el ambiente, para lo cual se ha observado que se encuentran poniendo en práctica los conocimientos transmitidos, no todas, pero sí un grupo.

Entrevistador: ¿Cuáles son las condiciones laborales en las que las mujeres desarrollan esta actividad?

Luis Tapia: Las condiciones en las que se realiza esta actividad no son las óptimas, esto es debido a que no cuentan con un reglamento que les dirija el cómo deben realizar su

trabajo de una forma técnica, sin que perjudique su salud, pero principalmente es la situación legal en la que se encuentran, pueden ser reconocidas legalmente como asociación, pero la actividad que realizan no lo es, ya que no se encuentra legitimada ni reconocida por ningún organismo ni ley.

Entrevistador: ¿Desde su experiencia cómo considera a la asociatividad dentro de la minería artesanal?

Luis Tapia: Es un proceso vinculante que permite fortalecer procesos económicos, en este caso no solamente funciona con la minería artesanal sino con la pequeña minería, he visto en el sector minero que se conforman sociedades entre dos o tres mineros, pero al ser asociaciones momentáneas no buscan regularizarlas, más bien lo realizan por generar mayor producción, pero se enfocan a corto y mediano plazo. En el caso de las mujeres funciona de otra manera más organizada, buscan regularizarse, y sostienen procesos a largo plazo, buscan el beneficio no solo económico sino también social para todas sus integrantes.

Entrevistador: ¿Considera usted que los métodos que utilizan para la recuperación del mineral son amigables con el medio ambiente?

Luis Tapia: Las jancheras utilizan mercurio para recuperar el oro, método que no es para nada amigable con el ambiente ni para quienes lo manipulan. En este punto resalto la importancia de la asociatividad como un mecanismo que les permita desarrollar métodos alternativos que les permitan obtener mayor mineral sin la necesidad de generar tantos impactos negativos al ambiente.

Entrevista #6

Ing. Jorge Ruilova Sector Camilo Ponce Enríquez

Entrevistador: ¿Hace cuánto tiempo las mujeres se dedican a janchear en el sector?

Jorge Ruilova: Hace más de 35 años en el sector conocido como la Cooperativa Bella Rica, muchas mujeres llegaron acompañando a sus parejas, pero quisieron también generar recursos y para realizarlo encontraron la forma, se acercaban a las escombreras con la finalidad de recolectar rocas que poseían mineral, pero en cantidades muy bajas, esto lo realizaban hasta recolectar una cantidad bastante grande como para poderla procesar y obtener unos gramos de oro.

Entrevistador: ¿Quién organizó a las mujeres para que realicen esta actividad?

Jorge Ruilova: Se escuchaban constantes disputas de las mujeres que realizaban esta actividad, situación que llegó a oídos de los gerentes y administradores de las empresas mineras que trabajan en el sector; para terminar con estos problemas, se generarían asociaciones y trabajarían por turnos y de esta manera lograron disminuir los conflictos que se venían suscitando. Pero lo más importante, se organizó a la comunidad para que genere procesos asociativos que hasta el día de hoy han perdurado.

Entrevistador: ¿Cómo ve usted actualmente el funcionamiento de estas organizaciones?

Jorge Ruilova: En la actualidad el nivel organizativo es muy bueno, desde una perspectiva general ahora se encuentran identificadas, poseen su carnet, se están empoderando en esta actividad, pero sí es necesario reconocer que no existe todavía una normativa que les permita regularizar la actividad, ya que es considerada como satélite

debido a que gira en torno a los procesos en los que se encuentren las empresas. Es una cadena generadora de empleo directo e indirecto.

Fotografía 1 Encuesta minero sector Bella Rica



Fotografía 2 Encuesta jancheras sector Bella Rica



Fotografía 3 Encuesta jancheras sector Bella Rica





Fotografía 4 Encuesta jancheras sector Camilo Ponce Enríquez



Fotografía 5 Entrevista presidenta de la Asociación las Águilas-Camilo Ponce Enríquez



Fotografía 6 Encuestas mineros sector Bella Rica



Fotografía 7 Encuesta minero sector Bella Rica